



Gabriel Huerta Medina.
Compilador

Derechos reservados, 2024
Partido Acción Nacional
Av Coyoacán 1546.
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

INDICE

Introducción.....	6
Prologo.....	7
1 ¿México ha cumplido o no los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda 2030?.....	8
2 Los objetivos de desarrollo sostenible: los antecedentes, el enfoque y el reto.....	12
3 La desigualdad y los objetivos de desarrollo sostenible.....	18
4 Desarrollo sostenible: un reto para México.....	21
5 Evaluación del desarrollo sustentable en México.....	27
6 Avances y limitantes del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.....	34
7 Desarrollo sostenible: aplicabilidad y sus tendencias.....	40
8 El derecho a la salud en México y los objetivos de desarrollo sostenible.....	46
9 El desarrollo sustentable en México (1980-2007).....	52
10 El reto de la pobreza en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.....	56
11 La migración, un derecho humano.....	60
12 Las ciudades mexicanas ante el desafío de los objetivos de desarrollo sostenible.....	64
13 Población y desarrollo sostenible en México: revisión de sus relaciones complejas.....	68
14 Sustentabilidad y rendición de cuentas en México.....	76
15 Un sexenio perdido en materia de política exterior.....	83

Introducción

Es importante comprender que el desarrollo sostenible, actualmente es un argumento que hoy toma una relevancia muy importante, esto se debe al actual crecimiento de la población, al aumento en los consumos, a la producción y a los procesos de urbanización, provocando un considerable desgaste en todos los niveles. Es necesario que se estudie el desarrollo sostenible, ya que es un concepto muy amplio, necesario y un gran desafío que enfrentan los gobiernos y la sociedad, sobre todo en México.

Es fácil saber que en México no se ha logrado cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, según el gobierno si avanzado sobre todo en la educación y bienestar, en el agua y saneamiento y comunidades sostenibles, pero, todo esto es mentira, porque existe una exagerada explotación de recursos como el agua, la deforestación y la sobreexplotación en la pesca, y para que las nuevas generaciones en un futuro no sufran estas crisis, es indispensable implementar políticas y practicas para el desarrollo sostenible de nuestro país.

En esta compilación de artículos titulada: ¿México ha cumplido o no los objetivos de desarrollo sostenible?, aborda un tema importante, pero, tambien un poco controversial, ya que el desarrollo sostenible es un objetivo importante en el actual gobierno, y que pretende alcanzar, tanto en lo económico, político y social, sin embargo, falta mucho por hacer en México.

El presente contenido tiene como finalidad exponer el desarrollo sostenible que ha tenido México en el gobierno, abarcando los antecedentes y los conceptos, para así puede ser más fácil para el lector identificar los mecanismos: sociales, económicos, ecológicos y políticos. Estableciendo con claridad el sistema económico actual de nuestro país, para así poder responder a la problemática de crecimiento que pone en riesgo el alcance de lo que se entiende por desarrollo sostenible.

Prólogo

Como muchos deben de saber que el desarrollo sostenible es un reto que incluye a todos, que va requerir respuestas inmediatas y que el gobierno tome decisiones certeras, para así poder enfrentar y contener un mejor objetivo de desarrollo sostenible para el país. Por lo que México debe asumir los compromisos y la responsabilidad de los actuales desafíos, es muy indispensable que se tomen acciones responsables por parte del Estado para cambiar los hábitos de consumo y de producción, para poder tener más prácticas sustentables para el medio ambiente.

En este libro, podrán analizar las variables que están determinando, si ha cumplido o no los objetivos de desarrollo sostenible en México, esto ayudará para conocer y entender si las políticas económicas, sociales y ambientales que se están llevando en el gobierno están encaminadas para hacer de nuestro país, un México más sostenible y sustentable, esto permitirá mejorar el estado de la población y a su vez cuidar nuestro planeta.

Por esto es indispensable comprender que el lector pueda comprender, si se desglosa una problemática esencial al desempeño de la sociedad y la economía mexicana, con respecto al crecimiento, desarrollo económico y social, que es el problema que se pretende exponer en esta investigación con la pregunta: ¿México ha cumplido o no los objetivos de desarrollo sostenible?

¿México ha Cumplido o no los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030?

Saraí Núñez Cerón¹

Cuando los 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, la humanidad emocionada contempló con gran ilusión éste hecho como una oportunidad para que la sociedad y el gobierno en los países firmantes emprendieran un nuevo camino, a través del cual, se estableció la ruta y las metas para mejorar la vida de todos sin dejar a “nadie atrás” buscando materializar los principios de los Derechos Humanos Universales.

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen la hoja de ruta de todas las aspiraciones que generaron el consenso del concierto de naciones, desde la eliminación de la pobreza y el destierro del hambre, hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente, el diseño de nuestras ciudades, entre otros.

En el año 2030 vence el plazo que a nombre de la humanidad la ONU se fijó para cumplir con dichos Objetivos, siendo parte de la realidad de cada país, habiendo modificado y adecuado sus leyes y alineado sus planes de desarrollo a los ODS y por ende los gobiernos deberían ya haber modificado las políticas públicas trazando y recorriendo las rutas que den cumplimiento a éstos.



Es de reconocerse que México fue uno de los países precursores, y miembro activo en la elaboración de dicha agenda en el año 2015, de tal suerte que desde ese año México ha estado trabajando en la aplicación de los ODS's en la vía gubernamental a través de sus tres órdenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal y en sus tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Al igual, se han generado alianzas y desarrollado una labor importante desde la Sociedad Civil para poder implementar en su sistema estos Objetivos y así cumplir con ellos.

¹ Núñez Cerón, Saraí. ¿México ha cumplido o no los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda 2030? En: Revista Bien Común. Año XXX. No. 335, febrero del 2023. Págs. 19-24

Para comprender con mayor claridad, echemos un vistazo a los antecedentes de esta Agenda; es de considerarse, que la creación de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible surge para dar continuidad a los trabajos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM), elaborado y firmado en el año 2000, la humanidad se regaló un proyecto con motivo del cambio de milenio que constó de ocho objetivos de desarrollo internacional que los entonces “192 miembros de las Naciones Unidas y una serie de organizaciones internacionales acordaron alcanzar para el año 2015, con el fin de acabar con la pobreza: reducir la pobreza extrema, reducir las tasas de mortalidad infantil, luchar contra epidemias de enfermedades, como el VIH/SIDA, y fomentar una alianza mundial para el desarrollo”.

La nación mexicana fue parte de este gran y ambicioso esfuerzo, intentó recorrer la ruta, y pese a que tanto para México como para el resto de los países firmantes el tiempo no fue suficiente, esfuerzos como el Seguro Popular y grandes avances en materias donde estábamos muy retrasados, tuvimos junto con el mundo que replantear la meta.

Es así como surge en 2015, se alcanzan y se construyen los consensos necesarios que terminaron en la construcción de la “Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible”, la cual adoptó e incluyó los ocho ODM del año 2000 y agregó nueve objetivos más, para así llegar a un esquema mucho más integral, sin dejar a nadie atrás y que sobre todo cumpliera demandas en temas que, a 15 años, desde el año 2000, no habían sido contemplados.

¿En que consistió el compromiso de nuestro país al ser precursor y firmante, y cuáles han sido sus avances?

Primero, en que cada uno de los ODS fueran supervisado, esto propiamente con la finalidad de medir el impacto que surtirían en la población; razón por la cual se establecieron 169 metas en total, que pudieran ser medidas a través de un conjunto de indicadores mundiales, cuya supervisión estaría supeditada a un Grupo Interinstitucional y de Expertos. A su vez, los gobiernos se comprometerían a elaborar sus propios indicadores para su fácil y eficiente medición.

“El marco de indicadores mundiales ha sido desarrollado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los gobiernos también elaborarán sus propios indicadores nacionales para colaborar en el proceso de seguimiento de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos y las metas”.

México figuró como un importante actor global, no solo comprometiéndose con los ODS junto con otros 192 Estados, sino siendo uno de los países más activos en la elaboración y negociación de la Agenda, por lo cual, nuestro país se convirtió en uno de los dos Estados voluntarios en la Región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible.

Se creó y se instaló implementó desde la Presidencia de la República el Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal, materializando la importancia y el compromiso de los Estados Unidos Mexicanos con la agenda.

El Senado de la República, facultado constitucionalmente para el análisis y aprobación de la Política Exterior del país, instaló el Grupo de Trabajo sobre la Agenda 2030, el cual daría seguimiento y respaldo desde el Poder Legislativo al cumplimiento de los ODS y fue en la LXIV Legislatura que se creó un acuerdo emanado de la Mesa Directiva el pasado 6 de noviembre del 2018, denominado “Grupo de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas”, a través del cual se han realizado ajustes a la legislación para que el marco jurídico nacional se acople a lo establecido en la Agenda. Asimismo, se han realizado acuerdos de Cooperación Interparlamentaria como forma de trabajo para el intercambio de aciertos y desaciertos atendiendo los ODS, y se ha establecido ya, una “Red de Parlamentarios por los Objetivos Globales” que ha generado pluralismo y a través de la cual, vía encuentros virtuales y seminarios de globalización con parlamentarios de todo el mundo, se establecen rutas para la recuperación global sostenible y por supuesto alcanzar la Agenda.

El Ejecutivo Federal, desarrolló el Plan de Implementación de los ODS, vía la Presidencia de la República y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y hasta el momento se

han presentado tres Informes Nacionales Voluntarios (INV), donde México ha retomado las recomendaciones de los Informes previos y a través de los cuales, el Gobierno Federal, ha justificado los avances en la Agenda 2030, particularmente, redirigiendo estos a sus programas federales y apoyos gubernamentales hacia la población.

A nivel local solo siete Congresos de 32 entidades federativas entre los que se encuentran Baja California, Chiapas, CDMX, Guanajuato, Morelos, Veracruz y Quintana Roo cuentan con un mecanismo formal de seguimiento de los ODS.

Como ejemplo, el trabajo realizado por el gobierno de Guanajuato, que destaca por estar en la ruta trazada para cumplir al 2030 15 de los 17 ODS a través de acciones y políticas públicas como: El Monitoreo de la Calidad del Aire; La Instalación de Sistemas Fotovoltaicos; La Estrategia Estatal de Biodiversidad; Acciones para sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas y escuelas, que contemplan potabilización del vital líquido para consumo humano; Transporte Limpio; La Instalación de Calentadores Solares de Agua; Juzgar con perspectiva de género; Transparencia presupuestaria; Gobierno ciudadano; Prevención de la salud, entre muchos otros.

Así mismo, desde el Congreso del estado, el pasado mes de mayo del 2022, se presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guanajuato, que en resumen señala que cada iniciativa presentada por los legisladores locales, deberán contemplar el vínculo o el impacto en los ODS.

Respecto al Poder Legislativo Federal, podemos resumir que, nuestros marcos normativos siguen sin estar adecuados a dicha Agenda, los trabajos liderados por el Senado de la República, no avanzan, y no caminarán hasta en tanto no exista para la mayoría una línea trazada por el Ejecutivo, que convenga a sus intereses, y el mismo contexto es para las instituciones que integran el gobierno federal, los locales y municipales. Propuestas emblema del régimen actual, a veces impuestas desde su mayoría legislativa incluso llevan al país en sentido contrario, basta el ejemplo del desmantelamiento de las instituciones de Derechos Humanos y las autoridades electorales para advertir un severo retroceso en el objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Fuertes.

En cuanto al Poder Judicial, se refiere, solamente se mantiene al margen de la ley y son pocas las intervenciones de éste en cuanto a los ODS, utilizando algunos para justificar decisiones jurisdiccionales, pero mostrando poco compromiso con la agenda o con los objetivos que directamente lo impactan.

Una oportunidad para seguir desarrollando y logrando los objetivos es aprovechar juntos la recuperación post pandemia, para crear un mundo más justo y en especial que en nuestro país, podamos contar con una buena calidad de vida con prosperidad y estabilidad sin dañar el medio ambiente.



Es claro que, pese a los esfuerzos, 7 años después, seguimos como país muy lejos de llegar a la meta y que los temas a tratar van mucho más allá de la responsabilidad social, empresarial y filantropía. Incluso, el Gobierno podría a todas luces confundir el alcance de estos objetivos con la búsqueda de la legitimación de programas clientelares por la vía internacional, lo que nos conlleva a una terrible situación, porque por un lado no estaríamos cumpliendo de lleno con los ODS y por el contrario estaríamos sometiendo a la economía de nuestro país a una tremenda crisis que en muy poco tiempo podría estallar y tener un efecto totalmente contrario al desarrollo que se plantea alcanzar.

De igual manera, negarse a crear políticas públicas compaginadas con el sector privado, para generar recursos, inversiones, sustentabilidad, protección de los derechos laborales, sostenibilidad, cerrar brechas salariales, fomentar el empleo formal; generar paz social, fomentar la eliminación de la desigualdad, continua orillando a los ciudadanos a hundirse en la miseria, y en la reducción cada vez más profunda de los recursos a las instituciones que permiten el desarrollo y crecimiento de México.

Uno de los puntos torales que hay que resaltar, es que el que fuera eje rector de la implementación de políticas públicas en el país -el Plan Nacional de Desarrollo- específicamente en este sexenio, está muy alejado de acciones concretas para enfrentar los retos y desafíos visualizados en la Agenda, mucho menos hay propuestas para consolidar de manera medible el desarrollo en México, como se comprometió en ese lejano 2015.

Es claro, que llegar al 100% del cumplimiento o solo acercarse, es una tarea imposible cuando solo existe el compromiso del sector privado y la sociedad civil, sino que requiere forzosamente de un claro compromiso gubernamental, pues de ahí es que parte la directriz que el país seguirá.

Es así que hoy estamos ante un grave riesgo de no cumplirlos, con un claro retroceso en algunos de estos Objetivos, escoja usted un objetivo aleatoriamente y será evidente el tamaño de la tragedia. Lejos del fin de la pobreza hoy hay 6 millones de personas más en pobreza extrema; hay más mexicanos y mexicanas con hambre; se eliminó la calidad como objetivo de la educación; la destrucción del Seguro Popular, negando el acceso a la salud a la mitad de la población que ya la recibía; una política energética destructora del medio ambiente; el momento de mayor violencia que han tenido que enfrentar los mexicanos que sueñan con la paz y su ensañamiento que aleja a las mujeres de una igualdad efectiva, solo por poner algunos ejemplos.

El principal ingrediente para llegar al cumplimiento es la voluntad política y la efectiva retroalimentación entre los gobiernos y la sociedad civil, fomentar una política interior de crecimiento y fortalecimiento de la economía, la generación de acuerdos a través del diálogo y la participación de todas las ideologías políticas y sociales. Muy desafortunadamente es evidente que nada de esto es una realidad en México. Pacta sunt servanda es el principio romano que rige el derecho internacional, el gobierno federal para olvidar que los pactos son para cumplirse y por eso hemos visto que en los últimos 4 años y 4 meses de desgobierno, el inquilino de Palacio Nacional no considera importantes ni la libertad de expresión de ideas, ni el pluralismo, mucho menos el debate, o el compromiso responsable de las acciones para la protección de los derechos humanos y el resto de lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sea relevantes para el buen desarrollo de nuestro país y de su gente.

Debemos reconocer el esfuerzo del sector privado y la sociedad civil, sabemos muchos que tenemos la firme convicción de que México, puede y debe ser un mejor país, a través, del esfuerzo, de la construcción de oportunidades de desarrollo, de la suma de acciones en pro de los generación de empleos, y de los propios empleados, de los que luchan contra la corrupción, construyen la sustentabilidad, trabajan por la protección efectiva de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes por reconocer algunos de los esfuerzos solidarios de las personas que aman a México.

Al regresar a la pregunta inicial, tristemente solo podemos concluir que no solo estamos lejos de cumplir con la Agenda 2030 y sus ODS, sino que lamentablemente avanzamos a gran velocidad, pero en reversa. Alcemos la voz desde todas nuestras trincheras, y pongamos manos, fuerza, inteligencia y verdadera voluntad, por el bien común, por la dignidad de las personas y por su desarrollo, porque si ellos no hacen nada, nosotros debemos empujar y enderezar el camino se lo debemos a México y se lo debemos a toda la humanidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Los Antecedentes, el Enfoque y el Reto

Cynthia Valdés¹

Introducción

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible determinará, por los próximos 15 años, las políticas y las prioridades de 193 Estados alrededor del mundo, incluyendo, por supuesto, las del Estado mexicano.

Los retos son, sin duda, mucho mayores que los que se plantearon hace 15 años, pero la experiencia adquirida puede servir como piedra de toque para poner en marcha los mecanismos institucionales que permitan avanzar en el logro de dicha agenda. En este sentido, el objetivo de esta reflexión es triple. Se propone, primero, hacer una retrospectiva sobre los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), enfatizando no sólo qué se cumplió y qué quedó pendiente, sino, sobre todo, las buenas prácticas y los instrumentos que permitieron esos importantes avances.

En la segunda sección, se resaltan las diferencias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) respecto a la agenda anterior y se ofrece un análisis sobre la forma en que esas diferencias constituyen un enorme reto adicional. Finalmente, en la tercera sección, se presenta, de forma general, una línea de base sobre algunos indicadores de los ODS, desarrollados en un proyecto piloto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Presidencia de la República y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid). Como en todo ejercicio prospectivo, la construcción de líneas de base facilita dimensionar los desafíos y planear apropiadamente las políticas y las herramientas.

Aprendiendo del pasado: Lecciones de los Objetivos Desarrollo Sostenible

En el año 2000, los líderes de 189 Estados miembros se reunieron en las Naciones Unidas en la llamada Cumbre del Milenio. Allí, adoptaron la Declaración del Milenio, que comprometía a sus países con una nueva alianza mundial para combatir la pobreza en sus múltiples expresiones. Poco tiempo después, el entonces Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) presentó formalmente una lista de ocho objetivos, apoyados por 18 metas concretas y, entonces, 40 indicadores, con plazos, conocida como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (Naciones Unidas, 2001). Durante los últimos 15 años, esos ocho objetivos, que incluían áreas como la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desigualdad de género y el acceso a agua y saneamiento, entre otras, fueron el marco de referencia que determinó el rumbo del desarrollo para los países del mundo.



1 Valdés, Cynthia. Los objetivos de desarrollo sostenible: Los antecedentes, el enfoque y el reto. En: Los objetivos de desarrollo sostenible en México y América Latina: retos comunes para una agenda compartida, preparándonos para el futuro. México: Senado de la República, 2017. Págs. 27-40

Al cabo de 15 años, se pudo demostrar, a partir de datos y análisis, que con intervenciones específicas, estrategias acertadas, recursos adecuados y voluntad política, incluso los países más pobres pueden alcanzar un progreso contundente y sin precedentes. Los avances fueron muchos. Entre ellos, conviene destacar, primero, que de acuerdo con el Informe 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y tomando como línea de base 1990, los ODM contribuyeron a reducir la pobreza extrema a la mitad: en 15 años, mil millones de personas salieron de ella. Segundo, el gran logro de los ODM fue alcanzar una visión común para el mundo, una agenda compartida que permitió alinear voluntades, definir prioridades y enfocar acciones, políticas y presupuestos a ocho objetivos comunes, medibles y asequibles.

Sin embargo, según el mismo Informe, “aunque se han alcanzado logros significativos en muchas de las metas de los ODM en todo el mundo, el progreso ha sido desigual a través de las regiones y los países, dejando enormes brechas. Millones de personas siguen desamparadas, en particular los más pobres y los desfavorecidos debido a su sexo, edad, discapacidad, etnia o ubicación geográfica. Se necesitarán esfuerzos específicamente dirigidos a alcanzar a aquellas personas más vulnerables”.

Concretamente, al analizar los resultados a nivel local y regional, se concluye que los avances son desiguales y que existen regiones con rezagos importantes. De acuerdo con este informe, alrededor de ochocientos mil personas aún viven en condiciones de pobreza extrema y hambre, y todavía persisten tanto desigualdades de género como grandes brechas entre ricos y pobres y entre zonas rurales y urbanas.

En consecuencia, se identificaron grandes desafíos a nivel global: en primer lugar, se reconoció que los ODM dejaron fuera muchos temas; es imposible pensar en un desarrollo sostenible sin paz, sin instituciones sólidas, sin un Estado de derecho; la paz, la justicia y las instituciones son condiciones sine qua non para el desarrollo. Tampoco ya es viable propiciar el desarrollo de las generaciones presentes comprometiendo las necesidades de las generaciones futuras; por ello se hace indispensable una visión integral para la sostenibilidad del planeta.

En segundo lugar, se reconocen como desafío las disparidades en el logro de los ODM entre países, pero también, dentro de los países, entre territorios y poblaciones. La agenda de los ODM fue, sobre todo, impulsada por gobiernos nacionales; en tanto, el compromiso de los actores subnacionales fue dispar. Los gobiernos regionales y locales tienen una posición única y privilegiada (dada su cercanía con las personas) que les permite no sólo identificar claramente las necesidades de desarrollo, sino también responder a dichas necesidades de forma asertiva e inmediata. Así que, en esta nueva etapa, la apropiación por parte de los gobiernos locales de la agenda será clave para asegurar logros equitativos para todos.

En tercer lugar, se valoró que, si bien los ODM ampliaron el acceso a salud, educación y servicios básicos, es decir, mejoraron la cobertura, en muchas ocasiones ese acceso no se tradujo en servicios de calidad; en otras palabras, no basta que los niños vayan a la escuela, deben aprender algo que les sea útil para la vida; no basta con que exista cobertura en salud, es necesario que haya acceso para todos y servicios eficaces.

Al cierre del plazo para cumplir los ODM, México tuvo un desempeño favorable y logró importantes avances en los distintos objetivos. De hecho, México cumplió con seis (Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer; Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y Fomentar una alianza global para el desarrollo) de los ocho objetivos. Asimismo, de los 51 indicadores comprometidos por México (41 de la lista oficial de las Naciones Unidas y 10 más reformulados para México), se cumplió con 72.5% de ellos; además 11.8% de estos indicadores tenían altas probabilidades de cumplirse en 2015, lo que en conjunto resultaría en un cumplimiento de 84.3%. En cuanto a reducir la mortalidad infantil y el mejorar la salud materna, México presentó avances, pero no logró la meta fijada.

El satisfactorio desempeño de México está ligado a una serie de buenas prácticas, entre las cuales destacan: la creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) para coordinar y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos de México; la desagregación de indicadores a nivel estatal; la publicación periódica de informes de avances, el último de los cuales llevó a cabo un análisis profundo acerca de las metas no logradas, sus principales causas y estrategias de acción para poder cumplirlas;

y, finalmente, la participación en un proyecto de transferencia de buenas prácticas en monitoreo y evaluación de los gobiernos mesoamericanos.

Si bien México tuvo un fructífero desempeño acompañado de diversas buenas prácticas, el proceso no estuvo exento de lecciones aprendidas, que habrán de tenerse en cuenta para la nueva agenda; entre ellas, destacan las siguientes:

El Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) no se instaló sino hasta 2010, es decir, sólo cinco años antes de la fecha límite para cumplir los ODM. Se considera que este comité deberá ser instalado desde el inicio del establecimiento de la nueva agenda.

De igual manera, la información desagregada a nivel estatal y municipal sólo estuvo disponible a partir de 2013 para estados y de 2014 para municipios, lo que impidió evaluar la totalidad del panorama a nivel local y regional.

No se contó con un comité encargado de supervisar la implementación de las estrategias. Se considera fundamental la existencia de dicho comité para la Agenda 2030.

No se incluyó a los gobiernos subnacionales en la estrategia, lo cual se reflejó en una falta de apropiación a nivel local y en disparidades de resultados.

El principal desafío para México de cara a la Agenda 2030 es atender la disparidad de resultados que se observan entre regiones y entre grupos. Por ejemplo, mientras que sólo Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Aguascalientes y Nuevo León (mayoritariamente estados del norte y el centro) lograron cumplir la meta de reducir la mortalidad infantil, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz (mayoritariamente estados de las regiones sur y sureste) tuvieron un progreso insuficiente para esta meta. Este tipo de disparidades se replican para la mayoría de las metas y de los indicadores.

Entendiendo el reto: En qué son diferentes los Objetivos Desarrollo Sostenible

A diferencia de los ODM, definidos por un grupo de expertos y negociados únicamente entre Estados, la Agenda 2030 y los ODS emergen del proceso más inclusivo de la historia del desarrollo, un proceso que duró tres años.

En su definición participaron 193 países, miles de organizaciones de la sociedad civil (OSC), el sector privado y 8.5 millones de personas y organizaciones, que han sido consultados sobre qué mundo y qué futuro desean.

Primero, esta agenda resume la preocupación por integrar mejor las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, lo que se refleja en sus cinco ejes:

Las personas, para poner fin a la pobreza y el hambre, en todas sus formas y dimensiones, y velar por que todos los seres humanos puedan hacer realidad su potencial con dignidad e igualdad.

El planeta, para protegerlo y que al satisfacer necesidades de generaciones presentes no se comprometan necesidades de las generaciones actuales y futuras.

La prosperidad, para que todos los seres humanos puedan gozar de vidas prósperas y satisfactorias y se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico.

La paz, porque no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Las alianzas, para movilizar los medios necesarios para conseguir las metas.

Y segundo, la Agenda enfatiza la importancia de trabajar desde las diversas trincheras por alcanzar resultados para todos y no en promedio, para “no dejar a nadie atrás”; así, esta agenda es:

Universal: se aplica para todos los países, ricos o pobres; y se adapta a diversas realidades; temas que antes se consideraban superados por los países más desarrollados, por ejemplo, pobreza y desigualdad, hoy son retos para muchos de esos países.

Transformativa: cambiará el estilo de vida y las formas de consumir, producir y hacer negocios.

Inclusiva: no es suficiente cumplir los objetivos en promedio, estamos llamados a lograrlos para todos y todas, especialmente los más vulnerables, y en cada región, sin dejar a nadie atrás.

Integral: ningún objetivo es más importante que el otro y cada uno de los objetivos es necesario para el logro cabal del resto.

Esta agenda, mucho más ambiciosa que la anterior, con 17 objetivos, 69 metas y 230 indicadores, pero con bases más sólidas tras 15 años de experiencia, nos convoca a reflexionar sobre algunos temas que requerirán nuestra atención para asegurar su logro; entre ellos:

Las metas no cumplidas, que demandarán esfuerzos adicionales y políticas distintas.

Las desigualdades en el logro, entre los hogares más pobres y los más ricos, entre zonas rurales y zonas urbanas, entre distintos grupos de población, entre hombres y mujeres, entre regiones, que requerirán ahora la focalización como eje de las políticas.

La adaptación de la Agenda a los contextos nacionales y su incorporación a los instrumentos de planeación nacional y subnacional.

La apropiación por parte de gobiernos subnacionales. Los gobiernos regionales y locales tienen una posición única y privilegiada (dada su cercanía con las personas) que les permite no sólo identificar claramente las necesidades de desarrollo, sino también responder a dichas necesidades de forma asertiva e inmediata; que se apropien de la agenda es la piedra angular para asegurar logros equitativos para todos.

Los temas nuevos, no incluidos en aquella primera agenda. Por ejemplo, entender la paz, la justicia y las instituciones como condiciones *sine qua non* para el desarrollo; una visión integral para la sostenibilidad del planeta; y consideraciones para la prosperidad. Estos temas nuevos requieren necesariamente políticas nuevas e integrales, y también información adicional para su seguimiento.

Indicadores adecuados al contexto, relevantes a los nuevos temas de la agenda; fuentes de información y líneas de base sólidas y, como se ha insistido, la mayor desagregación posible en los datos.

La calidad de los servicios. En la Agenda previa avanzamos en cobertura; el reto por delante, el reto de la calidad, requerirá políticas mucho más complejas.

La velocidad en la puesta en marcha. El arranque de los ODM fue más lento; hoy tenemos la experiencia. Acelerar la apropiación y la implementación nos dará el tiempo para cumplir con una agenda compleja, integral y ambiciosa.

Preparándonos para el futuro: Qué podemos hacer

Se han cumplido los primeros ocho meses desde la aprobación de la Agenda; es el momento de diseñar y poner en marcha planes nacionales, mecanismos institucionales y políticas adecuadas. Con ese propósito, México llevó a cabo (en un esfuerzo conjunto del PNUD, la Presidencia de la República y la Amexcid) un proyecto piloto para la medición y la definición de indicadores de inclusión social para la Agenda, que contenía: Un marco teórico-conceptual.

La definición y la selección de indicadores a partir del listado preliminar del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG, por sus siglas en inglés).

Una plataforma informática en formato de datos abiertos para consulta de indicadores. La plataforma contiene información relativa a algunos indicadores de los ODS, desagregada a nivel estatal y municipal (en algunos casos) y se cuenta con información para distintos años, lo cual permite establecer una línea de base que será de gran utilidad al momento de evaluar y dar seguimiento a los ODS.



Un análisis detallado, próximo a publicarse, sobre la línea de base para algunos indicadores, haciendo énfasis en las disparidades regionales.

A partir de la plataforma informática resultado del proyecto piloto es posible concluir lo siguiente: En cuanto al Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo se observan grandes disparidades. En 2012, mientras que cinco entidades federativas tenían porcentajes de pobreza extrema² inferiores a 1.6%, tres entidades tuvieron porcentajes mayores a 9.5%.

Se advierten disparidades también en términos del Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. En 2012, las regiones centro y sureste presentaron los porcentajes más altos de población con inseguridad alimentaria severa y moderada, exceptuando al Distrito Federal y al Estado de México.

La región sureste también registra las tasas más altas de mortalidad de niños menores de cinco años. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Guerrero es el estado con mayor tasa de muertes en niños, con 19.4 defunciones por cada 1,000 nacidos vivos. Por el contrario, en Nuevo León y Aguascalientes se aprecian las tasas más bajas respectivamente.

En cuanto al Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, se observa una vez más que la región sureste presenta el mayor rezago (educativo). Chiapas, Oaxaca y Guerrero son las tres entidades con mayores porcentajes de población con rezago educativo: 33.5%, 27.7% y 27.8%, respectivamente. Por otro lado, en términos de la tasa bruta de matriculación en educación terciaria (técnica, vocacional y universidad), se aprecia que el Distrito Federal cuenta con la tasa más alta (65.1%), es decir, se matriculan 65 de cada 100 alumnos en el rango de edad para cursar la educación terciaria. Las brechas con el resto de las entidades del país son considerables.

El matrimonio precoz, que es uno de los indicadores del Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, se concentra en la región sureste. Guerrero, Chiapas y Oaxaca son las entidades con mayor porcentaje de niñas que se casan antes de los 18 años.

En términos del Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, es importante notar que Chiapas, Guerrero y Oaxaca aparecen en los primeros lugares de informalidad laboral, con casi 90% de sus poblaciones en esta condición, mientras que los estados del norte registran las menores tasas de informalidad laboral.

Finalmente, en cuanto al Reducir la desigualdad en y entre los países, una vez más se observa que son los estados del sur y del sureste los que tienen una mayor proporción de la población viviendo con menos de 50% del ingreso medio. Chiapas (68.8%), Guerrero (63.6%) y Oaxaca (57.3%) son los que tienen mayores porcentajes de población en esta situación.

Si bien lograr los ODS es un reto enorme, existen algunas estrategias que pueden contribuir significativamente para tener efectos reales y verdaderamente cumplir con los ODS; entre ellas, destacan dos: papel de los gobiernos locales resulta crucial para definir las necesidades y las estrategias de acción, implementarlas e incorporar los intereses de la comunidad y los actores locales (ciudadanos, sociedad civil, sector privado y grupos vulnerables, entre otros) en dichas estrategias. En este sentido, es fundamental contar con gobiernos locales sólidos que tengan capacidades técnicas, financieras y de liderazgo que les permitan llevar a cabo de manera eficiente y transparente las actividades encaminadas al logro de los ODS y al desarrollo social de la localidad.

Marcos de aceleración. Se trata de una metodología que permite: a) identificar aquellas localidades que requieren de algún proceso de aceleración, para lo cual la información desagregada es esencial; b) diagnosticar los cuellos de botella prioritarios que merman el cumplimiento de un objetivo; c) diseñar intervenciones estratégicas; d) analizar soluciones factibles y de gran impacto con la participación de diversos actores locales y nacionales; y e) definir un plan de acción para la implementación y la supervisión, adecuado al contexto y con participación de diferentes socios.

Como dijo el Secretario General de la ONU, “podemos ser la primera generación en acabar con la pobreza, con la desigualdad y la injusticia”. Pero, además, “somos la última generación que puede tomar acción para lidiar con el fenómeno del cambio climático”.

Las lecciones aprendidas son muchas y las instituciones creadas son sólidas. El reto ahora es poner manos a la obra.

La Desigualdad y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Gerardo Esquivel Hernández¹

Al hablar de desigualdad es inevitable incluir el tema de la pobreza. En ese sentido, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantean dos asuntos particulares: erradicar la pobreza de ingresos, usando una línea de base internacional en todos los países, grupos etarios y poblacionales; y reducir a la mitad la pobreza para el año 2030, con base en los estándares y las definiciones nacionales.

Por su parte, en términos de desigualdad, los ODS proponen dos aspectos centrales: lograr que el ingreso del 40% más pobre de la población crezca a una tasa superior a la media nacional; y promover la inclusión social, económica y política de las personas, independientemente de su sexo, edad o raza.

En México, la pobreza por ingresos medida por el estándar internacional es, en promedio, bastante baja, por lo que en una primera instancia no parecería imposible abatir y erradicar la pobreza extrema si se toma como base dicho dato. Sin embargo, estas cifras no reflejan por completo la realidad nacional, pues atrás de ellas se esconde una gran heterogeneidad regional, ya que en al menos tres entidades federativas (Chiapas, Guerrero y Oaxaca) la pobreza extrema medida con base en dicha dimensión internacional abarca a más de 10% de su población.

Por tanto, uno de los retos más importantes para cumplir con el primer objetivo de erradicar la pobreza medida por ingresos es precisamente abatir este indicador en los estados más pobres del país, lo que implica una dimensión de política de desarrollo regional muy importante en el sureste del país, que es donde se concentra el segmento de la población en situación de pobreza extrema de acuerdo con los estándares internacionales.

Un segundo desafío en términos de pobreza, que plantea reducir a la mitad las tasas de pobreza conforme a las definiciones nacionales, pues permite ir más allá tanto de una métrica internacional como del criterio exclusivamente basada en los ingresos. En el caso de México, desde 2008, la definición nacional está basada en el concepto de “pobreza multidimensional”, que no sólo supone la carencia por ingresos, sino también la falta de acceso a la educación, la salud, la vivienda y la seguridad social, entre otros aspectos. No obstante, a pesar de que el gobierno mexicano ha logrado ciertos avances en esas áreas, se mantiene la tasa de pobreza en términos de ingresos, pues de 1992 a 2014 dicho indicador se ha mantenido relativamente constante.



1 Esquivel Hernández, Gerardo. La desigualdad y los objetivos de desarrollo sostenible. En: Los objetivos de desarrollo sostenible en México y América Latina: retos comunes para una agenda compartida, preparándonos para el futuro. México: Senado de la República, 2017. Págs. 61-70

En México, el concepto de “pobreza multidimensional extrema” es una mezcla de un umbral basado en una línea de bienestar mínimo combinado con la existencia de carencias en al menos tres dimensiones, por lo que, en la medida en que se logren abatir ese tipo de carencias, será posible avanzar en el combate a la pobreza extrema e incluso cumplir con las metas planteadas para 2030. Empero, lo que resultará complicado será abatir la pobreza en su conjunto, puesto que esta no sólo implica que el nivel de ingresos esté por encima de una cierta línea de bienestar, sino que no exista ninguna carencia en las demás dimensiones.

Es muy probable que se continúe avanzando en la cobertura de acceso en algunas dimensiones sociales, tal y como ha ocurrido en las distintas administraciones recientes. Sin embargo, persistirá vigente el reto de conseguir que ciertos grupos poblacionales trasciendan y traspasen el umbral de la línea de pobreza, ya que, mientras no se supere dicha línea y las personas sigan teniendo al menos una carencia, continuarán siendo consideradas como “pobres”, de acuerdo con las definiciones nacionales de pobreza multidimensional. Por tanto, el reto será mejorar de forma efectiva la capacidad de generación de ingresos de los mexicanos más pobres hoy en día para poder combatir realmente la pobreza y cumplir así de los ODS.

En términos de desigualdad de los ODS, que plantea lograr el crecimiento del ingreso del 40% más pobre de la población por encima de la media nacional, es necesario debatir si la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) es una fuente fidedigna. En años recientes, la ENIGH ha reportado una cierta tendencia ligeramente decreciente de la desigualdad. Pero estas cifras han sido cada vez más cuestionadas. La situación incluso ha sido reconocida públicamente por el propio Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), quien durante una entrevista que le otorgó al periódico *Excélsior* destacó que existe un problema de medición en la parte alta de la distribución del ingreso, que está asociado con dos cuestiones en particular: 1) el subreporte de cierto tipo de ingresos —concretamente de la gente de mayores ingresos—; y 2) el posible truncamiento en la muestra, que no alcanza a ese grupo de más altos ingresos de la población.

El coeficiente de Gini que se obtiene cuando se utiliza la ENIGH para medir la evolución de la desigualdad en México (puntos rojos), lo cual sugiere una reducción de la desigualdad en los últimos años. Por otro lado, los puntos azules muestran la evolución del coeficiente de Gini una vez que se hacen algunas correcciones por la subdeclaración de ingresos de capital. Estas cifras contradicen la versión original, pues evidencian que el coeficiente de Gini sería mucho mayor si fuese ajustado por la subdeclaración de ingresos que resultan de la propiedad de capital o de su renta. En otras palabras, al hacer este tipo de corrección la conclusión es muy diferente en al menos dos sentidos: por un lado, la desigualdad es mayor que la medida originalmente, es decir, sin los ajustes mencionados; y, por el otro, la evolución es distinta, ya que la tendencia es creciente y no decreciente, a diferencia de lo que sugieren las cifras oficiales. Por ello, según el estudio de Del Castillo, considerando el ajuste por subdeclaración, la desigualdad habría crecido en las últimas décadas, por lo que, si los datos son correctos, el reto para combatir la desigualdad sería aún mayor.

Una forma de aumentar el porcentaje del ingreso del 40% más pobre es reducir la participación en el ingreso de la llamada clase media, o bien reducir la participación del ingreso del grupo más rico (típicamente el decil de ingresos más altos). No obstante, un estudio reciente ha mostrado que esto es exactamente lo contrario de lo que ha ocurrido recientemente. Estos autores hicieron una estimación alternativa de la distribución del ingreso, en la que tratan de corregir por la subdeclaración de ingresos; concluyeron que en los últimos años la participación en el ingreso del decil más rico de la población ha aumentado, lo cual va en línea con lo encontrado por Del Castillo y en sentido inverso de lo que sugieren las cifras oficiales.

Si las estimaciones de Del Castillo y de Campos, Chávez y Esquivel son correctas, México tiene ante sí los retos de revertir la tendencia del aumento de la desigualdad y de lograr que las personas económicamente más desfavorecidas se vean beneficiadas proporcionalmente por una redistribución del ingreso en el futuro.

Sin embargo, las acciones gubernamentales para abatir la desigualdad están limitadas fundamentalmente por el sistema fiscal. Tanto en México como en América Latina, los sistemas tributarios y las políticas de gasto público están limitando los avances en la redistribución del ingreso.



Al observar el coeficiente de Gini antes de la intervención del Estado por la vía de los impuestos y de las transferencias a través de programas gubernamentales, es posible advertir que dicho indicador es relativamente alto en México, incluso por encima del que se observa en los países no latinoamericanos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Pero cuando el gobierno interviene —circunstancia en la que se esperaría una reducción de la desigualdad— no desciende de manera significativa el coeficiente de Gini en México ni en el resto de América Latina, a diferencia de lo que ocurre en los países de Europa y en Japón. En otras palabras, el ingreso no se redistribuye porque la política fiscal no es suficientemente redistributiva en las dimensiones tributarias y de gasto. De hecho, mientras que en los países europeos y de la OCDE el coeficiente de Gini disminuye alrededor de 10 puntos porcentuales como resultado de la intervención del Estado, en México y América Latina disminuye tan sólo de 2% a 3%.

La desigualdad no sólo está relacionada con el diseño de las políticas tributarias, sino también con la parte atribuible al gasto público. El gobierno mexicano no sólo no grava de manera suficiente los ingresos más altos, sino que, además, el gasto público no se está ejerciendo de manera suficientemente progresiva. Dicho de otra manera, hay una multitud de programas sociales que posiblemente no están generando un efecto redistributivo. Por ejemplo, es ampliamente conocido que un gran número de los programas productivos asociados al campo son regresivos en lugar de ser redistributivos, ya que tienden a otorgar recursos a los productores con más ingresos y mayores extensiones de tierra, que de por sí tienen mejores condiciones de acceso a fuentes de irrigación y fertilizantes, entre otros.

Respecto al tema de la inclusión, contemplado en la meta 10.2 de los ODS (promover la inclusión social, económica y política de las personas independientemente de su sexo, edad o raza), existe una grave problemática para México, en particular con la población de habla indígena. Este sector de la población muestra una tasa de pobreza multidimensional cuatro veces mayor a la tasa de pobreza extrema observada en la población en general. Por tanto, cumplir con esta meta implica un gran reto para el país, pues prevalece una discriminación sistemática en perjuicio de este sector de la población, la cual se ha traducido en tasas de pobreza muy altas. Abatir este nivel de desigualdad es uno de los mayores retos para cumplir con los ODS en 2030.

En suma, México enfrenta grandes retos para poder cumplir con los ODS relativos a los temas de pobreza y desigualdad. El país no puede seguir haciendo lo mismo y esperar resultados diferentes. En ese sentido, México debería cambiar tanto su política fiscal (tributaria y de gasto) como su política social. De otra manera, no es claro cómo podría cumplir con los ODS en 2030.

Desarrollo Sostenible: Un reto para México

Elías Gaona Rivera¹

México es un país mega diverso, y según el Environmental Performance Reviews estima que en México se encuentra representado el 12% de la diversidad terrestre del planeta. Ocupa el primer lugar en el mundo en riqueza de reptiles, el segundo en mamíferos y el cuarto en anfibios y plantas.

Sin embargo, en el Informe Planeta Vivo 2006, se evaluó el progreso de los países hacia el desarrollo sostenible utilizando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) como indicador de desarrollo social, y la Huella Ecológica (HE) como medida de demanda sobre la biosfera. Se consideró como requisito para el desarrollo sostenible (DS) que el mundo en promedio cumpliera como mínimo con un IDH mayor que 0,8 y que la HE fuera menor que 1,8 hectáreas globales por persona, biocapacidad promedio disponible en el planeta. México obtuvo la clasificación donde a pesar de tener un IDH alto, excede la capacidad de biosfera por persona.

Escobar, analiza el desarrollo sustentable de México en el periodo 1980-2007, y concluye que: El error de nuestro país es el desmedido uso de los recursos naturales bajo el criterio de la rentabilidad inmediata, provocando la destrucción de recursos potenciales. El modelo está reflejando un cada vez mayor empobrecimiento de la sociedad y un enriquecimiento desmedido de unos pocos.

El tema del desarrollo sustentable en México principalmente en sus cuentas nacionales y menciona que los recursos: "han dejado de considerarse abundantes y, por tanto, sujetos a tratamiento económico. Son activos de la naturaleza que se agotan y de no tomarse las medidas adecuadas, la sociedad se verá en serios peligros en un futuro no lejano". Lo cual expresa claramente que nuestro país no va por el buen camino a ser un país sustentable.

Concepto de desarrollo sostenible

Es complejo brindar una definición que abarque todo lo que es el desarrollo sostenible, siendo reconocido como un concepto en 1962, este posee distintas concepciones.

El desarrollo sostenible, si no ha de ser despojado de contenido analítico, significa algo más que la concertación del compromiso entre el ambiente natural y la búsqueda del crecimiento económico. Esto significa una definición del desarrollo que reconozca que los límites de la sostenibilidad tienen origen tanto estructurales como naturales.

Es notable que todo debe estar interrelacionado, este es el vínculo en las definiciones del desarrollo sostenible. Un desarrollo es sustentable: en un área específica (región, nación, el globo) si la reserva total de recursos capital humano, capital físico reproductivo, recursos ambientales, recursos agotables no decrece con el tiempo. Sin embargo, existe una interpretación que ayuda a comprender más este concepto, además es en la que se basa esta investigación y se presenta a continuación.

En el informe "Nuestro futuro común" (Our common future en su idioma original), más conocido como el Informe Brundtland de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1987), definen que el desarrollo sustentable es aquel "desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". Es un desarrollo que depende de todos y cada uno de los miembros de la sociedad, un proceso lento y constante que beneficiará a todos. Este consta de algunos objetivos clave: 1) Revivir el crecimiento económico, 2) Cambiar cualitativamente el crecimiento, 3) Satisfacer necesidades elementales de trabajo, alimentación, agua, energía y sanidad, 4) Asegurar un nivel sostenible de población, 5) Conservar y reforzar la base de recursos naturales, 6) Reorientar la tecnología y el manejo de riesgos y 7) Unir los aspectos económicos y ambientales en la toma de decisiones.



1 Gaona Rivera, Elías. Desarrollo sostenible: un reto para México. En: XII Congreso virtual internacional turismo y desarrollo. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, julio 2019. Págs. 11-29

Revivir el crecimiento económico se refiere a incrementar el ingreso per cápita de los habitantes. El cambiar cualitativamente el crecimiento no es solo crecer, sino hacerlo y que esto contribuya a una distribución equitativa de ingresos y beneficie a más personas. Satisfacer las necesidades elementales no es más que nada el proveer trabajos que permitan el nivel de subsistencia. El asegurar el nivel sostenible de población es estabilizarlo acorde a la capacidad productiva de los ecosistemas. Conservar y reforzar la base de los recursos naturales es el uso de prácticas basadas en el control del uso del agua y pesticidas para una agricultura sostenible. La reorientación de la tecnología enfatiza el reducir el consumo energético, emisiones de gases e implementar las prácticas de reciclaje. Y finalmente, el unir los aspectos económicos y ambientales como uno y contemplar que toda inversión debe constar de una evaluación de impactos ambientales en el corto, mediano y largo plazo.

El desarrollo sostenible es cada vez más amplio e importante para todo el mundo. Es así que organizaciones internacionales como la ONU, mediante los 17 objetivos de desarrollo sostenible proponen y comprometen a todos los países miembros a cumplirlos para mejorar en más que solo ambientalmente. Es notable que este lleva una tendencia cada vez más compleja y completa, que promete beneficiar a todos. A continuación, estudiaremos las seis variables mencionadas arriba.

Índice Desarrollo Humano en México

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), es un índice compuesto que se centra en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la capacidad de tener una vida larga y saludable, que se mide por la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos, que se mide por los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad; y la capacidad de lograr un nivel de vida digno, que se mide por el ingreso nacional bruto per cápita.

En los resultados de la evaluación del IDH se aprecia que hay una marcada relación con los ingresos de los ciudadanos respecto al PIB, donde no es nada favorecedor para México. La relación entre el IDH y el PIB per cápita para los países que ocupan los puestos entre 65 y 75 del ranking de IDH, en el cual México ocupa el puesto 74.

El PIB per cápita de México es de 8,910.3 dólares, menos del promedio de este grupo de países que es de 10,620 dólares. Países con una renta per cápita similar a la mexicana como Bulgaria, ocupa un lugar 20 posiciones más adelante, y por otro lado países como China y Líbano ocupan puestos por debajo de México en el ordenamiento según el IDH.

El gasto social insuficiente y mal asignado, así como programas sociales que parecen no funcionar y un gasto educativo que llegó a ser el seis por ciento del PIB, principalmente destinado al gasto administrativo, en lugar de apoyos a la educación, no ha permitido que México alcance un IDH más alto.

El desempeño de México en la evaluación del IDH entre 1990 y 2017. En esta se aprecia que, desde el inicio del periodo, presentó una tendencia ascendente, lo que le permitió pasar del lugar 60 entre 130 países al 74 entre 182 países en 2017.

Sistema de salud

El sistema de atención a la salud en México ha mejorado a lo largo de los años, principalmente con el plan de desarrollo del sexenio pasado 2013-2018 sin embargo, aun deja algo que desear.

De acuerdo al artículo 4º de la constitución política mexicana, la protección de la salud es un derecho para todos los mexicanos, pero no todos tienen acceso a este derecho. En México el beneficio a la salud se divide en tres grupos:

Trabajadores asalariados, los jubilados y sus familias.

Autoempleados, trabajadores del sector informal, desempleados y personas que se encuentran fuera del mercado de trabajo, y sus familias.

Población con capacidad de pago.

El primer grupo es atendido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). El segundo grupo al ser población no asalariada, recurre principalmente a la protección social o, más conocida como el Seguro Popular. Y finalmente, el tercer grupo que acude a hospitales privados. Sin embargo, aun en 2015 el 3.8% de la población no tenía acceso a un servicio de salud según la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Sistema de educación

La educación es una de las principales deficiencias en México. En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se reformó el artículo tercero de la Constitución y en 1992 se aprueba el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en cual se manifestó que se otorgaría a la educación la mayor prioridad del gasto público (SEP, 2015). Cabe mencionar que el porcentaje es bajo en comparación a otros países.

La política educativa mexicana ha pasado por cambios, la pasada reforma educativa impuesta en el sexenio 2013-2018 es un ejemplo. Esta proponía que la educación estuviera al alcance de todos, además que fuera de calidad con una evaluación de los profesores para brindar un mejor servicio. Se exponen los indicadores de educación en los años 2008, 2014 y 2017, donde se aprecia que el porcentaje del PIB no es muy alto, así como el de las matrículas del nivel medio superior y superior.

De acuerdo con la (OCDE, 2017), en México hace falta mejorar la calidad de la educación, dado que “el conocimiento y las competencias de la población tienen una fuerte influencia sobre el potencial económico para el crecimiento y la prosperidad. Y México tiene una fuerte ventaja demográfica, ya que su población es una de las más jóvenes entre los países de la OCDE”.

Economía mexicana

La evolución del PIB de México entre 1993 y 2017 que muestra una caída en el año 1995, por la crisis ocurrida, pero en general muestra una tendencia al alza. Relacionando este gráfico con el de la gráfica 2, se observa que la caída del IDH fue de 0.15% en este año. Se puede notar que los datos no cambian demasiado con los años, las políticas y proyectos han ido de la mano para crecer económicamente, pero no va más allá para generar un cambio significativo.

Desde 1993 la economía mexicana está afectada por los cambios de Estados Unidos, con una disminución de los términos de intercambio de 5.29% en 2009 por la crisis en este país vecino. Es en el año 2015 cuando la economía global se estanca y la baja en demanda global, los mercados financieros volátiles, la fortaleza del dólar y por supuesto, los cambios políticos, afectaron a nuestro país. Además de que en los años posteriores las bajas causadas por sismos, elecciones y las distintas reformas que provocaron el aumento en los precios.

Estas situaciones han traído como consecuencia una desaceleración de la economía, quedándose estancada pasando de un crecimiento del 3.29% en 2015, a solo 2.07% en 2017. Es necesario emprender transformaciones que aseguren un modelo de desarrollo sustentable sólido y el aumento de los resultados en el desarrollo humano.

Huella ecológica

La evolución de la HE de México y de algunos países con un IDH similar al de nuestro país. En el trazo de México se puede ver que desde los años 60 con la nacionalización de la industria eléctrica, así como la existencia de las industrias química, petroquímica, del hule, del plástico, de los fertilizantes, farmacéutica y del jabón, en las que la sustitución de importaciones tuvo lugar en nuestro país, la HE se incrementó hasta valores superiores a 3 hectáreas globales (hag) per cápita en 1999.

Ante la caída del PIB en el año 2009 se produjo una reducción de la HE casi en el mismo porcentaje. Es notable también, como a partir de ese año la economía mexicana comienza a crecer, mientras que la HE se incrementó entre 3.1 y 3.29 hag. Y es a partir de 2013 que la HE comienza a decrecer, pero no tanto como países como Cuba o Sri Lanka. Este comportamiento es un logro para el modelo implementado a comienzos de 2013.

Los mayores aportes son la huella de carbono, es decir la huella de CO² que deja una persona con sus hábitos y consumo, y las huellas de tierras de cultivo.

El estado de la HE mexicana en valores por debajo de 3.5 hag, lo cual es bastante alto para ser considerado un desarrollo sostenible, tomando en cuenta su crecimiento económico a finales del año 2009 hasta el año 2016, está relacionado a las siguientes causas:

Una preocupación por el medio ambiente plasmada en cada Plan Nacional de Desarrollo.

Destinar en promedio 0.7% del PIB en gastos en protección ambiental.

Una política ambiental sin impacto.

Un modelo de crecimiento sin perspectiva ambiental.

Una legislación ambiental compuesta por diez leyes, tres comités, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sus tres subsecretarías y los diversos Órganos Desconcentrados y Descentralizados.

Existencia de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) desde 1988, compuesta por cuatro reglamentos.

En Materia de Impacto Ambiental.

En Materia de Residuos Peligrosos.

En Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

En Materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.

Control y administración de más de 174 Áreas Naturales Protegidas.

Poco control y regulación de las emisiones de gases de las industrias establecidas en el territorio nacional.

Apoyo del gobierno a grandes megaproyectos que han dado pie a diversos “accidentes” ambientales. Entre ellos destacan dos derrames petroleros (Cadereyta, Nuevo León, y Huimanguillo, Tabasco) y el vertido de cianuro en El Oro, Durango, más el derrame de 40 mil metros cúbicos de sustancias tóxicas en los ríos Sonora y Bacanuchi, provenientes de la mina Buenavista de Grupo México”.

El mantener y aumentar el crecimiento del país requerirá de una verdadera disciplina de la política ambiental, así como del buen funcionamiento de los organismos que la llevan a cabo. Y por supuesto un cumplimiento más efectivo para promover y aplicar los conceptos dentro de la LGEEPA.

Política Energética

El Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares (ENCEVI) (2018), el 99% de los hogares en México tienen acceso a la electricidad. El consumo energético per cápita (GJ/hab) aumentó de 70.483 en 2015 a 74.886 en 2017 (Secretaría de Energía (SNER), 2019). Lo cual señala el porqué de los valores altos en la huella de carbono, ya que la mayoría de la energía eléctrica es producida a partir de combustibles fósiles.

La realidad de nuestro país, tal como declaró Jesús Alarcón en la nota para el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) es que:

En los últimos años, México se ha favorecido de su ubicación geográfica al ser vecino del país con mayor producción de gas natural en el mundo. Como resultado, 16 por ciento de la electricidad que se genera en nuestro país está sujeta a la importación estadounidense de esta fuente fósil.

La Reforma Energética fue la iniciativa presentada por el ex presidente Enrique Peña Nieto, la cual tenía los siguientes objetivos:

Mantener la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo.

Modernizar y fortalecer, sin privatizar, a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como Empresas Productivas del Estado 100% mexicanas.

Reducir la exposición del país a los riesgos financieros, geológicos y ambientales en las actividades de exploración y extracción de petróleo y gas.

Reducir los precios de la luz y gas.

Atraer mayor inversión al sector energético mexicano para impulsar el desarrollo del país.

Contar con un mayor abasto de energéticos a mejores precios.

Fortalecer la administración de los ingresos petroleros e impulsar el ahorro de largo plazo en beneficio de las generaciones futuras.

Impulsar el desarrollo con responsabilidad social y proteger al medio ambiente.

Por la ubicación geográfica de nuestro país, la implementación de las energías renovables (eólica, hidráulica y solar) deberían ser más desarrolladas, sin embargo, en el Balance General de Energía de 2017 (Sistema de Información de Energía, reveló que no se ha apoyado mucho al medio ambiente pues estas solo representaron el 2.9% de la estructura de producción de energía, y el petróleo crudo sigue siendo el más usado siendo el 62%.



En los años siguientes al inicio de la reforma energética, los precios de la gasolina y del gas LP al contrario de lo esperado, aumentaron. Es también importante mencionar a las emisiones de CO₂, las cuales aumentaron significativamente, lo cual aleja a México de estar creciendo y desarrollándose de una manera sostenible pues los recursos se están agotando y no están pensando en el daño que se está haciendo al medio ambiente.

Agricultura sostenible

El modelo de producción agrícola a partir de 1958, un periodo conocido como el desarrollo estabilizador acentuado en el modelo ISI, como ya se mencionó dio prioridad a la industrialización, la producción agrícola se transformó y adecuó a los objetivos del crecimiento nacional, los precios bajaron y se buscó una mayor productividad a través de la utilización de recursos naturales en cultivos más intensivos.

Para 1990, se presentó el Programa Nacional de la Modernización para el Campo, este programa se orientó principalmente a incrementar el bienestar de la población rural, al uso eficiente de recursos y mejorar la balanza comercial agrícola. Ya en 1994, este programa llega a su fin y se firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y con ello la producción agrícola se incrementó. Los objetivos de la política agrícola se enfocaron en incrementar la producción agropecuaria con más velocidad acorde al crecimiento de la población, mejor uso del suelo para competir con los miembros del TLCAN, y con el resto del mundo ante la apertura comercial.

La relación opuesta que hay en el porcentaje del uso de tierra destinadas a la agricultura y el porcentaje de bosques. Sin embargo, las variaciones no han sido tan grandes en el periodo 1990-2015, pues las tierras agrícolas aumentaron en 1.05%, mientras que la tierra para bosques redujo en 5%.

De acuerdo a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA, 2010), México es uno de los países más comprometidos para mitigar el cambio climático, habiendo firmado el Protocolo de Kioto (1997), y diseñado la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) en 2007 con acciones como el reducir emisiones provenientes del uso de fertilizantes y fomentar prácticas agrícolas sustentables, como la labranza de conservación para mantener las reservas de carbono e incrementar sus

capacidades de captura, según el reporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Las transformaciones en el sector agrícola mexicano, que incluyen la producción masiva de productos, el aumento en el uso de maquinaria y el aumento de uso de fertilizantes inorgánicos es la razón de que México posea una HE alta. Esto es contradictorio a la ENCC planteada. Además, que de acuerdo a la SEMARNAT (2009) en el año 2009 el 1.5% de las emisiones de CO2 mundiales provenían de México, de las cuales el 6.4% era a causa de la agricultura.

El país no posee una agricultura sostenible, pues el uso de fertilizantes se ha incrementado en un 61.7% de 2010 a 2015, y el consumo de diésel en un 26.24% en ese mismo periodo de tiempo. Cabe mencionar que el 60% de los alimentos agrícolas son importados. Esto nos dice que la producción llevada a cabo en el país está siendo exportada para cumplir con la demanda de los países con los que México tiene acuerdos comerciales. Y que el resto de la producción local no da abasto a la demanda nacional.

Conclusiones

El modelo de desarrollo que ha estado siguiendo México no ha logrado un avance entre el desarrollo humano y el cuidado del medio ambiente. El poseer un IDH alto con un PIB per cápita bajo en comparación a los otros países del mismo estatus, es un buen indicador del país, sin embargo, falta un mejor alcance en educación y salud de la población.

La recuperación económica del país a partir de las crisis sucedidas en los años 90's se logró a costa de un aumento en su HE, demostrando que se está haciendo un uso desmedido de sus recursos naturales.

Las condiciones de demanda internacional, así como las tendencias mundiales que influyen en México, han hecho que su objetivo principal sea el crecimiento económico sin importarles las situaciones en las que se encuentre su población y su territorio.

De acuerdo a la información presentada en este trabajo, se puede concluir que México está lejos de ser un país con un desarrollo sostenible. Hacen falta políticas y reformas que no dañen tanto al medio ambiente, así como una disciplina y conciencia por parte del gobierno y de la sociedad de que los recursos no son infinitos, y que el dañar al medio ambiente es hacernos daño a nosotros mismos.

Evaluación del Desarrollo Sustentable en México

Jesús Porras Serrano¹

Concepto de Desarrollo Sustentable

La World Commission on Environment and Development (WCED) consideró al desarrollo sustentable como “un proceso que permite satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas” describiendo la sustentabilidad estrechamente relacionada con la preservación de suficientes recursos para asegurar a las futuras generaciones una calidad de vida, como mínimo, similar a la actual. Ergo, el desarrollo sustentable se identifica como un estadio superior de desarrollo, consecuentemente, debe incluir la sustentabilidad ambiental como una dimensión novedosa vinculada al quehacer económico de la sociedad, en cuyo desempeño mantenga la protección y restauración de los recursos naturales. Para ello, los activos de la naturaleza se deben considerar como bienes escasos, sujetos a restaurarse y protegerse para evitar su agotamiento.

El concepto fue presentado por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la WCED, creada en la Asamblea de las Naciones Unidas de 1983. Dicha definición se asumirá en el Principio 3° de la Declaración de Río (1992).

De lo anterior se desprende la pregunta: ¿México cuenta con las condiciones para desarrollarse sustentablemente? para dar respuesta, este trabajo realiza una evaluación en base a los indicadores propuestos por las Naciones Unidas derivados de la Agenda 21, en los tres pilares considerados por el Desarrollo Sustentable: Económico, Social y Ecológico.

Evaluación del desarrollo sustentable en México

La superficie de México comprende una extensión territorial de 1,964,375 km², de los cuales 1,959,248 km² son superficie continental y 5,127 km² son superficie insular. Adicionalmente, a este territorio debe sumarse la Zona Económica Exclusiva de mar territorial, que comprende 3,149,920 km², por lo que la superficie total del país es de 5,114 295 km². México se encuentra ubicado entre los meridianos 118°42' y 86°42' de longitud oeste y entre las latitudes 14°32' y 32°43' norte, se encuentra en las mismas latitudes que los desiertos de Sahara y Arábigo. Por las características del relieve de México, en el país existe una gran variedad de climas. Dos terceras partes del territorio nacional se consideran áridas o semiáridas, mientras que el sureste es húmedo, con precipitaciones promedio que rebasan los 2,000 mm por año en algunas zonas. El 63% de la población del país habita en cotas superiores a los 1,000 metros sobre el nivel del mar. México está integrado por 31 estados y un Distrito Federal (D.F.), constituidos por 2,439 municipios y 16 delegaciones del D.F. respectivamente.

De 1950 a 2005, la población del país se cuadruplicó, y pasó de ser predominantemente rural (57.4%) a principalmente urbana (76.5%). Al mismo tiempo la tasa de crecimiento media anual disminuyó significativamente. La mayor tasa se presentó en el periodo 1960-1970 (3.40%), para después decrecer hasta llegar a un valor de 1.02% en el periodo 2000-2005. A continuación, se muestra la tendencia de crecimiento de la población rural, urbana y total en el periodo de 1950 a 2005.



1 Jesús Porras Serrano, Jesús. Evaluación del desarrollo sustentable en México. En: Revista Tiempo Económico. Vol. IV. No. 13, tercer cuatrimestre del 2009. Págs. 33-55

Aproximadamente el 10% de la población rural se encuentra dispersa en pequeñas localidades de menos de 100 habitantes, a las cuales es muy costoso dotar de los servicios de agua potable y alcantarillado. Existen 56 zonas metropolitanas donde al año 2005 se concentraban 57.9 millones de habitantes, es decir el 56.0 % de la población total. La superficie que comprenden las Zonas Metropolitanas es de 167,028 km² distribuidos en 345 municipios.

De donde 30 núcleos de población en el país cuentan con más de 500 mil habitantes, de los cuales 27 se refieren a alguna zona metropolitana (ZM) y los demás son municipios individuales.

Aspectos económicos

El comportamiento de la economía mexicana durante el periodo 1985-2006 ha crecido a una tasa promedio de 2.8% anual, lo que permite observar una gran deficiencia para poder crecer (gráfica 2). Durante este periodo se registraron en repetidas ocasiones tasas de crecimiento negativas o muy cercanas a cero, como sucedió en la *década perdida* de los ochenta, en los noventa se presentó la *crisis del 94-95*, en la que llegó a registrarse en el primer y segundo trimestre de las 95 tasas de crecimiento de -17.5% y -21.5% respectivamente. En esta década, el primer lustro con la excepción del 2004 se registraron tasas de crecimiento negativas. En este segundo lustro la situación se agrava nuevamente, con la *crisis del 2008-2009* a niveles equiparables a la crisis del 94-95, pero, la recuperación será mucho más complicada y larga. El panorama de México resulta el más preocupante de la región latinoamericana y el Caribe.

Este crecimiento es insuficiente para el potencial y las necesidades del país. Esto se debe, entre otros factores, a los siguientes problemas estructurales: a) el desempleo; b) el peso del sector informal que aporta una baja productividad a la economía del país; c) insuficiencia de la economía interna que se reflejan en el sector externo principalmente el comercio exterior y consecuentemente en la cuenta corriente de la balanza de pagos y la deuda externa del país.

Desde el 2007 los pronósticos de crecimiento mexicano se han modificado a la baja. El Fondo Monetario Internacional (FMI), proyectaba un crecimiento del PIB para México de 3.5% en abril de 2007; y en octubre de ese año bajó a 3% su pronóstico de crecimiento. En abril de 2008, el pronóstico del FMI para el PIB mexicano quedó reducido al 2%. Banamex pronosticaba en noviembre de 2007 un crecimiento del PIB real de 3.6%; y en marzo de 2008 realizó un nuevo ajuste a la baja hasta el 2.2%. El Banco de México arrojó también resultados decrecientes. En su edición de abril informó que el pronóstico promedio de crecimiento del PIB para 2008 bajó de 3.77% en marzo de 2007, al 3.43% en octubre; en enero de 2008 lo situó en 2.82% y en abril lo pronosticó en promedio para el 2008 en 2.68%.

El INEGI informó que el PIB disminuyó 1.6% en términos reales y a tasa anual durante el periodo octubre-diciembre de 2008 y en promedio para el 2008 completo fue de 1.4%. En 2009, todo indica que el PIB cayó más del 7%.

La fuerte dependencia que tiene la economía mexicana de la economía estadounidense. México realiza cerca de 90% de su comercio exterior con ese país, y más de la mitad de la inversión extranjera directa está constituida por capital estadounidense. Las principales empresas mexicanas cotizan en la bolsa de Nueva York. Esta situación de dependencia ha impactado al mercado financiero de México. La firma financiera Merrill Lynch informó en diciembre de 2008 que México y Taiwán registraron pérdidas de 100 millones de dólares cada uno- en las inversiones a sus respectivos mercados financieros; por lo que ambos países son considerados como pocos atractivos para los mercados bursátiles en comparación con el resto de los llamados países en desarrollo.

Aspectos sociales Coeficiente de Gini

Uno de los principales temas en el análisis social es la distribución del ingreso, dado que es un indicador de dinamismo y de la eficiencia de un sistema económico para asignar la producción entre los individuos. La desigualdad en la distribución del ingreso es uno de los factores que limitan el desarrollo social y económico; el principio básico es que una sociedad menos igualitaria limita las posibilidades de los individuos para desarrollarse y generar valor. En el agregado, cuando unos pocos concentran una gran proporción del ingreso el consumo de la mayoría es escaso y, por ello, la demanda de bienes de mayor valor agregado por parte del grueso de la población es limitada, esto se debe a que la mayor proporción del ingreso disponible se destina al consumo corriente o de subsistencia. En consecuencia, el ahorro, la inversión y la producción de bienes duraderos son mínimos a partir de lo cual se restringe la capacidad de desarrollo económico social.

El índice de Gini se generó usando la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) en sus ediciones 2000, 2002, 2004, 2005 y 2006.

Se utilizó el Ingreso Corriente Total Ajustado por Economías de Escala, como la variable para estratificar a la población en función de su ingreso, dado que ésta refleja de mejor modo el nivel de vida del promedio dado de los hogares porque estima un valor acumulado de las percepciones monetarias tomando en cuenta que existen un conjunto de bienes que pueden ser compartidos por los integrantes del hogar, lo que significa que los gastos no tienen que incrementarse proporcionalmente al número de personas y, consecuentemente, tampoco los ingresos para que todos gocen del mismo nivel de bienestar. Asimismo, no considera los ingresos por transferencias del gobierno (becas, oportunidades, etc.), transferencias de instituciones privadas.

La desigualdad entre los hogares mexicanos es enorme, para ejemplificar esto, basta hacer notar que es necesario multiplicar por 38.42 los ingresos de un hogar ubicado en el primer decil de la distribución, para que este tuviese un nivel de ingresos igual al de un hogar promedio ubicado en el décimo decil. Desde otra perspectiva, el ingreso de una familia ubicada en el décimo decil sería suficiente para solventar las necesidades de 38 familias ubicadas en el primer decil (al nivel económico correspondiente). En este sentido, la noción de disparidad es notoria, pues el esfuerzo económico que requiere un hogar para alcanzar niveles de bienestar similares implicaría que tendrían que transcurrir 38 veces más tiempo (días, horas o años, dependiendo la escala) para alcanzar el mismo objetivo material.

En el periodo 2000 - 2006 se puede apreciar una pequeña mejoría en la distribución del ingreso, sin embargo, la trayectoria no ha sido constante y han existido fluctuaciones de avance y retroceso.

El coeficiente de Gini mientras más cercano a cero significa que la distribución del ingreso es mejor, en tanto que valores más cercanos a uno implican niveles mayores de desigualdad. El índice de Gini se obtiene de multiplicar este coeficiente por 100. Para tener una noción más clara de cómo se acumula el ingreso, basta señalar que en el año 2006 el 10% más favorecido de los hogares mexicanos acumulaba el 37.62% del ingreso disponible, mientras que el 60% de los hogares menos favorecidos (deciles del I al VI) sólo acumulaban el 25.43% del ingreso disponible. Esto indica de modo claro, como un pequeño porcentaje de la población tiene condiciones de vida mucho mejores que la gran mayoría.

No basta con ser un país rico y altamente competitivo. O bien, ser un país pobre y en el que todos los habitantes de esa población sean pobres, así, la diferencia de distribución del ingreso será mínima. No, en absoluto; la idea es que todos los habitantes tengan una mejor calidad de vida. México cuenta con uno de los hombres más ricos del mundo, sin embargo, 19.5 millones de mexicanos no pueden comprar los productos de la canasta básica; 50.5 millones están considerados como pobres de patrimonio, esto quiere decir, que su ingreso mensual es en promedio de \$1,593.00 pesos, o sea, alrededor de \$4 dólares diarios. Asimismo, 20 millones de mexicanos presentan pobreza alimentaria, pues su ingreso mensual es en promedio de \$828 pesos, aproximadamente dos dólares al día.

México presenta dos características, una desigual distribución del ingreso y un insuficiente crecimiento del mismo en los últimos veinticinco años. El impacto del nivel de ingreso y la distribución del mismo genera descomposición social y conflicto, mientras que en una sociedad más igualitaria, sus integrantes tienen mayor oportunidad de desarrollo y crecimiento. La mala distribución de ingreso no sólo limita a los individuos, sino también a la economía en su conjunto, de tal modo que se genera un círculo vicioso en el cual la falta de recursos limita el consumo y de igual manera reduce los incentivos para generar productos y servicios. Es decir, México no se está desarrollando ni creando bienestar social.

Índice de Pobreza Humana

En la actualidad, la pobreza es no sólo un problema de distribución del ingreso, también lo es de una asignación adecuada de los recursos productivos. Esto es, la pobreza ya no se combate sólo a través de mecanismos que buscan redistribuir el ingreso, sino de otros orientados a habilitar a los pobres, brindarles oportunidades, para que puedan ser productivos. Esta idea lo que plantea, es habilitar a todos los miembros de la sociedad para que puedan competir en igualdad de oportunidades y de esta manera asegurar sus propios satisfactores.

En la extensa literatura que aborda el tema de la pobreza, ésta se ha concebido desde diferentes perspectivas. Al respecto el Informe Sobre Desarrollo Humano de 1997 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), distingue tres perspectivas: de ingresos, de las necesidades básicas y de capacidades como las más cuestionadas en el tema, ya que alrededor de ellas gira toda la discusión sobre la definición y medición de la pobreza.

La pobreza de ingreso. Bajo esta perspectiva la pobreza se asocia a la incapacidad monetaria para satisfacer los elementos más apremiantes de la vida, es decir, una persona se considera pobre sólo cuando su nivel de ingreso es inferior a la línea de pobreza definido. Con frecuencia se define la línea de pobreza en términos de tener ingreso suficiente para comprar una cantidad determinada de alimentos. La satisfacción de las necesidades sólo depende del ingreso o del consumo privado y por lo general no se toma en cuenta la satisfacción e insatisfacción real de estas necesidades, y por lo tanto deja de lado cuestiones importantes que influyen en el nivel de vida que pueda alcanzar un ser humano.

La pobreza como carencia de necesidades básicas. Este concepto de privación va mucho más allá de la falta de ingreso privado. La pobreza se concibe como la privación de los medios materiales para satisfacer en medida mínimamente aceptable las necesidades humanas, incluidos los alimentos, incluye la necesidad de servicios básicos de salud y educación y otros servicios esenciales que la comunidad tiene que prestar para impedir que la gente caiga en la pobreza. Reconoce también la necesidad de empleo y participación.

La pobreza como ausencia de capacidades. En este criterio la pobreza representa la ausencia de ciertas capacidades básicas para funcionar, se refiere a que los funcionamientos pertinentes a este análisis pueden variar de los físicos, como estar bien nutrido, estar vestido y vivir en forma adecuada, evitar la morbilidad prevenible, hasta logros sociales más complejos, como el poder participar en la vida de la comunidad.

Como se puede apreciar el problema de la pobreza es demasiado complejo, la pobreza tiene que ver con la carencia de una vivienda adecuada, con la mala salud, con una educación escasa o nula, niveles altos de mortalidad infantil, baja esperanza de vida al nacer, desnutrición, desempleo, ausencia de igualdad de oportunidades, falta de mejores expectativas de vida y de desarrollo personal, así como la negación constantes de los derechos, es decir, presenta un carácter multidimensional y diverso como para reducirlo a una dimensión única.

En el primer informe sobre desarrollo humano que el PNUD publica para México en el 2002, se calcula el índice de pobreza humana por entidades federativas, el valor de este índice de Pobreza Humana para países en desarrollo indica la proporción de la población afectada por las tres privaciones esenciales desde la perspectiva de la calidad de vida, a las que hace alusión el informe de Desarrollo humano para la erradicación de la pobreza de 1997, a partir del cual se introduce el índice de pobreza humana, el cual se centra en la privación de tres elementos esenciales de la vida humana:

Supervivencia. Se representa a través de la vulnerabilidad a morir a una edad temprana.

Se mide con el porcentaje de gente que se estima morirá antes de los 40 años de edad.

Conocimientos. Se mide por el porcentaje de adultos analfabetas.

Nivel de vida en particular el aprovisionamiento económico general. Está representado por tres variables: acceso a los servicios de salud, agua potable y porcentaje de niños menores de cinco años con un nivel de desnutrición significativa.

El PNUD clasifica tres niveles de pobreza humana: severa, moderada y leve. se observa que la pobreza humana afecta al 9% de la población mexicana.

Las entidades federativas que tienen un IPH por encima del promedio nacional son los que se clasifican dentro del nivel de pobreza humana severa: Guanajuato (9.3), Yucatán (9.7), Campeche (9.7), Michoacán (10.5) México (11.6), Puebla (12.1), Hidalgo (12.1), San Luis Potosí (12.1), Tabasco (12.4), Veracruz (15.1), Oaxaca (18.3), Chiapas (19.2) y Guerrero (20.9). Donde Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Guerrero son los que presentan los niveles más altos.

La esperanza de una vida breve es un indicador importante de la pobreza humana, morir antes de los 40 años de edad constituye una privación severa, en México se estima que el 6% de

la población nacional no sobrevivirá a esa edad.

Las regiones Pacífico Sur, Golfo y Centro Norte presentan una probabilidad más alta que el promedio nacional de morir antes de los 40 años; siendo la región noreste la que presenta la probabilidad más baja del país.

El analfabetismo afecta al 9.5% de la población adulta en México. Esta cifra pareciera mostrar que el problema está resuelto, sin embargo, es necesario resaltar que por el hecho de que la gran mayoría de las personas sepan leer y escribir no asegura necesariamente que pueden competir en mejores condiciones en el mercado laboral.

En la región Pacífico Sur se encuentran los niveles más altos de analfabetismo, seguido por la región Golfo y Península de Yucatán. En las tres regiones del Centro las tasas de analfabetismo en promedio son ligeramente inferiores al promedio nacional. Sin embargo, entidades como Guanajuato, Querétaro, San Luís Potosí, Michoacán, Hidalgo y Puebla presentan la tasa de analfabetismo más alta de la región; Zacatecas, Colima, Jalisco, Nayarit, Estado de México y Morelos presentan una tasa inferior al promedio regional; mientras que Aguascalientes y el Distrito Federal presentan las tasas de analfabetismo más bajas del país.

El acceso a agua potable es otra de las carencias que padece la población mexicana, situación que va asociada a los niveles de salud de la población. En la mayoría de los estados del país, el porcentaje de población que carece de fuentes de agua potable es muy alto alcanzando el 12.5% del total del país. Las regiones más afectadas son Pacífico Sur y el Golfo y las menos afectadas son Noreste y Norte. Aunque en la región Centro también hay entidades federativas que presentan un nivel mayor de privación que el promedio como lo son San Luís Potosí, Zacatecas, Jalisco, Hidalgo, Puebla y Campeche de la región Península de Yucatán. Aguascalientes y Colima son las entidades que presentan menos privaciones, al igual que el Distrito Federal.

El porcentaje de desnutrición de niños menores de cinco años en México es del 7.3%; siendo la región Sur la más afectada, sin embargo, el Estado de México presenta el nivel más alto del país, superando inclusive a Guerrero, Oaxaca o Chiapas. La insuficiencia alimentaria o desnutrición, es un indicador de la pobreza muy importante por estar relacionada con la muerte y la discapacidad de niños en gran escala, pero también con la frecuente mortalidad materna. Una inadecuada satisfacción alimentaria redundaría en discrepancias irreversibles en el ser humano; a una mayor propensión a concentrar enfermedades a lo largo de su vida o bien afecta al sano desarrollo de su potencial intelectual. Además de que deteriora la condición de cualquier ser humano por el sufrimiento y daño que ocasiona, además de que contribuye a perpetuar el círculo vicioso de muchos seres humanos.

En el reporte de desarrollo humano de 2007/2008 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sitúa a México con un IPH del 6.8% un índice mayor al de países como Argentina con un 4%, Chile 3.7%, Uruguay 3.5%, Costa Rica 4.4% y Cuba 4.7%. Por otro lado, es necesario remarcar que el PNUD no enlista a México en el índice de pobreza humana de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) IPH2, por ser mucho más exigente que el utilizado para los países en desarrollo.

Aspectos ecológicos

Como se pudo observar en los aspectos económicos, los Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente (CTADA) en el periodo 1985-2006 representaron en promedio el 10.6% en relación al PIB. Mientras que el Gasto de Protección al Ambiente (GPA) durante el mismo periodo, en promedio fue de 0.42% en relación al PIB.



Los costos por degradación (Cdg) -contaminación-, son los que más afectan a los costos totales. Si bien es cierto que esto se puede explicar por el peso específico que tiene la contaminación atmosférica dentro de los pagos que la sociedad debería de hacer para resarcir las afectaciones ocasionadas por las actividades antropogénicas. No obstante, es insoslayable subrayar la gran responsabilidad gubernamental en este sentido, pues no se cuentan con políticas ambientales que prevengan, conserven y mejoren el medio ambiente, prácticamente en México no se cuentan con Instrumentos Económicos Ambientales que permitan recaudar recursos económicos, pero también, hacerlos llegar a objetivos específicos que coadyuven al patrimonio natural para que no se diluyan entre toda la recaudación fiscal.

Los costos inherentes a la contaminación atmosférica son por mucho los que mayormente determinan la estructura del PIB, así cualquier movimiento registrado en el agotamiento de los bosques, por ejemplo, no tendrá gran impacto en el indicador general, pero un mínimo movimiento en la degradación atmosférica sensibilizará el resultado final.

Los costos por degradación tienden a reducirse, mientras que los costos por agotamiento tienden a incrementarse. La suma de ambos costos, esto es, los costos totales presentan una ligera tendencia a reducirse. Esto no significa que se auguren épocas saludables al medio ambiente; la explicación oficial es *que* las metodologías de cálculo y la información disponible han mejorado sustancialmente, lo que permite tener estimaciones más reales de la situación del medio ambiente en México. Lo cierto es que cada vez son más los recursos naturales contaminados y agotados.

Resultados de la evaluación

Para dar respuesta a la pregunta ¿se desarrolla México sustentablemente?, cabe enunciar los siguientes argumentos teniendo en cuenta que los componentes del desarrollo sustentable 52 incluyen, la dimensión económica, social y ecológica de la sociedad.

En lo económico:

El magro crecimiento económico de los últimos 25 años, se encuentra limitado por problemas estructurales no solubles en el corto plazo.

Inexistencia de un motor de crecimiento interno.

Se ha incrementado la dependencia económica de México hacia los Estados Unidos, incrementando su vulnerabilidad.

No se han podido reducir de manera considerable los Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente, en 21 años, sólo se han podido reducir un 2.5%.

Los Gastos para la Protección del Ambiente, en promedio durante el periodo 1985-2006 sólo representan el 0.42% en relación del PIB.

En lo social:

El enorme crecimiento demográfico, que genera fuertes demandas de satisfactores que amenazan seriamente la convivencia social y la sustentabilidad ambiental.

La carencia de opciones de desarrollo regional que impulsa la migración a grandes centros urbanos por causas económicas y ambientales.

La escasa y generalmente nula planeación de los asentamientos humanos, de sus edificaciones y diseños urbanos.

La profunda brecha económica entre los grupos sociales, cuya disminución constituye un imperativo ético de primer orden.

El ingreso del decil más pobre tiene un ingreso 38.4 menor que el decil con mayor ingreso.

La distribución del ingreso en México sigue siendo una de las más desiguales del mundo.

Nula visión de la pobreza como un problema prioritario.

México tiene un índice de pobreza humana más alto que la media latinoamericana

Entidades federativas del país con un índice de pobreza humana de entre los más altos del

mundo.

En la mayoría de los estados del país, el porcentaje de población que carece de fuentes de agua potable es muy alto alcanzando el 12.5% del total del país.

En lo ecológico:

En la medida que se ejerce la actividad económica se agotan los recursos de la naturaleza y degrada el medio ambiente en una proporción mayor que la depreciación de los activos fijos, con el agravante, que estos últimos se reponen mediante los procedimientos contables establecidos y el capital de la naturaleza y el ambiente sólo se restauran en una ínfima magnitud.

El agua, los bosques y los minerales presentan un proceso de agotamiento significativo;

El aire, el agua y el suelo se contaminan y afectan sensiblemente el medio ambiente; las políticas ambientales se encuentran instrumentadas en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Procuraduría Federal del Medio Ambiente, pero se requiere establecer un rígido control para su cumplimiento;

No existen instrumentos económicos que permitan generar recursos para que sean asignados a la protección del medio ambiente.

Los resultados permiten afirmar que la economía y sociedad mexicana no presentan un suficiente desarrollo con sustentabilidad.

Consideraciones Finales

Es una necesidad del pensamiento económico actual incorporar a las teorías del desarrollo un paradigma que tenga en cuenta la sustentabilidad de acuerdo a lo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas en los tres pilares: ecológico, económico y social. De no ser así, en un tiempo finito el hábitat del hombre se verá dañado al punto que peligre su subsistencia en el planeta.

Es necesario dejar el doble discurso político y afrontar esta problemática con la implementación de políticas ambientales integrales; considerándola desde dos vertientes: la primera que involucre la participación de los tres niveles de gobierno y la segunda desde un enfoque interdisciplinario, que evite análisis parciales o sesgados. Además, se requiere evaluar los resultados (corto plazo) y los impactos (largo plazo), lo que conlleva a establecer políticas ambientales transanuales, que no estén restringidas a presupuestos anuales.

En México existen políticas ambientales, la infraestructura institucional en el sistema de gobierno, pero no se cuenta con un control verificador de resultados. A principios de la segunda década del siglo XXI, es evidente que no se ha logrado detener la pobreza y se ha hecho muy poco para proteger el medio ambiente, es necesario integrar esfuerzos desde una perspectiva de desarrollo humano y desarrollo sustentable. Existen marcos legales, regulatorios e instituciones al más alto nivel de gobierno, sin embargo, hace falta su fortalecimiento, impulsando una nueva generación de instrumentos más eficaces y sobre todo preventivos, que se orienten a una integración económico-ambiental, más accesibles al sector productivo, incluyente de la pequeña y mediana empresa.

Ya no bastan los esfuerzos de protección, se requiere tomar medidas precautorias. Es necesario profundizar en el conocimiento de los recursos naturales, abrir paso a la investigación con sus propias prioridades, generar tecnología o adaptar tecnología de los países desarrollados y así hacer una adecuada evaluación de riesgos mediante una aproximación precautoria.

Es necesario reestructurar la cadena productiva, de manera tal, que se genere competitividad a través de industrias *limpias* y así frenar el deterioro ambiental y de la pérdida de capital natural y detrimento del capital humano, que constituyen una causa esencial de pérdida de las capacidades productivas.

El desarrollo económico de México ha permitido la expansión de las distintas actividades productivas, creando nuevos mercados y productos; sin embargo, México no ha cumplido con la solicitud de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su Evaluación del Desempeño Ambiental de México, en la cual pide un proceso de desacoplamiento (decouplin) entre las actividades económicas y el uso de los recursos naturales y el medio ambiente.

Avances y Limitantes del Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

José Luis Samaniego¹

La Agenda 2030 no es caprichosa, es una agenda que tiene una economía política detrás muy importante, a la que hay que darle su peso justo porque, como decía el canciller Marcelo Ebrard, el éxito y el fracaso de la Agenda 2030 tienen implicaciones muy grandes. La Agenda 2030 es el resultado de una revisión a fondo de la agenda normativa de las Naciones Unidas que se produce durante la década de los 90's, justo cuando termina la Guerra Fría, cae el muro de Berlín y se liberan recursos que ahora podrían estar dedicados, no al armamentismo, sino al desarrollo. En ese contexto, Naciones Unidas hace un gran esfuerzo por acordar, con base en valores compartidos, cómo atender problemas globales como los residuos peligrosos, la pérdida de la biodiversidad, la atención al cambio climático, la desertificación de las tierras en el mundo, y se va construyendo una agenda de desarrollo, al mismo tiempo que en la economía real se profundiza la globalización y la desregulación en los mercados financieros y productivos.

Se va produciendo así, gradualmente, una discrepancia entre la agenda normativa de Naciones Unidas y la economía global. A pesar de las dificultades de seguir haciendo acuerdos multilaterales de finales de los 90, se lanza desde Naciones Unidas la Cumbre del Milenio en el año 2000. Se acuerdan los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), que son, estrictamente, los mínimos del desarrollo cuyo cumplimiento está previsto al año 2015. Antes de esa fecha en el año 2007-2008, se da la implosión financiera y junto con ella, de la idea del

Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

El presente documento es versión íntegra de la ponencia presentada por José Luis Samaniego el domingo 18 de octubre de 2020, en el marco del 5°. Encuentro Libertad por el Saber "¿Cuál desarrollo para un planeta sustentable?", coordinado por Julia Carabias, llevado a cabo del 18 al 24 de octubre de 2020 en El Colegio Nacional.

El formato, contenido, expresiones y planteamientos expresados en ella son a título personal y responsabilidad del autor, al igual que los materiales referidos dentro de la ponencia.

Una de las grandes consecuencias de la agenda desreguladora, después de la crisis financiera del 2008, fue el gradual desmantelamiento de los estados de bienestar. Fue parte del proceso de incremento de las polaridades al interior de los países y entre los países, acompañado por nacionalismos extremos, xenofobia, entre otros. Frente a este periodo de deterioro, los países hacen una reflexión en el marco de Naciones Unidas para acordar una agenda de desarrollo, que no sea de mínimos, no enfocada solamente en los pobres, sino que contemple al conjunto de la sociedad, a todas las sociedades del mundo con sus respectivos déficits y que se convierta en una agenda de cambio transformador en donde la desigualdad, la protección planetaria, la prosperidad y la protección de las personas estén al centro y en el marco de acuerdos políticos. Por lo tanto, durante la reunión de Río 2 en el 2012 se discute cuál es ese futuro que queremos y tres años más tarde se da paso al acuerdo sobre la Agenda 2030 dentro del marco de Naciones Unidas.



1 Samaniego, José Luis. Avances y limitaciones del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. En: Quinto encuentro libertad por el saber: ¿Cuál desarrollo para un planeta sustentable? El Colegio Nacional, octubre del 2020. Págs. 1-22

Existen diferencias entre la agenda mínima de desarrollo, los ODM, y la Agenda 2030: ésta última se construyó desde abajo (desde los países); es global (no sólo para países en vías de desarrollo); todos los países tienen obligación de monitorearla; no compete sólo a los gobiernos su ejecución sino también a la sociedad; depende de la alineación de objetivos entre el gasto público y privado; tiene importantes dilemas, porque a diferencia de la Agenda del Milenio, no se trata de combatir a la pobreza y después arreglar el medio ambiente.

La principal diferencia es que la Agenda 2030 además de ser universal es simultánea.

No es seguir con la idea de descomponer por un lado para componer más tarde por otro, sino encontrar las alternativas que permiten atender todos los problemas simultáneamente: sociales, ambientales, de prosperidad y los correspondientes pactos políticos. Esto genera dilemas muy importantes y estrecha el ámbito de políticas que cumplen con el conjunto de la Agenda 2030. Cuando Alicia Bárcena hace referencia a sectores que tienen mejores características para una recuperación y con un mejor sentido, son esos sectores los que tienen el potencial de cumplir con esta Agenda.

El comportamiento de los países de la OCDE respecto a la Agenda 2030 es dispar en diversos sectores como pobreza, educación, salud, energía, manejo del territorio, paz.

Muy pocos países tienen un buen avance en términos de combate a la pobreza, en educación, salud, equidad de género. En agua y saneamiento, la pandemia nos mostró qué sectores son prioritarios, y no se observa que tengan un buen desarrollo.

América Latina, respecto al resto del mundo, tiene retos propios y hay señales de alerta en cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente en los sectores que no dependen tanto del gasto público y que son respuestas que dependen de la estructura económica, por ejemplo, infraestructura, contribución al cambio climático, deterioro de los sistemas terrestres, etc.

La CEPAL hizo un esfuerzo de proyección para esta década con base en la información de su División de Estadística y con la colaboración de otras Divisiones. Se hizo un semáforo cuyo rango va del uno al cinco. Cuando estamos en uno, significa que ya se alcanzó la meta o que podríamos alcanzar la meta con las tendencias actuales. En el número dos, se requiere de un reforzamiento de las políticas públicas. En el número tres, sólo alcanzaremos el objetivo si hay un cambio importante en cómo se están ejerciendo las políticas públicas. El número cuatro, nos indica que no hay avance, y el cinco, quiere decir que vamos en dirección contraria. Y esto no solamente por efecto de la pandemia, sino que no estamos atendiendo estructuralmente de la manera correcta estos objetivos desde que se aprobó la Agenda 2030.

Cuando hacemos el acercamiento hacia los sectores de mayor preocupación, son los que responden al patrón de desarrollo normal, como por ejemplo y sólo tomando uno limitado, el consumo de fertilizantes y el de plaguicidas corresponde a un modelo de agricultura que está costando muy caro en términos ambientales y de desarrollo.

Otra área de preocupación es la tasa de participación de los salarios en el PIB, que va en retroceso, tendencia muy preocupante porque nos dirige hacia sociedades aún más desiguales. Entre las áreas de mayor preocupación vale la pena señalar que el valor agregado manufacturero va en retroceso. Nos indica que nuestra región se está reprimarizando; en lugar de agregar cada vez más valor a sus recursos naturales, agrega menor valor porque se están exportando en crudo. Esto hace muy difícil alcanzar la propuesta de duplicar las exportaciones con respecto a las importaciones, como señalan los ODS, para tener márgenes de desarrollo mucho más importantes. El crecimiento de las emisiones del GEI no se ha logrado frenar y seguimos perdiendo, a nivel de América Latina, importantes masas forestales.

Sobre una composición estructural que no es la mejor, además, golpea la pandemia. Esto hace más difícil alcanzar los objetivos en materia de salud, porque hay una carga fuera de lo ordinario en sistemas que están fragmentados, con un acceso muy desigual para la población y cuya desinversión histórica en salud y otros servicios básicos, hoy es puesta en evidencia por la pandemia. También nos dificulta alcanzar los objetivos en materia de productividad, de infraestructura y de empleo de calidad, porque vamos a tener un menor crecimiento económico, mayor desempleo, mayor prevalencia de pobreza y pobreza extrema, en la brecha digital y en general un deterioro de las actividades productivas y de las habilidades humanas

¿Están comprometidos los países con la Agenda 2030? Sí, en el caso de México ya se han

presentado dos reportes y, de los 33 países de América Latina, por lo menos 24 también presentaron sus reportes nacionales de avance de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Si hay compromiso, pero ¿hay transversalidad y simultaneidad? Lo que se está observando es que los países reportan sectorialmente, pero no se logra la interacción entre los Objetivos, y no se está aprovechando la oportunidad de hacer de los Objetivos de Desarrollo Sostenible el detonante de miradas estratégicas y para poner los números sobre la mesa; ver qué opciones de inversión dan los mejores números en empleo, en tracción sobre el PIB, los menores números en materia de huella ambiental y los mejores números para la economía general. Si las energías renovables, por ejemplo, nos brindan mejores números en materia de empleo, son más baratas y menos volátiles, no seleccionarnos como alternativa para la transición energética es ir en contra de la Agenda 2030.

En los indicadores de México vinculados con el ODS de acceso a la energía, observamos que la proporción de población con acceso a la energía mejora una fracción, pero, al mismo tiempo, cae la proporción de energías renovables en la matriz energética y aumenta la intensidad energética del PIB, es decir, se necesita cada vez más energía para producir un dólar.

En un periodo un poco más largo, las energías renovables han pasado de participar del 10% al 8% en la economía nacional, y esta es una tendencia que viene desde las anteriores administraciones; la reducción de las energías renovables es una estrategia de México.

Algunos otros indicadores de preocupación: la rebaja en la participación de los fondos para investigación y desarrollo en el PIB; descenso en la participación de los salarios (ver gráfico 11); aumenta el número de personas que están expuestas a los eventos extremos; aumento de homicidios; pérdida de masa forestal (del 35% al 34% de cobertura en un plazo de diez años) y un importante rezago en el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Muchos de los datos terminan en 2016 o algunos en 2018; en el caso particular del monitoreo de las masas forestales hay un rezago de por lo menos cinco años, lo cual no nos permite tomar acciones oportunamente.

La CEPAL hizo un esfuerzo muy importante en conjunto con muchas instituciones del Sistema de Naciones Unidas para crear el portal de los ODS (SDG Gateway), ya en línea y donde es posible comparar Objetivo por Objetivo, indicador por indicador, país contra país, contra la región y el mundo. El portal nos muestra, por ejemplo, que la inversión en infraestructura en servicios públicos básicos, como en educación, ha ido bajando en el tiempo en México, al igual que Colombia, mientras que Chile, Brasil y Argentina van hacia arriba.

En el caso del cambio climático, vemos un comportamiento al alza en prácticamente todos los países de América Latina y en el caso de Brasil, la estadística está muy influenciada por el comportamiento de los bosques y por los cambios metodológicos en las cuentas forestales. En términos de cambio estructural toda la región se está carbonizando excepto Uruguay y algunos países centroamericanos.

Respecto a la parte estructural de América Latina y el Caribe, ¿por qué nos está costando cumplir con la Agenda 2030 de manera simultánea? En el gráfico se muestran los niveles del PIB, con relación a las emisiones *per cápita*, y podemos observar que países de muy bajo ingreso e ingreso bajo medio, se mantienen en umbrales de emisiones que son compatibles con el Acuerdo de París. Pero en los países de ingreso medio y medio-alto, no hay ninguno que ponga el ejemplo de cómo compatibilizar bienestar con bajas emisiones, con baja huella ambiental. Esto evidencia un déficit importante respecto a la selección de las rutas de desarrollo que nos permitirían, en la tradición de Fajnsylber, llenar este casillero vacío, en donde pudiéramos encontrar a países que han logrado compatibilizar su estrategia de desarrollo con un comportamiento bajo en carbono.

América Latina no es extraña a este comportamiento, lo comparte con el resto de los países. Tiene, sin embargo, un problema que amenaza como un tsunami a las ciudades y países: pues conforme vaya mejorando el ingreso *per cápita* también se va incrementando la tasa de motorización, amenazando la calidad de vida. Este es hoy es un tema de enorme desigualdad. En el caso de México, el 10% más rico de la población es responsable de 30% del consumo de todos los combustibles fósiles que consumen los hogares y, por lo tanto, es el responsable del 30% de las emisiones de las partículas en las ciudades y de la congestión. Si sumamos el otro 10% más rico de nuestra sociedad, es decir el 20% de la población más rica, sube al 50% la responsabilidad en materia de emisiones, contaminación y congestión.

Por ello, hacer una política de electrificación de la movilidad pública, de contención de la

tasa de motorización, de tributación sobre las emisiones y no solamente sobre las de CO₂, sino sobre las de compuestos nitrogenados, las de partículas y las de azufre, es una política progresiva e inclusiva. Si además se fabricaran en la región los vehículos de ese nuevo transporte público electrificado o de emisiones cero, estaríamos dándole atención a la huella ambiental, a la reducción de las importaciones, a la inclusión y a la generación de empleos compatibles con la Agenda 2030. Sabemos que hay países en la región, que han creado estímulos fiscales para la importación de vehículos eléctricos. Pero apoyar la compra del vehículo eléctrico particular contra la del vehículo público eléctrico, son dos estrategias completamente distintas: una, la primera, no es compatible con la Agenda 2030, y la otra, la segunda, sí es compatible con los Objetivos de la Agenda 2030.

El impacto del COVID-19 ha aumentado a 15% la población en situación de extrema pobreza. Se pueden considerar varios escenarios, desde uno sin cambio distributivo y con un crecimiento muy bajo del PIB per cápita, hasta un escenario mucho más audaz y positivo, en donde se reduce la desigualdad en 1.5% anual, con un crecimiento del PIB per cápita del 5%. Aun en este último escenario positivo, la región quedaría con un remanente importante de pobreza extrema al 2030 (6.7%), con lo cual se vuelve todavía más importante seleccionar con cuidado las estrategias de desarrollo.

Si además se considera que la tasa normal de descarbonización que tiene América Latina fue de apenas 2.4% anual en la pasada década, y a partir de esta década, será del 2% anual porque aumentó la deforestación, entonces para cumplir con los compromisos del Acuerdo de París, la región tendría que aumentar su velocidad de descarbonización en alrededor de un punto porcentual adicional esta velocidad anual de descarbonización. México tendría que aumentar prácticamente cinco veces su velocidad de descarbonización anual para cumplir con su compromiso frente al Acuerdo de París.

Para escenarios de crecimiento dinámico compatibles con la erradicación de la pobreza (3 a 6% anual) las tasas de descarbonización en América Latina deberían ser muy superiores a las que estamos viendo actualmente para cumplir con el Acuerdo de París. Si llevamos esta tasa del 5% del PIB *per cápita* a un 6% del PIB *per cápita* con una matriz energética como la que tenemos hoy del 25% renovable, no vamos a poder cumplir con las obligaciones de huella ambiental que hemos asumido internacionalmente. Para poder acercarnos a cumplir simultáneamente con las tasas de crecimiento para la inclusión social y la reducción de la pobreza, pero compatibles con la huella ambiental, tendríamos que estar incorporando entre el 75% y 80% de energías renovables en la economía para estar en línea con los dos grados del Acuerdo de París y si quisiéramos mantenernos en los 1.5 grados en no aumento a la temperatura, tendríamos que subir esa penetración de renovables al 85%.

En suma, para la erradicación de la pobreza se debe crecer, con redistribución, a tasas que son muy elevadas para la actual estructura del comercio internacional de las economías, y éstas a su vez son demasiado elevadas para respetar la frontera ambiental en la región. Hacer compatibles las tasas de crecimiento requiere de sectores que cumplan con condiciones muy particulares. ALC sólo estaría en condiciones de eliminar la pobreza si para el desarrollo se eligen sectores que al mismo tiempo son dinámicos para el crecimiento de la economía, de bajo contenido importado, que son dinámicos en materia de generación de empleo y que son más bajos en términos de huella ambiental. Este es el principal dilema de la Agenda 2030 si se quiere cumplir con ella de manera simultánea y no convertirla en un mero reporte de avance en silos, y para hacer de la Agenda 2030 el eje de la dinamización de un sistema. Hasta ahora hemos mencionado un par de ejemplos sectoriales que cumplen con los requerimientos de la Agenda 2030: el del transporte público electrificado y el de las energías renovables. También responden a este perfil la ganadería integrada o agrosilvopastoreo, la agricultura de bajas emisiones, la economía del cuidado, la economía del hidrógeno. Para que florezcan todas esas economías tenemos una tarea regulatoria muy fuerte y tenemos que cambiar también la forma en como nos estamos insertando en la economía internacional.



Para avanzar en cumplir con las metas de emisiones y de pobreza simultáneamente, tendremos que aumentar la proporción de nuestras exportaciones con relación a nuestras importaciones del mundo, de modo de relajar la brecha externa (esto puede ser sustituyendo importaciones). Con la misma proporción de exportaciones con respecto a la de importaciones, no se podrá cumplir con la tasa de crecimiento alta necesaria para mitigar suficientemente la pobreza ni será compatible con la tasa de crecimiento, baja, que requiere la reducción de la huella ambiental. Bajar la restricción externa y crecer al mismo tiempo sólo es posible mejorando la relación entre las exportaciones y las importaciones, y eso sí permitiría atender mejor el problema de pobreza, siempre y cuando haya redistribución y se genere energía cada vez en mayor proporción con renovables. Eso también sería aproximadamente compatible con los compromisos del Acuerdo de París.

En pocas palabras, si se mantiene el equilibrio con el sector externo, se crece demasiado poco para alcanzar los objetivos sociales, pero esa tasa, baja, ya es excesiva para cumplir con los objetivos ambientales. Por lo tanto, compatibilizar los 3 objetivos nos obliga a seleccionar los sectores que van a soportar este crecimiento selectivo. Por tanto, en la economía unos sectores tendrán que ocupar un mayor espacio en detrimento de otros, que debieran ir declinando. Ojalá la región produzca su propia base material para mantener esa inserción virtuosa con el sector externo y así retener las ventajas de la producción endógena, como el empleo y la dinamización económica. Eso es lo que la CEPAL ha venido definiendo desde hace unos cuatro años bajo la idea de un gran impulso para la sostenibilidad que en el próximo documento de la CEPAL va a estar cuantificado.

Termino con el siguiente comentario. Creo que la Agenda 2030 es un instrumento muy poderoso para orientar el desarrollo, combinada con el Acuerdo de París. Lleva a seleccionar estrategias de desarrollo enfocadas, a programas estratégicos en sectores seleccionados como el de las energías renovables (que incluye al hidrógeno), a privilegiar la dotación de servicios públicos robustos, como los de agua y saneamiento, a la adecuación de vivienda, a la promoción de la producción de servicios ecosistémicos y de soluciones basadas en la naturaleza; a fortalecer la economía del cuidado y a el desarrollo de la economía circular. Por lo tanto, hay que tener presentes siempre las interacciones entre los Objetivos y sus dilemas, así como el aporte cuantificado que nos dan estas sendas de desarrollo. No sobra señalar que hay una agenda regulatoria pendiente muy importante en la región. Un ejemplo de ello que tiene que ver con el sector de transporte público urbano: en América Latina hay tres países cuya industria automotriz puede apoyar la transición hacia los vehículos eléctricos para la movilidad pública y privada; México, Brasil y Argentina. Si estos tres países no generan pronto una regulación que permita la reconversión y haga legales a los vehículos reconvertidos de combustión interna a eléctricos, que norme su uso y que, además, tenga la escala adecuada, esa oportunidad de desarrollo va a ser muy difícil de materializar. Hay una agenda regulatoria importante para poder apoyar un crecimiento selectivo y en este marco, también contar

con mejores métricas de desarrollo el PIB es muy insuficiente e incluso distorsionante, y deberíamos tener medidas más oportunas para reflejar el desarrollo que busca la Agenda 2030 y sus ODS.

La crisis del coronavirus ha puesto en evidencia los déficits en materia de servicios públicos y en algunas de las líneas transversales necesarias para el cambio estructural: el ingreso ciudadano, la necesidad de contar con paquetes básicos digitales, pero, sobre todo, de contar con servicios públicos robustos. No podemos minimizar en este contexto la importancia del sector público para marcar dirección estratégica. El Caribe tiene la limitante adicional del peso de la deuda externa para cumplir con la Agenda 2030.

Terminaría haciendo eco a lo dicho por el canciller Ebrard: la cooperación internacional es más que una suma de las partes. No lograr el éxito de la Agenda 2030 sería un revés muy importante para la agenda multilateral, que ha hecho un esfuerzo enorme de construir esta importante brújula para el desarrollo de los propios países.

Desarrollo Sostenible: Aplicabilidad y sus Tendencias

Sandra Madroñero Palacios¹

Antecedentes del desarrollo sostenible

Para empezar a abordar el tema se hace necesario inicialmente establecer que desde los años 40 se han generado complejas relaciones entre lo que se considera desarrollo y su relación con los componentes ambientales, en este sentido establece que inicialmente se tuvo las primeras aproximaciones al concepto denominándolo producción sostenible y se aplicaba específicamente a los recursos naturales.

Posteriormente, ya para los años 50, establece ciertos factores que dieron origen al concepto de desarrollo sostenible, entre los que se destaca la relación norte-sur, que permitió visualizar al llamado tercer mundo como un área estratégica para la obtención de materias primas, la generación de la guerra fría que dio origen a un nuevo orden mundial, manifestándose en la reconfiguración del poder, la necesidad de los mercados, la superpoblación, el descubrimiento de la pobreza masiva en Asia, África y América Latina lo que dio origen al concepto de países subdesarrollados.

Ya para los años 70 los problemas ambientales empiezan a considerarse en los contextos políticos, gracias a ciertas conferencias ambientales mundiales por parte de la Organización de las Naciones (ONU) que permitieron mostrar el riesgo generado por la humanidad, la extinción de especies, la contaminación galopante y el deterioro progresivo de la naturaleza.

En la década de los 80 según lo establece la comisión europea público el “Libro Verde” el cual realiza un análisis sobre como la política agraria se debería involucrar más activamente en la política medio ambiental, haciendo hincapié en la necesidad de mantener y promover el desarrollo de prácticas de prevención y reduciendo las actividades generadoras de impacto. Así mismo, es en esta misma época donde se genera una mayor atención sobre ciertas problemáticas ambientales, tal es el caso de la explosión demográfica, el agujero de la capa de ozono, la contaminación entre otros, sin duda alguna, esto permitió voltear la mirada a los recursos que en anteriores épocas se consideraban ilimitados, para empezar a comprender la finitud de los mismos. A finales de esta década y el inicio de los años noventa, la Organización de las Naciones Unidas establece la “Agenda 21” como respuesta a la necesidad de promover el desarrollo sostenible a partir de acciones para ser cumplidas a nivel mundial, nacional y local. El programa 21 aprobado en 1992 el cual deberán darle aplicación los “gobiernos, organismos de desarrollo todas las áreas en las cuales la actividad económica humana tenga efectos sobre el medio ambiente”.

En 1992 se celebra la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de Río de Janeiro la cual establece como base la generación de nuevos niveles de cooperación entre los estados que permitan llegar a acuerdos que respeten los intereses colectivos, protegiendo las condiciones del medio natural. Así mismo, establece la prioridad a las necesidades de los países en desarrollo, haciendo énfasis en que los estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como también el reducir y eliminar las modalidades de extracción excesiva de recursos naturales, la producción y consumo insostenible.



¹ Madroñero Palacios, Sandra; Guzmán Hernández, Tomás. Desarrollo sostenible: aplicabilidad y sus tendencias. En: Revista Tecnología en marcha. Vol. 31. No. 3, julio-septiembre del 2018. Págs. 122-130

A la postre, en los años 90 entro en vigor en Convenio de Diversidad Biológica el cual establece el valor intrínseco y utilitarista de la naturaleza, para lo cual se hace preponderante tener en cuenta el papel que desempeñan los ecosistemas y la biodiversidad en el desarrollo de los países, siendo necesario realizar un uso racional de los mismos, entendiendo que su valor no radica en los beneficios o servicios que cada recurso brinda, ya esta es una visión totalmente antropocéntrica que está ligada a ver la naturaleza con un enfoque utilitarista, sino a considerar el valor intrínseco de la naturaleza que establece el derecho de existencia de cada uno de los componentes ecosistémicos, independientemente de los beneficios que estos brinden.

Luego en 1993 se dio inicio al proyecto de Ciudades Sostenibles cuyos objetivos fue contribuir a una mayor reflexión sobre la sostenibilidad de las zonas urbanas europeas, fomentar un amplio intercambio de experiencias, difundir las mejores prácticas de sostenibilidad a nivel local y a largo plazo para finales de los 80 surge el informe Brundtland el cual considera la posibilidad de desarrollar un crecimiento económico, teniendo como base políticas de sostenibilidad y es en este informe donde se establece el nuevo concepto de desarrollo el “el desarrollo sostenible”.

¿Qué es el Desarrollo Sostenible?

Cuando se habla de desarrollo sostenible inevitablemente se está abordando un tema de gran amplitud ya que de la forma como es considerado se establece que está dirigido a responder a una gran diversidad de componentes que interactúan entre sí que según la teoría de los sistemas complejos analizado por, dichos sistemas consideran muchos componentes y a su vez muchas relaciones, de allí, que su estudio y su éxito no sea una tarea fácil.

Por otra parte, si se observa al concepto con una visión menos simplista en la medida que solo considera la interacción de componentes y la multiplicidad de estos, el desarrollo sostenible, tiene una connotación política, social, económica y ecológica que establece la interacción de los mismos de manera tal que dicha interacción se dé de manera equilibrada.

No obstante, en términos prácticos dicho funcionamiento se ha desarrollado con ciertas debilidades que no han permitido su aplicación en toda su extensión, según, establece Arribas. El desarrollo sostenible se enmarca dentro de una visión prometeica que ha desdibujado los alcances normativos en los que se enmarca el concepto y que ha sido uno de los factores que ha ocasionado la poca credibilidad del mismo en la comunidad científica.

En otras ocasiones, se convierte en un término de moda utilizado como eslogan político o de empresas que lo usan inconscientemente perdiendo así, su significado, Según la Agenda 21, establece que el desarrollo sostenible se define como “El proceso capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas”.

Este concepto ha llevado a realizar un análisis de las implicaciones que este posee en términos de su aplicabilidad y de ser capaz de responder a las condiciones actuales tanto económicas, ecológicas y sociales, así mismo, no establece ¿cómo se alcanzará ese desarrollo? y esto es muy importante porque existen particularidades en cada región del mundo que dificultan o posibilitan con mayor facilidad el alcance de dicho concepto, así mismo, permite denotar un fuerte enfoque antropocéntrico ya que se basa en asegurar la continuidad de los recursos en pro de mantener y asegurar las condiciones de vida de la humanidad.

Para el desarrollo sostenible se define como aquel que mejora la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que los sustentan lo que denota la falta de autonomía dado a que el hombre se ve obligado a explotar los ecosistemas en la búsqueda de la supervivencia.

Teniendo en cuenta esto surgen varias preguntas según lo establece, ¿Qué cantidad debe ser sostenida?; ¿A qué nivel de calidad?, ¿Durante cuánto tiempo?, ¿Con que beneficios?, mostrando la ambigüedad del concepto y por supuesto la difícil aplicabilidad del mismo. Establece los enfoques generados alrededor del desarrollo sostenible:

El enfoque conceptual

Deberá considerar todo aquello que tiene que ver con la formulación (los términos teóricos), ya que el lenguaje utilizado expresa múltiples significados que dependerán del contexto, intenta

agrupar dos términos que pueden resultar contradictorio desarrollo, “sostenible” en donde uno de los componentes del desarrollo es el crecimiento económico, la pregunta es ¿cuál es el límite de ese crecimiento?, ¿Hasta qué punto se puede crecer sin dejar de ser sostenible? La contradicción radica en que en un sistema capitalista como el que se tienen actualmente el sacrificar el crecimiento económico no es una opción y eso limita el alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible.

Por otra parte, se hace necesario considerar cual es el papel que ha desempeñado la educación en el desarrollo del sistema económico que actualmente impera, de allí, que existan profundas debilidades en cómo se ha orientado dicho componente que ha dificultado el alcance de los objetivos de sostenibilidad, en gran medida, es preponderante que los procesos educativos se conviertan en un eje transversal a los diferentes componentes de la sostenibilidad, a lo cual, establece que existe una relación biunívoca entre educación y desarrollo ya que son los procesos educativos los que establecen los patrones sociales e individuales que se llevan a cabo en una sociedad. Esto permite denotar, los profundos vacíos existentes en el mejoramiento de las condiciones tanto de calidad, como de cobertura en educación principalmente en América Latina, lo cual se ha visto reflejado en la falta de coherencia del actuar intergeneracional en relación con las verdaderas necesidades del hombre y de su entorno.

¿Desarrollo sostenible o desarrollo sustentable?

Por otra parte, considerando los conceptos en torno a la temática que plantea este artículo, no se puede dejar de lado la controversia que ha surgido en la terminología de “desarrollo sostenible” o “desarrollo sustentable”, algunos autores como considera que esta discusión ha sido enriquecida con los aportes de las diferentes disciplinas siendo un tema aún no concluido, así mismo, establece que la principal diferencia radica en que ciertos sectores consideran que el desarrollo debería poder sustentarse así mismo situación de difícil logro cuando el sistema económico que actualmente se desarrolla no es compatible en muchos aspectos con los principios de la sostenibilidad. No obstante, se hace importante mencionar que La distinción entre los términos desarrollo sustentable y desarrollo sostenible de los recursos naturales, como cualquier otra definición, es arbitraria según quien la utiliza. Así lo afirma cuando establece que los dos conceptos son sinónimos en cuanto al campo de desarrollo del medio ambiente sólo diferenciándose geográficamente, es decir, desde el punto de vista europeo sostenible o desde el punto de vista americana sustentable relacionada con una traducción equivocada del término, convirtiéndose en un tecnicismo desde el punto de vista lingüístico.

Para los países desarrollados como los de América del Norte, propenden por un desarrollo sustentable, enfocándose en el ascenso de la economía como la principal estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida de su población, asegurándole el sustento de alimento, vivienda y vestido. Por su parte, la visión europea percibe a la relación ser humano-medio ambiente como la evolución y mejoramiento de las condiciones de vida y las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones que constituyen el tejido social de una nación o región. Como tal, incluye aspectos como la salud, la educación, la vivienda, la seguridad social, el empleo, y la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad.

De esta manera, lo sostenible se halla en el ámbito externo o exógeno al medio ambiente, desde el cual el desarrollo de los recursos naturales tiene que ver con las oportunidades y las amenazas de los ecosistemas para mantenerse en el tiempo. Busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para atender sus propias necesidades, según el informe de 1987. “Sostén” hace referencia a soporte, apoyo o amparo; es decir, a una necesidad de sostener o apoyar algo o alguien, donde se puedan asegurar la disponibilidad de los recursos naturales con un crecimiento económico estable y una equidad social, por su parte, [8] considera el “crecimiento sostenido” como una visión prometeica que niega problemáticas ambientales como el calentamiento global afirmando que el bienestar de las generaciones futuras dependerá del crecimiento económico que se logre. En el contexto latinoamericano esta visión tiene otras implicaciones amarradas a su situación socioeconómica y cultural. Así el desarrollo sostenible es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.

No obstante, a pesar que para muchos autores estos dos términos presentan una diferenciación significativa, considera que la ambigüedad del concepto es la que ha dado pie a la generación de diferentes interpretaciones y retoques terminológicos de allí, que el termino sustentabilidad es el

resultado de su traducción del inglés "sustainability" que significa sostenibilidad, durabilidad o sustentabilidades por esto que se podría considerar que no existen diferencias relevantes en cuanto a su denominación y que sus metas resultan ser las mismas.

En el enfoque contextual, se hace referencia a las distintas formulaciones de desarrollo sostenible, abarcando un amplio espectro de visiones según el contexto, ya sea el institucional en el que tiene peso cuestiones políticas y fundamentalmente económicas, académicos donde se procura establecer una base para evaluar la sostenibilidad; no obstante, también se podría considerar el debate de los límites, en donde se establece desde un fuerte optimismo en la tecnología como solución a toda la problemática existente, hasta los que consideran permanecer el estado estacionario estableciendo que algunos límites ya han sido superados.

Por otra parte, esto permite establecer que de acuerdo al contexto surge el debate de los tipos de sostenibilidad que considera los capitales natural, social y ecológico, que ha generado cierta polarización en torno al grado de sustitución que puede desarrollarse entre lo natural y lo artificial. Dando origen a lo que hoy se conoce como sostenibilidad muy fuerte, fuerte y débil.

Al respecto denomina a la sostenibilidad débil como sostenibilidad del sistema humano en el cual se considera que los recursos y los servicios pueden ser reemplazados integralmente, en donde de acuerdo a la visión economicista clásica la naturaleza debe relegarse a lo establecido por la economía, siendo la proveedora de los recursos y la receptora de los residuos la sustitubilidad de los diferentes tipos de capital implica que lo fundamental es conservar un nivel agregado de capital más capital manufacturado, y no preservar el capital natural en particular. De tal manera, que los recursos se protegen en la medida en que logren responder a la sostenibilidad del componente humano. Sin embargo, respecto a esto se hace difícil establecer que recursos son los indispensables de ser conservados para alcanzar ese objetivo, incrementando así el grado de incertidumbre y a lo cual únicamente queda aplicar el principio de precaución.

Con lo que respecta a la sostenibilidad muy fuerte el mismo autor la define como sostenibilidad del sistema ecológico, considera el desplazamiento del componente humano, representando una posición conservacionista que no se subordina a los capitales social y económico, este enfoque propende por considerar principalmente en valor intrínseco de la naturaleza, en donde el enfoque ético se centra en la preservación del ambiente, por lo tanto se considera un enfoque biocentrista defendiendo preceptos que son totalmente opuestos al sistema económico capitalista.

Finalmente, con lo que respecta a la sostenibilidad fuerte se establece en el marco de los socio-ecosistemas, los cuales residen en la suposición de que los sistemas sociales y ecológicos están estrechamente conectados y por tanto, el delineamiento de sus fronteras y la delimitación exclusiva de un ecosistema o de un sistema social, resulta artificial y arbitrario.

La base de la sostenibilidad fuerte es considerar a los recursos naturales como eje el principal de insumos para la producción económica que no pueden ser sustituidos por ningún capital físico o tecnológico, ya que existen componentes ambientales con características únicas y que el impacto sobre ellos, en muchos casos puede resultar irreversible.

Enfoque disciplinar

Según se debe tener en cuenta la importancia de incluir nuevos enfoques que demuestren la complejidad de la aplicabilidad del desarrollo sostenible, dicha complejidad se da en relación al grado de incertidumbre y riesgo al que se somete cualquier proceso de implementación de acciones encaminadas a alcanzarlo. Es por esto, que se hace indispensable la participación de los diferentes actores que se ven afectados por la ejecución de ciertas políticas que repercutirán en la solución de problemáticas sociales, económicas y ecológicas, a esto se le conoce como ciencias post-normales, para lo cual es necesaria la participación de diferentes disciplinas que enriquezcan el desarrollo de propuestas y la generación de alternativas que respondan a esa visión sistémica de la sostenibilidad.

Enfoque geopolítico

Se considera los análisis ideológicos que dividen al mundo entre países desarrollados y países subdesarrollados o como son denominados hoy en día en desarrollo que han repercutido profundamente en la concepción que se tiene sobre desarrollo sostenible, en este sentido establece dicha categorización se basa en el crecimiento económico, generado en gran medida por los

procesos de globalización, que no han traído beneficios igualitarios a todos los países manifestándose esto en consecuencias no solo económicas sino sociales y ecológicas.



Cambio y/o variabilidad climática y desarrollo sostenible

El tema plantea aspectos bastante importantes para ser analizados, inicialmente se resalta las estrategias que se pueden establecer para garantizar no solo la seguridad alimentaria sino además responder a los retos que trae la sostenibilidad, en los que se incluye reducir los impactos a los ecosistemas, propender por mejores condiciones sociales y económicas.

De tal manera, que las variaciones climáticas se convierten en un factor determinante a ser tenido en cuenta para la identificación y manejo de los problemas relacionados con la sostenibilidad, a esto [18]. Establece que para dar respuesta a las consecuencias generadas por la variabilidad climática existen acciones de mitigación y adaptación.

Define la mitigación como: una intervención antropogénica para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, o bien aumentar sus sumideros; donde las acciones de mitigación ejercen su influencia globalmente, en contraposición existen las medidas de adaptación la cual se define de acuerdo a la IPCC como la habilidad de un sistema de ajustarse a variaciones en el clima, para moderar daños posibles, aprovecharse de oportunidades o enfrentarse a las consecuencias. De esta manera la adaptación desarrolla mecanismos de respuesta a impactos locales y específicos.

Con lo que respecta a la adaptación, es de vital importancia la resiliencia de los sistemas que componen la sostenibilidad, buscando una adaptación preventiva y reactiva que permitan reducir las consecuencias adversas de la variabilidad climática en los diferentes sistemas, de allí, que la adaptación se convierte en una estrategia de mayor ejecución, ya que puede desarrollarse no solo por los países con economías más fuertes sino por aquellos que han tenido que enfrentar las problemáticas sociales y económicas más desestabilizadoras, tal es el caso de los países en desarrollo, por eso se dice que no todos los países tienen la misma capacidad de adaptación.

Conclusiones

Es necesario desarrollar políticas públicas que respondan a solucionar problemáticas locales que aseguren el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y ecológicas de las regiones, ya que la verdadera sostenibilidad debe propender por alcanzar el mejoramiento de las comunidades garantizando el mantenimiento de sus recursos naturales, permitiendo obtener los

recursos económicos que asegure su calidad de vida. Indiscutiblemente, esto se verá reflejado en el mejoramiento de las condiciones de cada país.

La educación debe dirigirse a generar cambios en los patrones de conducta que contribuyan a cambios estructurales en la sociedad, que permita alcanzar un desarrollo humano integral, y que desde esta perspectiva fomente la responsabilidad en la toma de decisiones en un mundo globalizado.

El desarrollo sostenible necesita ser más que un concepto, una permanente acción que necesita de la participación activa no solamente de dirigentes políticos, científicos e investigadores, sino principalmente de la participación comunitaria en la generación de estrategias que contribuyan al alcance de los objetivos de la sostenibilidad, para esto es fundamental que exista una verdadera apropiación del territorio a través del conocimiento del mismo, que promuevan el desarrollo de patrones de uso y consumo más sostenibles que propendan tanto por la explotación de bienes y servicios ambientales como por la conservación de los mismos, garantizando una mejor calidad de vida y oportunidades para todos.

El Derecho a la Salud en México y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Éctor Jaime Ramírez Barba¹

Carlos Arias Guzmán

El presente ensayo, se circunscribe a revisar de manera general, el contexto actual del ejercicio del derecho a la salud en México y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Destaca algunos de los factores que han incidido en la conformación del complicado escenario epidemiológico caracterizado por una mayor incidencia de enfermedades crónicas. Se señala que, entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Objetivo 3 plantea garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, lo cual representa un reto formidable para nuestro país; se revisa en particular la meta de alcanzar la cobertura sanitaria universal, entendida como el acceso universal a servicios de salud gratuitos. Finalmente se reconoce que avanzar en el ejercicio efectivo del derecho a la protección de la salud y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tiene una premisa fundamental el financiamiento de los servicios de salud.

Aspectos relevantes del derecho a la protección de la salud en México

En nuestro país, el derecho a la protección de la salud es un derecho humano, cuyo fundamento es la dignidad humana y es un elemento fundamental para acceder a un nivel de vida adecuado. El derecho a la protección de la salud,¹ por tanto, es un derecho para todas y todos y en todas partes, su acceso debe ser sin discriminación de ningún tipo y es reconocido constitucionalmente desde 1983. La Constitución señala que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de los ámbitos de gobierno en la materia. La naturaleza jurídica de este derecho se actualizó a derecho humano, con la reforma constitucional de 2011, en materia de derechos humanos.

La Ley General de Salud LGS, reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona, señala que las finalidades de este derecho son entre otros, el bienestar físico y mental de la persona, la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida y el disfrute de servicios de salud.

La legislación vigente en nuestro país y los instrumentos jurídicos internacionales consagrados en diversos tratados internacionales en materia de salud y derechos humanos, han sido la base sobre la cual se han diseñado e implementado las políticas públicas y programas que establecen las acciones concretas para proteger y garantizar el acceso efectivo a este derecho. El desarrollo de la configuración jurídica de este derecho y el diseño institucional que se ha generado para su protección y atención en nuestro país, así como los limitados recursos que se destinan a su atención, han originado que aún tengamos una gran deuda en esta materia.

Son muchos los aspectos y retos que nuestro país tiene en materia de protección del derecho a la salud. Nuestra sociedad se caracteriza por enfrentar serios problemas de desigualdad y pobreza, según el Coneval, el porcentaje de la población en situación de pobreza en 2018, fue de 41.9%, es decir, 52.4 millones de personas enfrentaban esa situación; mientras que las personas en situación de pobreza extrema ese mismo año, eran 9.3 millones de personas, es decir el 7.4% de la población; ello, no obstante que en los últimos años hubo un mejoramiento en los indicadores de carencias sociales.

1 Ramírez Barba, Éctor Jaime; Arias Guzmán, Carlos. El derecho a la salud en México y los objetivos de desarrollo sostenible. En: Revista Bien Común. Año 314, No. 314, mayo del 2014. Págs. 5-12



Otros aspectos importantes a considerar, son que, a partir de la segunda mitad del siglo XX, nuestro país ha enfrentado una transición demográfica y epidemiológica, el envejecimiento de la población derivada de la reducción progresiva y continua de la mortalidad, el abatimiento de la fecundidad y el incremento de la esperanza de vida al nacimiento. También se observan cambios trascendentes en el comportamiento epidemiológico de las enfermedades, que coinciden con cambios ambientales, económicos, sociales y culturales, lo que ha generado un incremento muy importante de enfermedades crónicas.

Además, los cambios en las formas y estilos de vida poco saludables y el surgimiento de riesgos de exposición al sedentarismo, al estrés, al consumo de alcohol, tabaco y de drogas, entre otros; así como a patrones alimentarios que incluyen alimentos procesados de alto contenido energético, azúcares y grasas saturadas, que originan sobrepeso y obesidad, colesterol elevado e hipertensión arterial, entre otros; contribuyeron a generar un escenario epidemiológico que requiere de una intervención eficaz del Estado para garantizar la protección efectiva del derecho a la protección de la salud.

Son muchos los factores responsables de gran parte de la carga global de enfermedad, que ha resultado en el incremento de las llamadas enfermedades no transmisibles (ENT) o crónico degenerativas. Dichos factores contribuyeron al aumento en la incidencia de enfermedades crónicas como las enfermedades cardiovasculares (ECV), enfermedades neurológicas, diabetes mellitus (DM), cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), los trastornos en la salud mental y adicciones, enfermedad renal crónica (ERC) y los problemas de salud en niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19, desde hace más de 20 años las enfermedades crónicas no transmisibles, pasaron a ocupar los primeros lugares como causas de muerte general, las enfermedades del corazón, tumores malignos y diabetes mellitus ocupan el 1er, 2do y 3er lugar respectivamente, la mayoría de estas enfermedades resultan de la interacción de factores genéticos y ambientales, por ello la predisposición a padecerlas es evidente cuando el individuo se expone a un estilo de vida propicio, como el aumento en el consumo de calorías, azúcares simples y grasas, además de la reducción en la actividad física.

Destaca que, en los últimos años, la diabetes se ha convertido en uno de los principales problemas de salud en nuestro país, así el 14.4% de los adultos mayores de 20 años tienen la enfermedad, siendo el porcentaje mayor de 30% después de los 50 años. A partir del año 2000, es la primera causa de muerte en las mujeres y la segunda en los hombres; la diabetes mellitus ocupó el primer lugar como causa básica de muerte en nuestro país y constituye una de las principales cau-

sas de ceguera adquirida, enfermedades cardiovasculares (ECV), insuficiencia renal y amputación de miembros inferiores, además, es una de las cinco enfermedades con mayor impacto económico al sistema de salud.

Al respecto, es relevante destacar que el 1° de noviembre de 2016, la Secretaría de Salud emitió declaratorias de emergencia epidemiológica,⁸ ante las cifras alarmantes de sobrepeso, obesidad y diabetes mellitus tipo.

México ocupa el quinto lugar mundial, con 12.5 millones de adultos viviendo con diabetes y se estima que para 2045 podría ocupar el cuarto lugar, con 21.8 millones de adultos afectados.

En este escenario epidemiológico garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad requiere de contar mínimamente con el personal de salud necesario, con una infraestructura hospitalaria equipada y con los medicamentos e insumos para la salud que permitan avanzar con los compromisos que tenemos como país en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el derecho a la protección de la Salud

En el año 2000, 189 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se comprometieron a cumplir la Agenda del Milenio, cuyo propósito fue alcanzar, para el año 2015, ocho objetivos que incluyeron originalmente 18 metas y 48 indicadores. Los temas de esta Agenda buscaron promover el desarrollo, por lo que incluyeron la educación, la igualdad de género, la mortalidad infantil y materna, erradicar la pobreza, limitar el avance del VIH/SIDA y contribuir a la sustentabilidad ambiental, entre otros.

En septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible, aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (conocida Agenda 2030), la cual fue resultado de una extensa e intensiva colaboración entre los Estados miembros, los organismos internacionales y la sociedad civil organizada en todo el mundo.

La Agenda 2030, se configuró como un plan de acción con un enfoque inclusivo y abierto, que busca favorecer a las personas, proteger el planeta, fomentar la prosperidad de los países y fortalecer la paz universal.

La Agenda 2030, retoma los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y plantea una serie de medidas que se reflejan en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas y 230 indicadores; que integran enfoques transversales a lo largo de toda la Agenda 2030, como los derechos humanos, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

En la Agenda 2030 se reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, es el mayor reto al que nos enfrentamos, además es un requisito indispensable para avanzar en el desarrollo sostenible que nos permita construir sociedades más equitativas e igualitarias, que permitan aspirar a un mundo sin pobreza, sin hambre ni enfermedades; donde el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas sean la premisa básica para construir un mundo mejor.

Podemos considerar que la salud está presente de manera transversal en los ODS, pero de manera particular, el Objetivo 3 establece “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”, representa para nuestro país un reto formidable, porque tiene implicaciones para la consecución de otros Objetivos tales como poner fin al hambre y mejorar la nutrición; garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos o promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; además de reducir la desigualdad, entre otros.

La meta de alcanzar la cobertura sanitaria universal, entendida como el acceso universal a servicios de salud gratuitos, los cuales se expresan en la prevención y promoción de la salud, así como, en el tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos para todas y todos. Además, se debe tener acceso a servicios de calidad y de forma oportuna; es parte importante también, la protección contra los riesgos financieros para la familia, que implican las enfermedades costosas y de alta complejidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, y de calidad; los anteriores son elementos esenciales para la consecución de los ODS, en particular para garantizar una vida

sana y proteger el bienestar para todos en todas las edades.

Asegurar el acceso universal a la atención de salud de calidad para todas y todos, sin exclusión alguna, implica asegurar también, las inversiones necesarias en salud que contribuyan al crecimiento económico, al fortalecimiento del capital humano y la productividad laboral.

Alcanzar el Objetivo y sus metas representa un gran desafío, en un contexto mundial y nacional caracterizado por la pandemia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19; revertir los efectos adversos que ésta ha tenido en la salud y en la economía, requerirá destinar una gran cantidad de recursos, en particular de recursos públicos, para fortalecer los programas y las acciones mediante los cuales se da cumplimiento a las responsabilidades del Estado en la protección del derecho a la salud de todos.

La propuesta de salud del nuevo gobierno y los ODS

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, formulado por el Ejecutivo Federal se incluye la propuesta en materia de salud del actual gobierno "... realizará las acciones necesarias para garantizar hacia 2024 que todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y exámenes clínicos".

Sin restar importancia a las demás metas del Objetivo, resulta relevante analizar la meta 3.8 de dicho objetivo, en el contexto de la principal y única propuesta del nuevo gobierno en materia de salud en el PND 2019-2024. El reto es construir un sistema que garantice a todo mexicano, independientemente de su condición social o laboral, el acceso efectivo y con calidad a los servicios de salud, ello implica garantizar el acceso y cobertura de los servicios a salud para más de 126 millones de personas.

En el sistema fragmentado que existe en México, el acceso a los servicios de salud depende del ingreso o de la relación laboral, a través de varias instituciones de salud que ofrecen servicios diferenciados; por tanto, tenemos un sistema que enfrenta serias inequidades y desafíos urgentes por resolver, en particular la atención a los más pobres del país y particularmente los pueblos indígenas quienes dependen exclusivamente de los servicios públicos de salud.

El acceso a los servicios de atención médica depende de la afiliación o derecho habiente a alguna institución de salud; en el año 2016, la carencia por acceso a servicios de salud, en nuestro país, se ubicó en 15.5 por ciento, es decir, 19 millones de personas reportaron no contar con acceso a servicios de los servicios a salud para más de 126 millones de personas.

En el sistema fragmentado que existe en México, el acceso a los servicios de salud depende del ingreso o de la relación laboral, a través de varias instituciones de salud que ofrecen servicios diferenciados; por tanto, tenemos un sistema que enfrenta serias inequidades y desafíos urgentes por resolver, en particular la atención a los más pobres del país y particularmente los pueblos indígenas quienes dependen exclusivamente de los servicios públicos de salud.

El acceso a los servicios de atención médica depende de la afiliación o derecho habiente a alguna institución de salud; en el año 2016, la carencia por acceso a servicios de salud, en nuestro país, se ubicó en 15.5 por ciento, es decir, 19 millones de personas reportaron no contar con acceso a servicios médicos. El Censo de Población y Vivienda 2020, señala que la población con afiliación a servicios de salud fue de 92,582,812 personas, dado que la población total fue de 126,014,024 personas; entonces más de 33 millones de personas en nuestro país, no cuentan con acceso a la protección de la salud.



La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en el Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud, Enero-Diciembre 2019, señala que la afiliación registrada al Sistema de Protección Social en Salud en 2018 era de 53,530,359 personas.¹⁶ Por otro lado, el Censo de Población y Vivienda 2020, señala que la población con afiliación al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) fue de 32,842,765, es decir, el 35.5% de la población con afiliación a servicios de salud; las diferencias en estas cifras implicarían un serio retroceso para alcanzar la meta de lograr la cobertura universal de salud y en particular el acceso a servicios de salud de calidad y el acceso a medicamentos.

Por ello, garantizar el ejercicio del derecho a la salud en el país para que, en el año 2024, todas y todos los mexicanos podamos recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y exámenes clínicos, representa un gran reto para el Estado mexicano. También representa la necesidad de fortalecer las acciones que permitan avanzar sustantivamente con nuestros compromisos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Conclusión

Avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es imperativo; por ello el objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades y en particular la cobertura universal de salud, que incluya la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud de calidad y a medicamentos seguros y eficaces, entre otros; tiene como requisito básico el disponer de los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para avanzar en su cumplimiento.

La responsabilidad del Estado mexicano de garantizar la protección de la salud de toda la población tiene como premisa destinar los recursos necesarios para que dicho derecho pueda ser ejercido plenamente por todos. Según se ha señalado, los avances en la pretendida cobertura universal que se tenían con del desaparecido Seguro Popular parecen diluirse con la afiliación que en 2020 había logrado el INSABI.

Por ello, resulta preocupante que, en el caso de los recursos públicos, no obstante que el gobierno federal ha contado con mayores recursos para la salud en 2020; ya que además de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ramo 12 Salud también se tomaron 73 mil millones de pesos, que se habían acumulado durante años en el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular; la cobertura ha disminuido y se presenta un evidente deterioro de los servicios públicos y un continuo desabasto de medicamento y otros insumos para la salud.

En este contexto, ahora complicado por los efectos de la pandemia por Covid-19, resulta necesario reflexionar si las decisiones y acciones que se han tomado por las autoridades sanitarias en el país han sido las adecuadas o si se requiere corregir el rumbo para verdaderamente garantizar la protección de la salud y cumplir con los compromisos que se tienen con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los relacionados con la salud de las personas.

En nuestro país, los Objetivos de Desarrollo Sostenible están en riesgo de cumplirse de acuerdo con lo programado, la pandemia de Covid-19 ha puesto en evidencia las carencias y retos que tiene nuestro Sistema de Salud para avanzar en la cobertura universal. Pero también nos plantea una oportunidad, para retomar el rumbo, reconocer que hace falta mucho por hacer y que enfrentar los retos, requiere de una respuesta coordinada de todos los involucrados para generar las respuestas que la demanda la sociedad.

El Desarrollo Sustentable en México (1980-2007)

Jessica Lorena Escobar Delgadillo¹

El concepto de desarrollo sustentable, nace a partir de la década de los 80's y es fuertemente impulsado por las políticas liberalizadoras impuestas por los organismos financieros internacionales como resultado de la crisis de deuda sufrida por los países en desarrollo en esa década.

El nuevo modelo de desarrollo económico, impulsa las bondades del mercado como elemento facilitador del desarrollo, pues recordemos que uno de sus principales supuestos es que los mercados competitivos conllevan a asignaciones óptimas de los recursos. En este sentido, el modelo ha demostrado no ser lo suficientemente rápido, y en ocasiones francamente ineficaz, para conseguir los objetivos de un desarrollo económico benéfico para su población y para la evolución de los principales agregados económicos.

Como tal, el concepto de desarrollo sustentable no debería estar enfrentado al desarrollo económico, sin embargo, la inadecuada valorización del stock de capital natural y el crecimiento basado en la misma, hace que por el momento estos dos conceptos: desarrollo económico y desarrollo sustentable sean incompatibles, pese a los esfuerzos hechos en esta materia, lo cual se tratará de analizar dentro del presente artículo para el caso de México.

El desarrollo sustentable en México

Toda la década de los años ochenta fue declarada por Naciones Unidas como la década perdida. Muchas economías no desarrolladas y excesivamente endeudadas (latinoamericanas, asiáticas y africanas), perdieron en términos de crecimiento, empleos, ingresos, progreso y adicionalmente el stock de capital natural; México no fue la excepción. A finales de la década de los años ochenta, la sustentabilidad del desarrollo se convirtió de reclamo marginal o inexistente en exigencia emergente en la agenda de los movimientos y organizaciones sociales, del sector privado y de las políticas y acciones de algunos gobiernos. Para los años noventa, la sustentabilidad del desarrollo pasó de ser exigencia emergente, a un tema obligado tanto en el debate político como en cualquier programa de gobierno. No obstante, aunque el concepto de sustentabilidad haya sido acuñado en el documento Nuestro Futuro Común, mejor conocido como el Informe Brundtland de 1987, en realidad dicho concepto evoca viejas polémicas de la disciplina económica como las heridas:

Este término acuñado en 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el desarrollo llamada Comisión Brundtland, sobre el desarrollo sustentable, se define como aquel que "Satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".



1 Escobar Delgadillo, Jéssica Lorena. El desarrollo sustentable en México (1980-2007). En: Revista digital universitaria. Vol. 9. No. 3, marzo del 2007. Págs. 1-13

A partir de lo anterior, al decir que el desarrollo sustentable implica la satisfacción de las necesidades de las sociedades presentes, pero sin poner en riesgo la de las generaciones futuras, lo que en verdad estamos indicando es que ya no sólo tenemos que preocuparnos por asignar racional y eficientemente los escasos recursos hacia fines alternos de utilización, sino que también lo tenemos que hacer sin degradar la base biofísica sobre la cual se erige todo el circuito económico. Aludimos, de esta forma a la eficiencia y a la equidad, y no solamente entre los agentes sociales presentes, los cuales sabemos tienen capacidad de presión, y diferentes formas de representación y decisión, sino también entre los individuos y agentes sociales futuros.

En México se ha buscado instaurar un régimen jurídico normativo, que coordine las problemáticas ambientales y la utilización sustentable del stock de capital natural, previendo que el grado de capacidad de dichas normas y su aplicabilidad hagan de ellas mecanismos efectivos de preservación del ambiente y de los recursos naturales.

En este mismo sentido, la Carta Magna establece en su articulado diversas disposiciones de carácter ambiental que son la base del sistema jurídico actual. Es importante mencionar que a partir del artículo 27, que se refiere a la conservación de los recursos naturales, se ha dado suma importancia al medio ambiente.

Como se había dicho, el desarrollo sustentable lo encontramos implícito en el texto del artículo 27 constitucional donde se vislumbra el concepto de conservación de los recursos naturales señalando que: La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con el objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.. Conservación mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

Ante el creciente reclamo de la sociedad civil por crisis ambientales en zonas metropolitanas, en 1983 se crea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE). No obstante, este avance institucional expresa la respuesta tardía del Estado ante la gravedad de la contaminación ambiental urbana y de la degradación ecológica acumulada en el país.

Más tarde, en 1988, se publica la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en México dio inicio un nuevo periodo, en el cual se añadieron a las prioridades de Estado existentes: combate a la inflación, ajuste macroeconómico recesivo, apertura comercial y privatización económica, el desarrollo sustentable. Dentro de esta Ley, se reunieron un conjunto de herramientas jurídicas que han hecho posible los avances en torno a la gestión ambiental, ya que no sólo regulan la contaminación ambiental, sino que también incorpora el tema del uso sustentable de los recursos naturales. Además, existen otros ordenamientos que regulan conductas que inciden en la protección de medio ambiente como son la Ley de Vida Silvestre, la Ley Forestal, la Ley de Pesca, la Ley de Bienes Nacionales que ordena la Zona Federal Marítimo Terrestre, la Ley de Aguas Nacionales, entre otros.

Por otra parte, la reunión de la Comisión de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), conocida como la Cumbre de Río de Janeiro, incorpora al derecho sobre el desarrollo de junio de 1992, el derecho que tienen las futuras generaciones en el principio Núm. 3 estableciendo: "El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras"; y en el principio Núm. 4 se postula el derecho al desarrollo sostenible como un fin a alcanzar diciendo: "A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada-

Al mismo tiempo, se dieron como resultado un conjunto de lineamientos estratégicos en torno a la instrumentación del desarrollo sustentable agrupados en un documento denominado Agenda 21, ratificado por México.

A comienzos de la década de los 90's, con una lenta y muy concentrada recuperación económica, parecía que podríamos estar en el camino de consolidar el desarrollo sustentable, sin embargo, los acontecimientos que se originaron en el país como el levantamiento armado en Chiapas en la misma fecha en que se ponía en vigor el TLCAN, así como la crisis institucional del país entero,

nos alejaron en todo de la sustentabilidad.

La lenta y tardía evolución institucional del país en materia ambiental se demuestra con la creación Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) hasta 1992 y que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) cediera el paso a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para que más tarde, también en diciembre de 1994, se conformara la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP).

La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) fue creada con el compromiso de formular y vigilar el cumplimiento de las leyes y normas en materia ambiental, así como estimular el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables, no sólo para su preservación sino para asegurar el stock de capital natural del desarrollo económico nacional y contribuir a mejorar el nivel de vida de la población, garantizando su sustentabilidad presente y futura. La SEMARNAP se constituye con los recursos de varias dependencias públicas de la extinta Secretaría de Pesca y su Instituto Nacional de Pesca, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de donde provienen el área forestal y los organismos desconcentrados Comisión Nacional del Agua (CNA) e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), del Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), sectorizados en la Secretaría de Desarrollo Social, y de la parte relativa a la zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT), anteriormente ubicada de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

Durante décadas, las estrategias y políticas de desarrollo subestimaron los costos económicos y sociales del crecimiento demográfico, la desigual distribución territorial de la población, el impacto de las actividades productivas y la urbanización sobre la calidad del aire, el agua y los suelos, eludiendo las implicaciones de la degradación y destrucción de los recursos naturales, lo cual se tratará de analizar mediante una revisión histórica de los principales indicadores económicos y ambientales.

Evolución histórica de los principales indicadores económicos y ambientales (1980-2007)

Los conceptos de consumo de capital fijo, comúnmente denominada depreciación, es decir, el desgaste del capital requerido para llevar a cabo la producción y del cual las empresas, tienen fondos de depreciación para suplir dicho equipo de capital al término de su vida útil con los costos ambientales, esto es, el consumo del stock de capital natural requerido para la producción. Dado que estos dos conceptos tienen valores muy semejantes, esto puede ser un acercamiento para calcular la sustentabilidad económica de nuestro desarrollo; uno de los puntos medulares del desarrollo sustentable es hacer compatible el desarrollo económico con el medio ambiente. Por lo tanto, a partir de estos datos y los que exponemos a continuación estaremos en condiciones de evaluar el desarrollo sustentable en relación al crecimiento económico en los últimos años. A continuación, se presenta una serie de gráficos en los cuales se intenta resaltar las principales variables a observar durante el periodo, con el propósito de verificar si han sido compatibles el crecimiento económico de las últimas décadas con el concepto de desarrollo sustentable.

Con claridad como los costos ambientales son muy semejantes a los del consumo de capital fijo, en otras palabras, la depreciación del capital en este periodo corresponde casi exactamente con la depreciación del capital natural, con la salvedad de que el primero es cubierto en sus costos por las empresa que sufren dicha depreciación y que el segundo es un bien público, para el cual la inversión que se hace en resarcir su deterioro es mínima y no es capaz de revertir dicha desacumulación del stock de recursos naturales.

La evolución histórica de 1997 a 2004 respecto a los costos por degradación ambiental y los gastos ejercidos por el Gobierno Federal con el objetivo de contener, y resarcir dicha degradación.

La proporción de los costos ambientales totales en relación al PIB para el periodo de análisis. Tenemos el PIB a precios corrientes, los costos ambientales y la relación entre estos, es decir, la proporción entre los costos ambientales en relación al PIB. Como vemos, parece que disminuye de 2000 a 2004 en términos relativos, pero si lo vemos en términos absolutos esto no es así. Se consume mucho más ahora, esto quiere decir, que no se está haciendo un uso sustentable de los recursos.

Para finalizar diremos que el concepto de desarrollo sustentable se implementó en México como resultado de acuerdos internacionales, muchos de los cuales tienen que ver con las políticas

liberalizadoras que se impusieron en todo el mundo a partir de la década de los 80's. Podría decirse que durante su primera etapa este concepto se quedó en un ámbito discursivo e institucional, aunque si se formaron nuevas dependencias encargadas de implementar dicho concepto, sin embargo es hasta la década de los 90's y particularmente a partir de 1996, cuando podemos observar un crecimiento sustancial en el gasto de gobierno con propósitos ambientales.



Es indudable que se ha avanzado mucho en estas últimas décadas, sin embargo, al comparar los discursos con los datos económicos sólidos, no superan esta prueba, lo que da como resultado un crecimiento económico basado en la insustentabilidad del aprovechamiento de los bienes públicos del stock de capital natural y una tasa de inversión promedio de 5.10% con el fin de resarcir el abatimiento de los recursos.

De esta manera, parece que el desarrollo sustentable continúa siendo un discurso difícil de alcanzar en una nación que tiene como proporción de su PIB un 10% de degradación ambiental y que sólo invierte aproximadamente el 5% del valor de su consumo de los recursos naturales.

Conclusiones

El modelo actual de desarrollo no ha podido dar solución a los grandes problemas que enfrentan hoy día los países subdesarrollados, por el contrario, los ha agudizado, reflejando un cada vez mayor empobrecimiento de la sociedad y un enriquecimiento desmedido de unos pocos. Además, este modelo de "desarrollo" ha contribuido de manera constante al deterioro del stock de capital natural y en consecuencia el deterioro de la calidad de vida de la población.

En nuestro país el error ha sido el desmedido uso de los recursos naturales bajo el criterio de la rentabilidad inmediata, provocando la destrucción de recursos potenciales cuyo valor no se refleja en el mercado.

Esta problemática se agudiza más, dado que el deterioro del medio ambiente resultado de la acción del hombre, es a la vez el elemento condicionante del desarrollo social, de manera que un desarrollo económico como el que se ha dado en nuestro país, afecta la base misma del desarrollo social. Por tanto, a pesar del crecimiento económico nacional no se ha tomado en cuenta la preservación del ambiente, por el contrario, se ha venido degradando cada vez más, debido, probablemente, a la visión cortoplacista de la satisfacción de las necesidades económicas.

El Reto de la Pobreza en el Marco del Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ricardo Aparicio¹

A inicios de este milenio, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) planteó los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que estuvieron vigentes entre 2000 y 2015. Además de buscar la reducción de la pobreza extrema por ingresos, se pretendía alcanzar una serie de coberturas básicas en los ámbitos de la educación y la salud. Posteriormente, en 2015, se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda de Desarrollo Post-2015, que, a diferencia de sus predecesores, amplían el número de objetivos e indicadores que se requieren para su monitoreo. Sin embargo, la pobreza continúa siendo el centro de atención, aunque en los ODS ya no es concebida desde la perspectiva de la insuficiencia de recursos monetarios, sino que se reconoce que tiene múltiples facetas y debe ser combatida en todas sus dimensiones.

A diferencia de los ODM, la nueva agenda de desarrollo no se limita a plantear la reducción de niveles o promedios nacionales o regionales, sino que se propone abatir las brechas y las desigualdades que existen entre los diferentes grupos sociales, poblacionales y territoriales. Y es precisamente sobre esta base donde el gobierno mexicano debe actuar, pues tanto en México como en América Latina es particularmente desigual la distribución del ingreso, así como las brechas sociales que aquejan a la población.



La pobreza multidimensional en México es un parteaguas que contribuye a visibilizar las tendencias en ese indicador entre 2008 y 2015, que es la línea de base de los ODM, pero además permite entrever las desigualdades entre grupos sociales. Por un lado, permite medir la pobreza entendida como carencia de ingresos; y, por otro, considera también la falta de acceso a una serie de servicios vinculados a educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación, los cuales forman parte de los ODS.

A la luz de lo anterior, México tiene un doble reto: resolver el problema de la pobreza de acuerdo con la definición y la concepción nacional, pero, al mismo tiempo tomar en cuenta el marco más amplio planteado por los ODS. Por tanto, resulta prioritario que los análisis sobre la pobreza

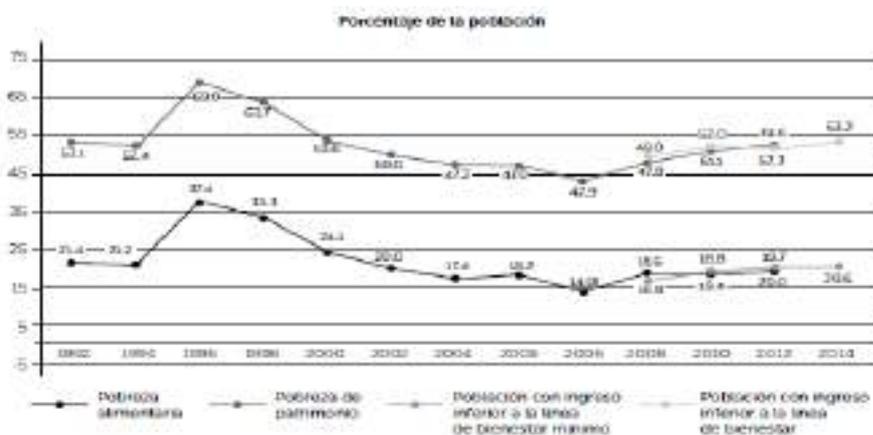
1 Aparicio, Ricardo. El reto de la pobreza en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. En: Los objetivos de desarrollo sostenible en México y América Latina: retos comunes para una agenda compartida, preparándonos para el futuro. México: Senado de la República, 2017. Págs. 41-50

no se limiten a reportar los niveles de dicho indicador a nivel nacional, sino que también consideren la situación geográfico-territorial, que pone de manifiesto los niveles tan heterogéneos y desiguales que imperan en el país. Esta situación implica desafíos de información muy importantes, pues no se trata de medir la forma en que han ido evolucionando los niveles de pobreza a lo largo del tiempo, ya que lamentablemente no se han logrado abatir de manera sistemática, sino que, además, son bastante heterogéneos.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reconoce que para medir la pobreza multidimensional es imprescindible adoptar un enfoque de diagnósticos y evaluaciones para identificar retos y desafíos, así como los temas en los que se están logrando avances y aquellos en los que no. ¿Cuáles son las herramientas con las que México cuenta actualmente para hacer estos diagnósticos? Se trata de un conjunto de indicadores monitoreables en las distintas esferas que componen la pobreza, ya sea a nivel persona, hogar o familia.

En términos de ingreso, a partir de que se sistematizó la fuente de información en 1992, se ha mantenido el mismo nivel de pobreza hasta 2014, tanto para adquirir los alimentos y los bienes y servicios no alimentarios como para adquirir solamente la canasta alimentaria.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EN MATERIA DE INGRESOS (1992-2014)



FUENTE: Estimaciones del Coneval con base en el Método de Características Sociodemográficas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2006, 2010, 2012 y 2014.

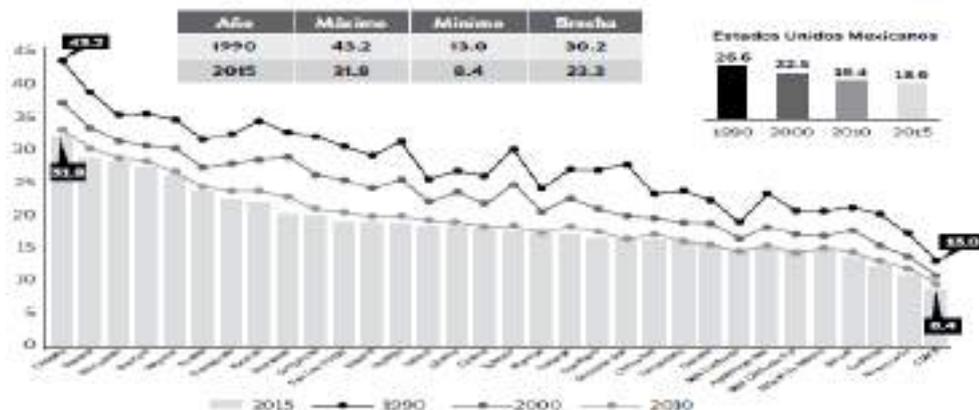
Es evidencia que, en términos relativos, el porcentaje de la población en situación de pobreza medida bajo el parámetro del ingreso continúa siendo similar. Aunado a ello, el crecimiento demográfico ha propiciado que el número de personas en situación de pobreza haya aumentado a lo largo del tiempo.

En términos de distribución del ingreso, el panorama tampoco es alentador. Las razones de ingreso del 10% de los hogares que más ingreso per cápita recibe y del 10% que menos recibe. Aproximadamente, la brecha es de 30 a 38 veces, y se trata de un fenómeno estable a lo largo del tiempo. Asimismo, los datos de la serie de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) tienen la limitante de que no comparan el 10% de esos grupos, sino sólo el 5%, y las razones entre ambos grupos son hasta de 80 veces.

En México no está combatiendo la pobreza de manera sistemática y sostenida, pues esas cifras están, además, asociadas con una desigualdad estructural. Otra limitante es que las fuentes de las encuestas con las que se hacen las mediciones de pobreza no capturan toda la información de los ingresos de la gente más rica de los países.

Al analizar las coberturas de servicios básicos asociados a los ODM, se advierte un panorama más alentador. Las brechas en materia de carencias sociales son menos profundas. La carencia por rezago educativo en 1990 era bastante heterogénea, pues la diferencia entre entidades federativas oscilaba entre 13% y 43%, y para 2015 se hizo más homogénea, pues los niveles han bajado a 8.4% y 31.4%, respectivamente.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA (1990-2015)



FUENTE: Estimaciones del Coneval con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

La carencia de acceso a los servicios de salud tal y como la mide el Coneval, es decir, a través del derecho que tienen las personas a recibir servicios de salud, ya sea mediante seguridad social o el Sistema Nacional de Protección en Salud, como lo marca la Ley General de Salud. Si se comparan las brechas existentes en 2000, con 2015, es claro que las brechas se han reducido considerablemente por entidad federativa.

Demuestran que no existen reducciones considerables en la pobreza por ingresos, ni en la concentración en la distribución del ingreso, pero sí las hay en cuanto al aumento de coberturas básicas. El cierre de brechas en materia de carencias sociales es ilustrativo de que México ha presentado avances en los compromisos internacionales adquiridos en el año 2000 como parte de los ODM.

Sin embargo, para cumplir con los ODS, México no solamente continuará obligado a monitorear el aumento de la cobertura de los servicios, sino también los aspectos relacionados con su calidad. En términos de política pública, se trata de un reto importante, pues tiene implicaciones en cuanto a su seguimiento, supervisión, diagnóstico y evaluación.



En conclusión, México requiere avanzar en tres grandes áreas para lograr cumplir con los compromisos adquiridos en los ODS. En primer lugar, es necesario incorporar a las mediciones oficiales aquellos aspectos metodológicos que aporten las mejores aproximaciones para medir tendencias y niveles en materia de distribución del ingreso y desigualdad.

En segundo lugar, es importante incluir la dimensión de la calidad de los servicios y el aspecto territorial para medir las carencias sociales, con la finalidad de orientar las políticas públicas hacia las zonas geográficas que requieran una atención prioritaria.

En tercer lugar, un aspecto fundamental en el enfoque de los ODS, que subyace toda política pública y que está intrínsecamente relacionado con el marco constitucional mexicano, es asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos por parte de la población, en particular los derechos económicos y sociales. Sin embargo, no puede existir un enfoque de derechos humanos que no tenga el objetivo de visibilizar las desigualdades entre diferentes grupos de población que han sido tradicionalmente discriminados y se encuentran en situación de desventaja y vulnerabilidad. Por citar algunos ejemplos, los pueblos originarios de México son el sector de población con mayores niveles de carencias, mientras que hasta la fecha no se cuenta con información de grupos como mujeres embarazadas o lactantes.

La Migración, un Derecho Humano

Kenia López Rabadán¹

Introducción

La migración, es un fenómeno social que ha crecido de manera exponencial en los últimos años. Instancias internacionales han señalado que este fenómeno se debe en gran medida, a las desigualdades que hay en algunos países.

La pobreza, la falta de empleo, la violencia y la inseguridad, hacen que diariamente miles de personas en todo el mundo dejen sus hogares, incluso a sus familias, en búsqueda de mejores condiciones de vida.

En ese sentido, en el presente artículo, se toca uno de los temas más sensibles en materia de derechos humanos: la migración y los pendientes del Estado mexicano con la comunidad migrante.

La migración como un derecho humano

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconoce que las personas migrantes son aquellas que se desplazan o se han desplazado dentro de un país o fuera de sus fronteras internacionales, en busca de un mejor lugar de residencia. Lo realiza cualquier persona, sin importar su situación jurídica, la causa de su desplazamiento o la duración de su estancia. En el mismo sentido, señala que las personas migran por diferentes razones, algunas de ellas, en busca de trabajo o de mejores condiciones económicas. Otras lo hacen para reunirse con sus familiares o estudiar. Y otras más lo hacen para escapar de los conflictos, violaciones o abusos a sus derechos humanos, violencia, persecuciones e incluso, terrorismo.

De acuerdo con estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas, para finales de 2020, a nivel global, casi 282 millones de personas habían migrado de su país natal, esto sin contabilizar los traslados o desplazamientos interno. La misma organización, destaca que la migración y el desplazamiento en la región de las Américas, responde a la pobreza, la desigualdad, la violencia estructural y los desastres naturales. Las personas se movilizan hacia otras naciones en calidad de refugiados, de solicitantes de asilo, de migrantes económicos o de visitantes de corto plazo

Toda vez que la migración es un fenómeno social sin fronteras, los marcos normativos de los países del mundo han tenido que reconocerla. En el caso de la legislación mexicana, el artículo 3 de la Ley de Migración define a las personas migrantes como “al individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación”. En consecuencia, también se han establecido obligaciones del Estado mexicano para su protección, por lo que el artículo 44 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político señala que se deben respetar, reconocer, garantizar y proteger los derechos de los refugiados, es decir, el gobierno federal debe cumplir con dicho precepto para que todas las personas que se encuentre en nuestro territorio tengan acceso a los derechos y garantías consagradas en nuestra Constitución.



1 López Rabadán, Kenia. La migración, un derecho humano. En: Revista Bien Común. Año XXX, No. 335, febrero del 2023. Págs. 12-18

Aunque el derecho a migrar es un derecho humano reconocido tanto en los tratados internacionales de los que México es parte, como en la legislación interna, hoy es evidente que hay una violación sistemática de derechos de las personas migrantes en tránsito por nuestro país. En ese sentido, en el siguiente apartado, se retomarán algunos casos de violaciones a los derechos humanos de la comunidad migrante dentro del territorio nacional.

Violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes en México

México por su situación geográfica es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, sin embargo, no ha sido efectiva la protección de los derechos humanos de la población migrante.

Una investigación periodística realizada por el medio Animal Político. La recopila testimonios y denuncias de secuestros masivos que sufrieron miles de migrantes en nuestro país desde el 2019. Esta investigación develó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) encubrió decenas de expedientes y testimonios que denunciaban violaciones a los derechos humanos de personas migrantes que transitaban por nuestro país. En su búsqueda, los periodistas Manu Ureste y Alberto Padilla, recabaron 32 documentos con testimonios, que manifiestan violaciones graves a derechos humanos, tales como homicidios, feminicidios, tortura, trata de personas, amputaciones, abuso sexual y violaciones, en perjuicio de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres migrantes de diversas nacionalidades.

En lo relatado por los migrantes, se evidencia la frecuencia y gravedad de delitos perpetrados, en su mayoría, por integrantes de diversos grupos del crimen organizado, en un gran porcentaje de los casos, en complicidad con servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, especialmente por agentes de las fuerzas del orden público o autoridades migratorias. En los documentos revelados, se plasma que los testimonios fueron recopilados por personal adscrito a la CNDH en estaciones migratorias, estancias provisionales de detención, así como en albergues y refugios de organizaciones de la sociedad civil de todo el país. Esta investigación deja ver que el órgano garante de derechos humanos tuvo conocimiento de múltiples denuncias que advierten sobre las constantes agresiones y violaciones a los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres migrantes.

La CNDH decidió mantener la información oculta y no dar a conocer estas violaciones. No emitió comunicados, ni recomendaciones, ni informe especial alguno al respecto. También omitió mencionarlo en su informe anual de actividades, presentado en enero de 2022 ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; dejando de lado su obligación constitucional de investigar y emitir las recomendaciones necesarias para evitar violaciones a los derechos humanos, en este caso, para evitar que sigan cometiéndose delitos en agravio de las personas migrantes.

Sin duda, una de las graves y más preocupantes situaciones que enfrentan los migrantes es la desaparición forzada. El Proyecto “Migrantes Desaparecidos” de la OIM, contabiliza 53 mil 354 personas migrantes desaparecidas desde 2014, siendo la zona de América Latina y el Caribe, la segunda más conflictiva y peligrosa en el mundo.

La desaparición de migrantes debe abordarse desde una óptica multidisciplinaria, dado que los motivos que generan esta situación pueden ser muy variados. Desde el temor a ser detenidos y deportados, la prohibición a proporcionarles servicios de transporte o alojamiento dignos, la retención de sus documentos, la extorsión por parte de integrantes del crimen organizado -en muchos casos con aquiescencia de las autoridades-, hasta la trata de personas, violaciones, tráfico de órganos y homicidios.

En la mayoría de los casos, la falta de documentación o cumplimiento de los requisitos de ingreso provoca que la migración sea de forma irregular, lo que coloca a las personas migrantes en una situación aún más preocupante. De acuerdo con criterios adoptados por diversos organismos internacionales, estar en situación de movilidad irregular implica generalmente un nivel alto de vulnerabilidad, entendiendo que las personas migrantes y/o solicitantes de asilo se encuentran en situaciones de riesgo, por lo que los Estados necesariamente deben planificar y desarrollar políticas públicas e implementar medidas específicas para garantizar la protección de sus derechos.

Lamentablemente, como se verá en el siguiente apartado, el Estado mexicano sigue teniendo una deuda histórica con la comunidad migrante, lo que los deja en estado de vulnerabilidad.

Pendientes del Estado mexicano con la comunidad migrante

La protección a la vida de miles de personas migrantes que cruzan por nuestro país es prácticamente nula por parte del Estado mexicano. Tan solo en nuestro continente, las travesías que realizan las personas migrantes en búsqueda de mejores condiciones cobraron 3 vidas diarias durante 2022.

Tal como se observa en el mapa realizado por OIM, del 2014 hasta el 19 de febrero de este año, se han contabilizado 7 mil 495 muertes en la región de las Américas durante los trayectos migratorios, 216 tan solo han ocurrido durante este año:

Las muertes y desapariciones por año en la región, han ido en aumento, generando violaciones graves a los derechos humanos de las personas migrantes que transitan a lo largo de nuestro continente, especialmente durante la ruta migratoria de la frontera de México con Estados Unidos de Norteamérica:

Las causas de muerte en la región también son variadas. Dicha organización señala que, las cinco principales causas de muerte son: 1) por ahogamiento; 2) por accidentes en vehículos o muertes vinculadas con transporte peligroso; 3) por condiciones ambientales extremas, falta de albergues, comida o agua; 4) violencia generalizada; y 5) por falta de acceso a cuidados adecuados de la salud.

Otra problemática recurrente es su falta de inclusión en la economía del país destino, donde enfrentan limitadas oportunidades de empleos formales. Orillados al ejercicio del comercio informal, se han producido enfrentamientos con la población, como los suscitados en Tapachula, Chiapas; o en Tijuana, Baja California; donde ha habido incluso varias personas lesionadas.

La política migratoria de la actual administración federal resulta ineficiente, ya que de acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Hacienda, el presupuesto asignado al Instituto Nacional de Migración (INM) para este 2023 fue de \$1,769,159,002 pesos, apenas el 1.4 por ciento más que el año pasado. Por su parte, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas contará con 45 millones de pesos, es decir, apenas el 0.6 por ciento mayor que el año anterior. Por su parte, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) cuenta con 48 millones de pesos, un incremento de 0.8 por ciento. En tanto que para la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur se asignaron únicamente, 61 millones de pesos, solo el 0.3 por ciento más que el ejercicio 2022. Inexplicablemente y a pesar de que las denuncias de delitos se incrementaron 43.7 por ciento en 2022 respecto a 2021, la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes de la Fiscalía General de la República (FGR), recibió sólo 3 millones de pesos, lo que representa un recorte del 1.1%.

De acuerdo con información del INM, entre enero y julio de 2022, la institución detuvo a 206 mil 885 migrantes, un incremento de 59.1 por ciento, respecto de lo registrado en el periodo comparable del año pasado. En la FGR la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes recibirá 3 millones de pesos, un recorte de 1.1 por ciento, aún y cuando los reportes de víctimas de ese delito se dispararon 43.7 por ciento, al pasar de 528 casos entre enero y agosto del año pasado a 938 en el periodo comparable de 2022.

Estos recortes presupuestales, son totalmente opuestos al incremento que se ha presentado año con año en cuanto al número de migrantes que ingresaron a nuestro país, así como al incremento de personas solicitantes de asilo, lo que, previsiblemente, ha ocasionado ineficacia y caos en la recepción y atención de las solicitudes, violentando los derechos de los solicitantes.



Lo anterior no es menor, ya que, datos de la COMAR, señalan que México se ha convertido en el tercer país con más solicitudes de asilo, solo por debajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Alemania. Las solicitudes son principalmente de ciudadanos originarios de Honduras, Haití, Guatemala, Venezuela, Cuba, El Salvador y Nicaragua.

Tal como se observa en la siguiente Gráfica de elaboración propia, la COMAR ha registrado un aumento en las solicitudes anuales, sobre todo, en los últimos cinco años:

El trato que el actual gobierno federal ha dado a los migrantes que huyen de sus comunidades de origen para escapar de la violencia y pobreza, con la esperanza de poder encontrar libertad, paz, seguridad y un trabajo, es altamente condenable. El gobierno mexicano tiene la obligación de garantizar espacios seguros para las personas migrantes y no lo ha hecho.

El Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados deben garantizar el acceso a los derechos humanos de las y los migrantes que se encuentran de tránsito en todo el territorio nacional, así como detenidas ilegalmente en las estaciones migratorias, particularmente en la frontera sur de nuestro país.

A pesar de que la Ley de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en los últimos años ha sido reformada -consecuencia de una profunda revisión del texto jurídico-, la realidad es que aún se requieren múltiples reformas a distintos cuerpos normativo para afrontar el contexto actual y cumplir con los estándares internacionales establecidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, del cual el Estado mexicano es parte.

Conclusiones

La ausencia de políticas públicas y el inadecuado ejercicio de los programas de asilo y/o de ingreso a los países, expone a los migrantes a tomar rutas alternas y medios de transporte que amenazan su vida e integridad. A consecuencia de esto, en muchas ocasiones son víctimas de racismo, discriminación, extorsión, violencia, detenciones arbitrarias e ilegales, trata de personas, secuestro y hasta reclutamiento forzado por grupos delincuenciales. Lamentablemente, los ejemplos de este tipo de situaciones en los que se ven gravemente violentados los derechos humanos de migrantes han sido frecuentes en México.

Es fundamental que el gobierno mexicano refrende su compromiso con la protección de solicitantes de la condición de refugiado y promueva una visión de la migración basado en los derechos humanos, que ubique a las personas migrantes al centro de las políticas públicas y la gobernanza de una migración ordenada y eficaz, procurando garantizar que se les considere tanto en los planes de acción y estrategias, como en los planes sobre la provisión de viviendas públicas o las estrategias de combate al racismo y la discriminación.

Las personas migrantes tienen, al igual que todos los seres humanos, derechos fundamentales que deben ser garantizados y protegidos, y que, por su situación particular, merecen protección especial, al encontrarse en una situación de vulnerabilidad.

Las Ciudades Mexicanas ante el Desafío de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Enrique González Tiburcio¹

El presente artículo está organizado en tres apartados: 1) un diagnóstico sobre los retos que las ciudades enfrentan actualmente en México; 2) la relación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) con las ciudades; y 3) los aspectos que debe incluir una nueva agenda de política Pública asociada con la normatividad territorial, que necesariamente tiene que ocurrir en plazos cortos, es decir, en los meses que le restan a la actual Administración Pública Federal.

Los retos de las ciudades en México

De acuerdo con el Diagnóstico General de México, el país ha transitado de lo rural a lo urbano, al grado que hoy en día tres de cada cuatro personas viven en ciudades. No obstante, aún existe un amplio componente rural; hay incluso algunas áreas geográficas que podrían ser denominadas “periurbanas”, porque, si bien están situadas en el ámbito urbano, mantienen una dinámica de vida rural.

En décadas recientes, la población en zonas urbanas se ha duplicado, mientras que la extensión territorial de las ciudades, lo que coloquialmente se conoce como “mancha urbana”, ha crecido más de ocho veces. Esta transición ha generado centros desarrollados y periferias urbanas, de baja densidad habitacional, con rezagos en equipamiento urbano, falta de acceso a servicios, carencias de espacios públicos, baja movilidad y desigualdad territorial.

Además, México es un país cuya propiedad territorial es eminentemente de carácter social (115 millones de hectáreas, equivalentes a 52% del territorio nacional), mientras que alrededor de 5% es de propiedad pública federal, estatal o municipal, y aproximadamente el 43% restante es de propiedad privada.

DISTRIBUCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL



NOTA: IDE: Infraestructura de Datos Espaciales.
FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

En cuanto a los ODS, es importante partir del reconocimiento de las profundas brechas que existen entre el ámbito rural y el urbano. En ese sentido, de acuerdo con la Encuesta Intercensal más reciente, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), entre 2000 y 2015 es posible apreciar una reducción de la población que reside en localidades menores a 2,500 habitantes, acompañada de un aumento poblacional en las localidades de 15,000 a 99,999 habitantes; son estas ciudades en las que el gobierno debe poner especial atención en los ámbitos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Las dinámicas en el mercado laboral han cambiado drásticamente en las últimas décadas. Durante la época del desarrollo estabilizador (1952-1970), las personas solían cambiar de trabajo entre 2.5 y 3 veces a lo largo de su vida laboral, mientras que en el periodo comprendido entre 1980 y la actualidad, esa cifra se elevó de 14 a 15, lo que repercute directamente en la movilidad urbana entre viviendas y centros de trabajo. Por ejemplo, una persona que pasa de una hora y media a dos horas en el transporte público diariamente, ida y vuelta, seguramente, al momento de regresar a su

¹ González Tiburcio, Enrique. Las ciudades mexicanas ante el desafío de los objetivos de desarrollo sostenible. En: Los objetivos de desarrollo sostenible en México y América Latina: retos comunes para una agenda compartida, preparándonos para el futuro. México: Senado de la República, 2017. Págs. 109-119

vivienda se sentirá cansada. Este dato es respaldado por la Encuesta Intercensal del Inegi, que señala que aproximadamente 8.4% de la población demora entre una hora y dos horas en trasladarse a su trabajo, 2.5% supera las dos horas de trayecto y 20.3% tarda de treinta y un minutos a una hora. Por su parte, en cuanto al medio de transporte, 34.7% utiliza camión, taxi, combi o colectivo y 27.7% emplea su vehículo particular

México cuenta con zonas geográficas expuestas a riesgos de toda índole, pues alrededor de 63% del territorio nacional tiene exposición amplia a situaciones de riesgo. El crecimiento de las poblaciones urbanas y el progresivo aumento de la densidad ejercen una presión considerable en los suelos y los servicios, y ocasionan el establecimiento de asentamientos humanos en zonas costeras, laderas inestables y, en general, zonas no aptas para ser habitadas. Por ello, resulta necesario alinear las leyes, las instituciones y las políticas públicas en una perspectiva más allá del corto plazo. La dimensión económica a la que ascienden los daños por situaciones de riesgo en el periodo que va de 2008 a 2014.

La planeación a la gestión del territorio, es decir, que México ha avanzado considerablemente en el aspecto de la evaluación, pero ha retrocedido en la construcción de una visión planeada.



En 1982, una reforma al artículo 115 constitucional estableció que el uso del suelo es fundamentalmente una jurisdicción de los municipios, pero que, en ocasiones, tiene que incluir espacios de concurrencia entre las entidades federativas y el propio gobierno federal, con el fin de que algunos temas tengan una visión compartida, coordinada y articulada. Ejemplos de esta necesidad se encuentran en cuestiones como la basura, el agua, la luz, el drenaje o el alcantarillado. No obstante, las leyes y las normativas vigentes no responden a las problemáticas que atraviesa México en materia territorial. Aunado a lo anterior, recientemente el Registro Agrario Nacional, que es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) que se encarga del control de la tenencia de la tierra ejidal y comunal y de brindar seguridad jurídica documental mediante la aplicación de la Ley Agraria, concluyó un rezago de 153,000 asuntos; sin embargo, el aspecto de la propiedad social continúa siendo un problema central.

La relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con las ciudades

El segundo tema de este artículo es el referente a la relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con las ciudades, que está plasmada en Ciudades y comunidades sostenibles. En este ámbito, la Sedatu juega un papel central para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos

sean “inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. La “inclusión” implica que todos los habitantes puedan vivir y disfrutar la ciudad que habiten; la “seguridad” se refiere a un aspecto de seguridad pública y personal; la “resiliencia” tiene que ver con la capacidad de enfrentar y superar las adversidades; y la “sostenibilidad” alude a mantener los progresos alcanzados en el tiempo.

El primer reto para cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible es la generación de información de calidad. La Sedatu trabajó en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) para la elaboración del Índice de Competitividad de las Ciudades, que consta de 65 indicadores, pero en el caso de México solamente es posible reportar 45. Por tanto, en términos de información, los principales retos son:

Producir datos estadísticos que obedezcan a los principios de independencia, oportunidad, objetividad y veracidad, es decir, estar basados en metodologías sólidas.

Proveer indicadores necesarios y adecuados para apoyar el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas.

Incluir a los gobiernos estatales y locales, así como a las ciudades y las zonas metropolitanas, a fin de cumplir con el ODS, pues se trata de compromisos del Estado mexicano que necesariamente tienen que involucrar a los tres órdenes de gobierno. Asimismo, algunos de los 20 indicadores que México no pudo reportar para el Índice de Competitividad de las Ciudades podrían ser generados con cifras estatales o municipales, por lo que es necesario iniciar un proceso de discusión abierto e incluyente entre la Federación, los estados y los municipios.

Hacia una nueva agenda de política pública territorial

Por último, el tercer tema de este artículo se refiere a los aspectos que debe incluir una nueva agenda de política pública relacionada con la normatividad territorial. Al respecto, es imprescindible recordar que, en sus orígenes, la dependencia que hoy se denomina Sedatu fue instituida con la finalidad de dotar de organización al territorio nacional, y a partir de 1982 (con la reforma al artículo 115 de la Constitución) se le otorgaron nuevas atribuciones en materia de uso de suelo. En ese contexto, actualmente es frecuente encontrar terrenos donados, propiedades vendidas en zonas donde es complejo instalar servicios públicos o terrenos en los que es difícil que llegue el transporte público. Por lo tanto, la Sedatu debe crear un vínculo armonioso entre el desarrollo urbano y la política de vivienda, pues esta impacta en 14 ramas del desarrollo económico y genera crecimiento del producto interno bruto (PIB) en plazos cortos. Entonces, el asunto prioritario no es construir viviendas, sino generar espacios urbanos y ciudades con las cuatro características planteadas en el ODS11: inclusión, seguridad, resiliencia y sostenibilidad.

Un primer desafío para la Sedatu es priorizar el ordenamiento territorial y la planeación urbana ante la avalancha de las inmobiliarias y los desarrolladores de vivienda. Tan sólo en los últimos 10 a 12 años, el gobierno federal ha construido miles de casas, pero de una sola habitación. En consecuencia, el índice que más crece en términos de pobreza extrema es el de hacinamiento, pues, según la Encuesta Intercensal del Inegi, dicho indicador es uno de los más afectados debido a que se privilegia la lógica de la construcción por encima del desarrollo urbano armonioso.

Un segundo desafío es dar certeza jurídica a la tenencia de la tierra y definir políticas nacionales que puedan orientar las acciones de los estados y de los municipios, desde una lógica de federalismo territorial que los incluya. Por lo anterior, la Sedatu ha planeado tres objetivos para el periodo 2016-2018, que permitirán avanzar hacia el cumplimiento del objetivos de desarrollo sostenible para 2030.



FOTO 24

En primer lugar, se sugiere la promulgación de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en la que actualmente se está trabajando con académicos del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) y del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y con diputados y senadores de distintos partidos políticos. Se propone que dicha normatividad tome en cuenta cuatro aspectos fundamentales: 1) la gobernanza metropolitana; 2) una política de consecuencias en la que se establezcan sanciones por el uso del territorio de forma indebida; 3) la lógica de definir riesgos contemplando la instalación de procuradurías con jurisdicción sobre el uso de suelo; y 4) la lógica de que el desarrollo urbano sea priorizado con respecto a la construcción de vivienda, de manera planificada y revisando también lo que genéricamente se ha denominado “derecho a la ciudad”.

En segundo lugar, se recibió la instrucción del Presidente de la República de elaborar una guía de resiliencia urbana con el objetivo de que las ciudades enfrenten preventivamente los riesgos y mejoren su capacidad para reponerse ante eventuales desastres. Por ello, se publicó una guía de resiliencia elaborada en conjunto con la Secretaría de Gobernación y ONU-Hábitat, en la que se considera la capacidad de recuperación de los espacios geográficos más expuestos a riesgos.

Finalmente, el tercer objetivo es la promulgación de la Ley de Armonización de Registros y Catastros. En México, los registros y los catastros a nivel local se encuentran desorganizados o incluso se carece de ellos. Por tanto, es fundamental organizar esa información de forma homogénea, de manera que se pueda brindar certeza y certidumbre sobre la propiedad de la tierra, las condiciones de la misma y los incrementos en materia de productividad y de inversión en las 32 entidades federativas del país.

Población y Desarrollo Sostenible en México: Revisión de sus Relaciones Complejas

Diego Abelardo González Bejarano¹

Las propuestas de política entre población y desarrollo se remontan a las Reuniones de Roma, 1954 y Belgrado de 1965. Asimismo, tenemos la de Bucarest: la Conferencia Mundial sobre Población; el Plan de Acción Mundial de Población. En la primera reunión fue de trascendencia mundial, porque el telón de fondo era el debate entre población y desarrollo en la cual se destacaba la estabilización demográfica en los países del norte como requisito para el desarrollo y los países del sur en desarrollo, la mejor receta era el uso de anticonceptivo para reducir el tamaño su población. Los principales aportes en la discusión de la interrelación de la población y desarrollo se destacaban la soberanía nacional en los temas de población, reconocimiento de derechos en asuntos demográficos, sobre todo el relacionado con la libre decisión del número y oportunidad en que se tienen los hijos, la promoción de la situación de la mujer, el establecimiento de metas genéricas, sobre todo en mortalidad y el relevamiento de políticas de población integradas a las de desarrollo.

En su caso la Conferencia Internacional sobre Población y las recomendaciones de la Ciudad de México se destacaba lo siguiente: se dio un giro en la decisión por el cambio en la postura de Estados Unidos, entonces se argumentaba que los problemas demográficos se solucionan con la acción del mercado; el crecimiento demográfico no tiene connotaciones negativas forzosas; los programas de planificación familiar no son la panacea; se rechaza de plano el aborto; las evidencias de cambio demográfico profundas aun presentaban ausencia en las políticas explícitas de población, con ello se recomendaba, la ampliación de las especificidades culturales que debían considerar la implementación de los programas internacionales en materia de población.

En la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo dio lugar al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo se destacaba lo siguiente: se puso énfasis en los derechos de los individuos; se concentró en ámbitos más íntimos como la sexualidad y las decisiones reproductivas; pero encontró resistencia al atarse a metas demográficas aunque todavía se usan propósitos estratégicos, como la estabilización de la población, y metas genéricas en morbilidad (infantil y materna), educación y accesos a la salud reproductiva.

Asimismo, se privilegió la dimensión de género: además de empowerment of women se llama a la incorporación de los hombres en los programas de salud reproductiva y planificación familiar. La salud sexual y reproductiva como eje ordenador de los programas de población, a diferencia del enfoque antiguo de planificación familiar/salud materna/infantil. Pero, a la vez empezaron a privilegiar nuevos conceptos como la salud y derechos sexuales y reproductivos; el desarrollo sustentable; la inversión en recursos humanos; la equidad social, el advocacy (defensa); la especificación y relevamiento de grupos vulnerables de la población, como mujeres, adolescentes, indígenas, minusválidos.

También se enfatizó en la consideración entre los problemas de población tradicionalmente excluidos como infanticidios, violación, el tráfico de mujeres, la explotación sexual, etc. en la importancia de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y los actores no públicos en la concertación para el desarrollo a gran escala de programas de población (la noción del partnership); en la cuantificación financiera de los requerimientos de cooperación internacional, etcétera.

1 González Bejarano, Diego Abelardo. Población y desarrollo sostenible en México: revisión de sus relaciones complejas. En: Revista Papeles de población. No. 106, octubre-diciembre del 2020. Págs. 131-153



A finales del siglo XX Naciones Unidas, planteó objetivos denominados del milenio y se basaba en lo siguiente: objetivo: erradicar la extrema pobreza y el hambre; meta: reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar; meta: reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre; objetivo: lograr la enseñanza primaria universal; meta: velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria; objetivo: promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer; meta: eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015; objetivo 8: reducir la mortalidad infantil; meta 9: reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años.

Además se planteó objetivo 10: mejorar la salud materna; meta: reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes; objetivo: combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; meta: haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA; meta: haber comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves; objetivo: garantizar la del medio ambiente; meta: incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente; meta: reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.

También se sugirió atender la meta: mejorar considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios; objetivo: fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo; Meta: en cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo; meta: en cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo; meta: en colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Estas metas marcaron las políticas de los países en desarrollo y que muchos de ellos han sido metas no cumplidas. Tal como sostiene Livi Bacci, 2014, esto es por no haber integrado los objetivos en un cuadro coherente, respetuoso del inseparable binomio desarrollo-sustentabilidad.

Hoy la sugerencia de los organismos internacionales se centran en los Objetivos de 2030, específicamente en las Metas e Indicadores del Desarrollo Sostenible (Agenda del Desarrollo post-2015 basado en lo siguiente: 1: fin a la pobreza; 2: hambre cero; 3: salud y bienestar; 4: educación de calidad; 5: igualdad de género; 6: agua limpia y saneamiento; 7: energía asequible y no conta-

minante; 8: trabajo decente y crecimiento económico; 9: industria, innovación e infraestructura; 10: reducción de las desigualdades; 11: ciudades y comunidades sostenibles; 12: producción y consumo responsable; 13: acción por el clima; 14: vida submarina; 15: vidas de ecosistemas terrestres; 16: paz, justicias e instituciones sólidas; 17: alianzas para lograr objetivos. Sobre estos objetivos es que hoy los gobiernos, incluyendo el de México, basan los planes nacionales y estatales, buscando responder a una política supranacional, a costa de sacrificar las necesidades de la población y el desarrollo interno en forma sostenible.

En palabras de Livi Bacci, en general los documentos de los objetivos del Milenio y los de la Agenda después de 2015, no habían integrado aspectos económicos, sociales, ambientales ni los demográficos (argumento nuestro) y no se había afrontado nunca la necesidad de promover el desarrollo sostenible en la producción y el consumo al cual le damos la razón.

Para el caso de México, según Tudela y Carlos Welti, la preocupación de la relación de la población y el desarrollo se inicia desde los tiempos Santa Ana hasta la actualidad, en cual el concepto de capacidad de carga es polémico. Pero Francisco Alba y Potter sostienen que el crecimiento demográfico y el desarrollo reciente se pueden ver desde el periodo de crecimiento económico sostenido: 1940-1970 cuya característica de poblar el país y un crecimiento económico sostenido (periodo reconocido como el de modelo sustitución de importaciones); posterior a los setentas (periodo de apertura comercial y crisis económicas recurrentes), se lleva a cabo la implantación del programa gubernamental y descenso de la fecundidad para lograr el objetivo de los 100 millones de habitantes y posterior a esto a inicios del siglo XXI, en el cual se posiciona el denominado posmodernismo, cuya características es de la globalización y era de la información y se destaca la ausencia de la planeación del desarrollo y el crecimiento demográfico.

En este trabajo se hará uso del método científico, el cual, según Karl Popper, consiste básicamente en la formulación de ideas innovadoras y en su sometimiento a las más razonables, rigurosas y eficaces refutaciones posibles a través del método de ensayo y error: el método que consiste en proponer hipótesis y exponerlas a las más severas críticas, en orden a detectar dónde estamos equivocados. Con base en ello, este artículo se somete a la crítica y que esperamos cumplir con las formulaciones, terminología, conceptos y contenido del desarrollo sostenible en el contexto de mayor cuestionamiento de la segmentación del análisis demográfico del mundo actual.

Para cumplir con los objetivos se valdrá de estadística básica los cuales buscarán describir y analizar las relaciones entre la población y el desarrollo sostenible. Esquemáticamente las relaciones que tomarán en cuenta en este trabajo son la tecnología en el hogar, indicadores institucionales, los de sostenibilidad, el social, ambiental, externo el económico y el demográfico; lo que ESALC llama intensidades o eficacias.

Con base en estas dimensiones e indicadores es que se buscará probar las hipótesis de la multiplicidad de la relación causal de la población en el contexto del desarrollo sostenible. Para ello usaremos modelos de regresión múltiple porque permite obtener la relación causal combinada de la variable dependiente y su relación con el sistema económico social.

La fuente de información que se usó para este trabajo permite el diseño del método mixto que se constituye, día a día, en una excelente alternativa para abordar temáticas de investigación en el campo de la Demografía y la Economía. Este texto plantea una revisión cuantitativa de las dimensiones como lo son la tecnología en el hogar, los indicadores institucionales, los de sostenibilidad, el social, el ambiental, el económico y el demográfico para verificar las intensidades o eficacias de la relación entre la población y el desarrollo sostenible del México reciente en las 32 entidades federativas. Es decir, nos basamos en datos de los censos de población, encuestas de la percepción (elemento subjetivo de los autores), fuentes de información económica, social y ambiental.

Con esta información se corrió un modelo de regresión, el cual nos permite obtener relación entre la población e indicadores del desarrollo sostenible de las 32 entidades federativas de nuestro país.

En términos de orden se expone lo siguiente: el crecimiento de la población está correlacionada con las variables demográficas (crecimiento natural, crecimiento social, mortalidad infantil, esperanza de vida y envejecimiento), socioeconómicas (producto interno bruto per-cápita, participación económica femenina, relación de dependencia, pobreza) institucionales (confianza, corrupción), ambientales (CO₂, deforestación), externas (inversión extranjera directa y remesas) y tecno-

lógicas (acceso a la tecnología en los hogares e indicadores de ciencia, tecnología e innovación).

Gustavo Cabrera sostenía que la población debería ser un tema explícito de la política y para el caso de México, desde su independencia, se han desarrollado acciones legislativas concretas, y Leyes Generales de Población desde 1936, siempre con objetivos demográficos bien definidos. Pero ¿qué pasó? ¿en qué momento se desvinculó a la población, el desarrollo y la política? Se sostiene que desde que se instrumentó el modelo de política neoliberal al dejar todo a la libre fuerza del mercado (argumento neoclásico).

El logro de los objetivos de la política de población en nuestro país en su conjunto impactó positivamente en el desarrollo socioeconómico del país después de los setentas y las condiciones de vida de amplios sectores de la población; sin embargo, es difícil sostener que se ha avanzado significativamente en su consecución, más allá de disminuir el crecimiento de la población (en términos relativos) identificado en la ley como una acción para regularlo racionalmente y estabilizarlo pero se sabe poco de su relación con el desarrollo sostenible la cual es una relación multicausal.

En cuanto a los resultados derivados del modelo de regresión múltiple entre la población y el sistema complejo del desarrollo sostenible, se tienen lo siguiente:

La dimensión demográfica (crecimiento natural, crecimiento social, mortalidad infantil, esperanza de vida y envejecimiento), se puede argumentar lo siguiente: por cada unidad de cambio en la tasa de crecimiento natural (implica una disminución) la población disminuye en -0.00001899 (esto es gracias a la política de planificación familiar iniciada en 1974, pero no hay que olvidar que los adolescentes de este país son quienes hacen su mayor aporte en la fecundidad y por su puesto de la creciente mortalidad por causas degenerativas); por cada unidad de cambio en la tasa de crecimiento social (aumento) la población crece en 0.000007361 (la contribución anual del Saldo Neto Migratorios sucede de manera diferenciada al total de la población por entidad federativa, porque por un lado, tenemos saldos negativos derivados de la contra-urbanización, por otro, un crecimiento social alto); por cada unidad de cambio en la tasa de mortalidad infantil (aumento), la población disminuye en -0.150 y sobre todo afecta la estructura de edad de la población según entidad federativa; por cada unidad de disminución en la esperanza de vida, la población disminuye en -0.532 (las diferencias por entidad federativa está afectado por distintas causas y de las enfermedades crónicas degenerativas así como de los accidentes los cuales tienen implicaciones en su incremento o disminución); por cada unidad de aumento en el índice de envejecimiento la tasa de crecimiento de la población aumenta en 0.125 .

Los indicadores agregados derivados del modelo de regresión, en gran parte esconde las diferencias en el crecimiento demográfico de las entidades federativas que, se debe a la redistribución de personas y familias que buscan ampliar sus oportunidades de desarrollo económico y social; un ambiente que les permita mejorar su calidad de vida y escapar de las privaciones o falta de libertad, que impera en las regiones de origen; esto es porque el crecimiento demográfico de las entidades federativas ha estado marcado de manera importante por lo que hoy se llama contra-urbanización en los últimos 20 años, principalmente por la migración hacia el interior del país.

En la dimensión socioeconómica (producto interno bruto per cápita, participación económica femenina, la relación de dependencia y la pobreza): resulta que el crecimiento demográfico no estimula el crecimiento económico, porque a cada unidad que aumenta el producto interno bruto per cápita, la población tan solo lo hace en 0.002 , y esto prueba la hipótesis de que el crecimiento demográfico es un obstáculo al desarrollo económico de México (en todo caso el modelo de desarrollo excluye a la población y no es visto más que como unidad de consumo); a una unidad de cambio (disminución) al comercio al por mayor la población disminuye en -0.002 ; para el cambio de una unidad al comercio al por menor, la población crece en 0.027 (las personas saben que las micro-empresas son generadoras de empleos y por ello el signo es positivo) ante una unidad de cambio de la pobreza la población crece en 0.021 , esto tiene sentido porque en términos absolutos viven en zonas urbanas la mayor parte de los pobres de nuestro país. A cada unidad de cambio en la tasa de dependencia económica la población decrece en -0.201 (esto significa que hay proporcionalmente menos personas que constituyen una carga económica que debe ser solventada por la población en edad activa); a cada unidad de cambio (aumento de la participación económica de la población femenina en el mercado laboral mexicano) la población decrece en -0.055 . Pero dicha participación es cada vez más precaria y vulnerable al desempleo e informalidad de las mujeres.

La dimensión institucional: la confianza, institucional de la población es importante para la

población y el gobierno. El lastre más grande en los últimos tiempos ha sido la corrupción y su eficacia individual cuyo nivel es global, en este caso están más relacionadas con la percepción de las personas, y que a la vez creo que es una aventura relacionarla con el crecimiento de la población. Sin embargo, la falta de credibilidad de las instituciones son derivados de la gran desigualdad social (democracia cuestionada) prevaleciente en nuestro país y genera desconfianza institucional y sobre todo política. En términos de las betas tenemos que cuando la gente confía mucho, cambia en una unidad, la población crece en 1.037; cuando cambia la categoría de confía algo la población crece 0.980; cuando la gente confía poco la población crece en 0.778; cuando uno confía nada la población crece en 1.254. Lo que significa es que las personas con independencia de la entidad de residencia aún confían en sus instituciones públicas en términos generales (pero prevalece la desconfianza para muchos). Obviamente esto hay un gradiente de desconfianza, principalmente hacia los partidos políticos. Con todo y eso aún confían en ellos, prueba de ellos es el porcentaje de personas que acudieron a votar para la reciente elección que es reconocido como anti-sistémico por el mismo presidente de la república Enrique Peña Nieto y dar lugar a lo que hoy llaman la cuarta transformación (cuyos modelos económicos no se sabe si es keynesiano u otro modelo).

La dimensión ambiental desde la perspectiva ecológica sistémica sugiere trabajar en la reserva natural para tener un equilibrio ecológico-demográfico y económico. Ante cambios en una unidad de la misión de CO₂, la población crece en 0.003, esto tiene sentido porque según investigaciones recientes sostienen que emiten 100 empresas, 71 por ciento de gases de efecto invernadero en el país; esto es corroborado con el indicador de la emisión de contaminantes antropogénicas es negativa y baja, -0.000003485; así como la baja relación de la emisión de contaminantes de fuentes naturales que es de 0.0000004877 y la población. No quita, decir que también la población contamina a través del uso de automóvil, contamina el agua, el aire y en la producción de basura inorgánica. Que obviamente tiene sus efectos en la salud pública que también requieren de políticas de Estado, como de profesionales para prevenir y controlar enfermedades existentes o nuevas de la población.

La dimensión externa: inversión extranjera directa como proporción del PIB y las remesas, se tiene que cuando la inversión extranjera directa como proporción del PIB cambia en una unidad la población disminuye en -0.199 (es negativa); y el caso de las remesas enviadas por los migrantes internacionales desde el extranjero cambia en una unidad la población crece en 0.001, es decir, es muy poco el incentivo para que haga permanecer o crecer la población.

La dimensión tecnológica: acceso a la tecnología en los hogares que es distinto a los indicadores de ciencia, tecnología e innovación. Ante el cambio en una unidad de uso del teléfono celular, la población decrece en -0.030 (esto tiene sentido porque según las encuestas disponible en México indican que 28.5 por ciento de la población no usa dicho medio de comunicación, con sus diferencias por entidad federativa); un cambio en una unidad de disponibilidad de teléfono fijo la población decrece en -0.038 (es entendible porque la población usa menos dicho medio de comunicación), por su parte ante un cambio en una unidad del equipo de cómputo la población disminuye en -0.029, pero se dice que aún en nuestro país existen 55.7 millones de personas usan computadora; en tanto que ante un cambio en la disponibilidad de banda ancha la población crece en 0.069 y para ello se dice que en nuestro país hay 62.4 millones utilizan Internet, pero cada vez, más el Internet móvil que no deja de ser desigual al interior del país.

Discusión y conclusión

En términos teóricos, la visión sistémica para analizar a la población y el desarrollo sostenible es amigable que puede evitar una visión fragmentada de los estudios de la población. Esto es porque la mayoría de los trabajos revisados sobre población se hace un corte y se verifican hipótesis fragmentados de la realidad poblacional, y para evitar esto las teorías de sistemas permiten articular la multidimensionalidad de la población y el desarrollo sostenible. En términos generales es un enfoque flexible (o lo que Gallopín dice que es un sistema abierto), al cual falta agregarle más dimensiones, variables e indicadores del desarrollo sostenible.

En términos metodológicos es un gran reto, porque en este ejercicio, hoy se usó el modelo de regresión múltiple, que también es flexible, pero podría ser otra técnica. Lo que sí es un gran desafío es la conciliación de los datos y la armonización de ellos.

Los resultados empíricos, son de gran valía al probar algunas hipótesis del modelo sistémico del crecimiento demográfico y sus consecuencias socioeconómicas, institucionales, ambientales,

externas y el acceso tecnológico.

La dimensión del subsistema humano en sus determinantes, es afectado por el crecimiento natural que tiene una implicación inversa al crecimiento de la población, pero el social afecta en forma dinámica y positiva en la estructura de una población, el modelo de regresión apunta a ello. En este mismo subsistema, suele ser el factor dominante para la disminución de la tasa de crecimiento de la población por la mortalidad infantil, porque en el sistema demográfico expresa una salida. La esperanza de vida o expectativa moldea el crecimiento y cambio población de México en sus entidades federativas, por ejemplo, dichos cambios pueden verse reflejado en un mayor envejecimiento poblacional, lo cual se ve reflejado en la cúspide de la pirámide de población con diferencias en las entidades federativas.

La dimensión del subsistema socioeconómico, apunta a probar la hipótesis pesimista de escasa relación entre crecimiento demográfico y el económico de una relación no tan clara entre ambos subsistemas. Ahora resulta que los grandes comercios o el comercio al por mayor son antipoblacionistas (sobre todo sí se ubica en un contexto de crisis sanitaria como la de 2020) y eso tiene relación con los argumentos de un subsistema demográfico de la despoblación, es decir, el mercado incide de manera negativa en el crecimiento de la población, no así para el comercio al por menor, que sucede lo contrario. Como determinante del futuro de la población el comercio, en el caso de la urbanización, el análisis tenemos un distribución desigual (la distribución desigual de los factores de producción en el país) en la ventaja comparativa y la estructura del comercio. La tasa de dependencia demográfica significa que hay limitaciones por la baja participación laboral femenina, así como la extensión del periodo de formación y la participación laboral de adultos mayores. Y, esto nos lleva a un especial interés sobre el bono demográfico, su aumento relativo de la población en edades activas y las potencialmente activas con heterogeneidades por entidades federativas. Pero a la vez un rápido envejecimiento, contribuyera en un aumento de la población en general cuya relación es positiva en todo el país. Pero con mayor desigualdad y pobreza a tal grado que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reconoce a 53.4 millones de personas en el país expresión de la gran desigualdad prevaleciente en México.



El subsistema institucional es lo que se ha dado en llamar la postmodernidad sus indicadores muestra que ha generado desconfianza en las instituciones rectoras de la modernidad (más del Estado que del mercado). Se apuntan tres procesos que favorecen este hecho: la creciente individualización, el rechazo de la historia y la omnipresencia de la comunicación como proceso legitimador de las relaciones humanas que sesga la percepción de las personas hacia las instituciones.

El subsistema ambiental, la población urbana impone modelos de vida no acordes con las culturas de los pobres. Sin embargo, los más pobres denuncian que el deterioro ambiental se debe principalmente al consumo y despilfarro de recursos de los más ricos y que son ellos los que tienen que poner los medios para frenar el daño ambiental.

La dimensión de subsistema de población y relaciones externas: algunos autores coinciden en que la influencia de IED en la tasa de crecimiento del producto bruto real interno en términos per cápita se ejerce de dos formas: En primer lugar, a través del proceso de acumulación de capital que origina la entrada de este flujo de capitales en el país receptor. La IED impulsa el crecimiento incorporando nuevos inputs de tecnología más moderna en la función de producción de la economía receptora. En segundo lugar, influye en el crecimiento a través de la transferencia de conocimientos. Con frecuencia la IED incrementa el stock de conocimientos de la economía beneficiaria (sobre el capital humano y el empleo como proporción del total de la población aumenta), e introduce nuevas técnicas de organización empresarial, programas de aprendizaje, técnicas de marketing y otra serie de activos intangibles (sobre todo en lugares de escaso recurso para la investigación y desarrollo). También funciona como a tractor de empresas nacionales y locales, así como de población por ser generador de progreso social.

La relación entre población y remesas monetarias de los migrantes internacionales significa que los bonos de la diáspora mexicana respaldados por las remesas, tienen el propósito de recaudar dinero con destino a proyectos de desarrollo al incentivar cadenas productivas locales (pero sobre todo para el gasto familiar), pero también para incentivar la retención y la reproducción de individuo en su lugar de origen.

El subsistema de la tecnológica en el hogar ocupa en la actualidad un importante espacio en la vida cotidiana de los mexicanos, pues son utilizadas en diversos contextos y con diferentes finalidades; no obstante, existe un sector de la población excluido de las oportunidades que las tecnologías de la información (TIC) expresados en la exclusión determinada por el nivel socioeconómico. Los resultados indican que el acceso a Internet y a las tecnologías está fuertemente segmentado; la estratificación digital va más allá del acceso y existen usos diferenciados con base en el capital cultural de la población según entidad federativa.

Propuesta de política pública

La propuesta es muy simple: primero que nada, se tiene que tener un diagnóstico sistémico y con ello apoyar la planeación demográfica del país según sus diferencias estatales y regionales. Con ellos redactar el plan nacional de desarrollo (es decir privilegiar a la población en su dimensión biológica-movilidad y social) y, en el cual, se especifique a la variable población como dependiente y sus relaciones complejas, es decir, privilegiar una articulación sistémica y no de manera segmentado obedeciendo a los criterios de instituciones internacionales como las del objetivo del milenio y los de 2030. Esto es porque el país tiene necesidades propias de su desarrollo demográfico, económico, social institucional y su articulación con el exterior. La decisión sistémica debe de partir de las necesidades de los más de 120 millones de mexicanos distribuidas en las 32 entidades federativas, de sus determinantes demográficos diferenciadas de sus efectos de la fecundidad y de su mortalidad. Del efecto de la migración interna es la transformadora de la estructura poblacional, de sus jóvenes cuyo poder puede estructurar un nuevo poder en la ecuación de la producción y reconfigurar el país para prevenir un envejecimiento vulnerable. A la vez, que se tenga una fecundidad responsable acorde con los tiempos de la era de la información, así como cuidar la esperanza de vida y reducir la mortalidad infantil de la población más desprotegida del país.

Al tiempo de planificar el futuro del crecimiento de las ciudades y trabajar sobre los valores institucionales de la credibilidad a través de crear una cultura de la no corrupción e impunidad desde la familia, escuelas y las instituciones públicas. Es decir, debemos caminar hacia una nueva institucionalidad conectada a la población y no desconectada como siempre lo ha sido.

Trabajar para que el crecimiento de la población y el crecimiento económico logren una relación directa expresada en los beneficios del desarrollo que impacten en el bienestar de la población y eliminar las grandes brechas de la desigualdad social, lo cual se acentúa en una crisis prolongada.

Crear una cultura del cuidado del medio ambiente y evitar el despilfarro de recursos naturales. Pero, a la vez, crear una cultura del cuidado del aire, el agua, en general la tierra que es nuestra casa en la cual habitamos y encaminarse hacia la sostenibilidad.

Reducir la brecha al acceso tecnológico entre hogares y entre las entidades federativas. Pero sobre todo trabajar, en tecnología propia, más que hacer llegar tablets al resto de la población y para ello se requiere incrementar la inversión y financiamiento a la investigación y desarrollo en nuestro país. ¿Y por qué no pensar un nuestro valle de silicón mexicano? ¿O no se puede? Todo esto articulado a un modelo sistémico que corrija el rumbo demográfico y del desarrollo sostenible de nuestro país.

Sustentabilidad y Rendición de Cuentas en México

Karla Haydee Ortiz Palafox¹

La sustentabilidad es un reto global que incluye a todos, que exige respuesta inmediata y decidida por todas las naciones, para hacer frente y contener sus efectos, es necesario que cada país tome acciones concisas a su interior. México debe asumir su compromiso y responsabilidad global ante este desafío. Corresponde a las personas ser conscientes de los efectos del cambio climático, por lo que, se requiere una acción responsable tanto del Estado como de los ciudadanos para modificar hábitos de consumo y producción, a fin de tener prácticas más sustentables y amigables con el medio ambiente.

Es fundamental que el gobierno tenga como objetivo, no solo reducir los gases de efecto invernadero, hacer frente al cambio climático, sino que éste debe también eficientar la transparencia y rendición de cuentas respecto a la sustentabilidad como propósito principal, impulsando un crecimiento sostenido y sustentable.

Un crecimiento verde incluyente basado en la productividad y no en la explotación irresponsable de los recursos, para ello es necesario plantearse metas viables, rendición de cuentas respecto a estos temas, que ayuden a la calidad de vida de la población, al derecho de la información. México debe asumir el reto del cambio climático, como incentivo para crear la productividad, impulsar competitividad por medio de nuevas tecnologías que generen empleos para la construcción de un México sustentable.

Es importante entonces, crear políticas acordes a los requerimientos de hoy y del futuro, planteando una visión a largo plazo, promoviendo el crecimiento sostenible y el manejo sustentable, con un desarrollo de bajas emisiones, definir los pilares de la política nacional que sustenten los ejes estratégicos en materia de adaptación que dirigen hacia un país resiliente y los de mitigación que conducen hacia un desarrollo bajo en emisiones.

En ese sentido, los planes Nacionales de Desarrollo, deben establecer las bases de las acciones a seguir en el corto plazo, con una política robusta, coordinada y que apoye el desarrollo. Por lo cual, este artículo tiene como objetivo analizar las realidades y limitaciones en la rendición de cuentas en México respecto a la sustentabilidad, analizando de forma exploratoria y crítica los planes nacionales de desarrollo.

Los objetivos de sustentabilidad en los planes nacionales en México: una importancia tardía

El Plan Nacional Desarrollo en México, es el documento rector del Ejecutivo Federal en el que se precisan los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Se elabora dentro del primer semestre del sexenio de cada gobierno federal y su validez finaliza con el período constitucional que corresponda.

El primer Plan Nacional de Desarrollo en México lo presentó el presidente Miguel De la Madrid Hurtado en 1983, luego de haber impulsado una serie de reformas constitucionales que llevaron a dejar en la Carta Magna la obligación expresa para el Ejecutivo federal de elaborar este documento.

Antes de estas reformas y del esquema impuesto por De la Madrid Hurtado, los presidentes mexicanos sí habían realizado planificación económica: El primer antecedente fue el Plan Sexenal de Lázaro Cárdenas del Río, elaborado a sugerencia de su predecesor, Plutarco Elías Calles.

En la actualidad el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en cada Gobierno de la República “habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal” (Congreso Constituyente, 2011). Este artículo también señala, que los objetivos de dicho plan deben estar determinados por los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución. En los siete planes de desarrollo que se han presentado de 1983 a la fecha, estos siete mandatarios han establecido objetivos nacionales, coincidiendo en temas como el crecimiento y la estabilidad económica, el mejoramiento de los niveles de vida, de la calidad educativa y el fortalecimiento democrático.

1 Ortiz Palafox, Karla Haydee. Sustentabilidad y rendición de cuentas en México. En: Revista de Ciencias Sociales. Vol. 27, No. Esp. 3, 2021. Págs. 234-244



Sin embargo, en los últimos tres sexenios, se ha dado más importancia a temas como el cumplimiento del estado de derecho, la seguridad y la paz. A continuación, se presenta de manera muy somera, los objetivos nacionales centrales establecidos en los Planes de Desarrollo Nacionales de cada sexenio, por los presidentes de la República Mexicana en sus respectivos periodos.

Tras la revisión de los planes de desarrollo de energía, que se dieron en cada sexenio donde se inicia desde 1983 abarcando someramente hasta el 2021, se logra observar que el tema de la sustentabilidad y calentamiento global, no aparece hasta los años del 2006, con veintitrés años de atraso, desde el primer plan de desarrollo hecho por el expresidente De la Madrid en 1983.

Como el tema de sustentabilidad se comienza a ver desde el Plan de Desarrollo Nacional del expresidente Felipe Calderón del 2006, se detendrá a analizar el mismo, evaluando los objetivos y las estrategias descritos en materia energética y medioambiental. Este sexenio tuvo el tema de la sustentabilidad en su agenda como prioridad, recordar que la COP 16 se realizó en Cancún, México y que de todos los países suscritos en el anexo uno asistió, con la obligación de cumplir con sus informes anuales, hasta ahora México está suscrito y es de los que hasta el momento ha cumplido, por lo menos en la retórica.

El plan nacional de desarrollo ⁽⁴⁾ del expresidente Felipe Calderón, establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables.

El conocimiento en el sector público es resultado de un proceso en el que participan múltiples actores (individuales y colectivos) que tienen distintas motivaciones; que se desarrollan en un contexto determinado; que es posible advertir causas; que está inmerso en cierto sistema simbólico; que puede medirse y cualificarse; y que es producto de distintas relaciones de accidente, causalidad, dependencia, reciprocidad, posibilidad e imposibilidad, necesidad y contingencia, por mencionar solamente algunas rutas de pensamiento y reflexión.

En ese sentido, como se mencionó en el Cuadro 1, el plan nacional de desarrollo que toca por primera vez el tema de la sustentabilidad se estructura en torno a cinco ejes referidos de la siguiente forma: 1. Estado de Derecho y Seguridad; 2. Economía competitiva y generadora de empleos; 3. Igualdad de oportunidades; 4. Sustentabilidad ambiental; y, 5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

En este contexto, el expresidente Felipe Calderón coloca en la mira la sustentabilidad como motor de transformación, puesto que el cuarto eje de su plan nacional de desarrollo se refiere a la sustentabilidad ambiental. “La elaboración de este plan estuvo sustentada en gran medida en la perspectiva del futuro a la vuelta de 23 años, de acuerdo con lo establecido en el proyecto Visión

México 2030”.

Es entonces, que este Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, “esto es, el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras”.

Precisa incluso que se tiene “la oportunidad histórica de impulsar el Desarrollo Humano Sustentable como motor de la transformación de México en el largo plazo y, al mismo tiempo, como un instrumento para que los mexicanos mejoren sus condiciones de vida”.

Es así como los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo plasmados en este plan se diseñaron de acuerdo con el gobierno del entonces expresidente Felipe Calderón, de manera congruente con las propuestas vertidas en el ejercicio internacional.

A su vez, en las estrategias generales y las propuestas vertidas en el ejercicio internacional se crea proyecto 2030, una visión del entonces expresidente Felipe Calderón para el año 2030, donde apuesta por un desarrollo sostenible y sustentable humano, con el cual “México será un país con familia y patrimonio seguro, un país de leyes, economía competitiva y con desarrollo sustentable y democrático”. El proyecto Visión 2030, se connota como una “apuesta común por un Desarrollo Humano Sustentable, una descripción del México deseable y posible por encima de las diferencias”. La imagen del país en el que se desea vivir dentro de 23 años, da sentido y contenido a las acciones que como gobierno y como sociedad se emprendan a partir de ahora 2006.

De acuerdo con el contenido de la página electrónica de la Presidencia de la Republica ([http:// pnd.calderon.presidencia.gob.mx/](http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/)) este proyecto guía en gran medida el plan de desarrollo, con el cual se pretende de acuerdo con la misma descripción del documento, fomentar un cambio de actitud frente al porvenir y detonar un ejercicio de planeación y prospectiva, que amplíe los horizontes de desarrollo. Se trata de un referente, una guía, y a la vez un punto de partida para alcanzar el desarrollo integral de la nación.

Al tomarse como referente la Visión México 2030, el Plan Nacional de Desarrollo constituye la fase inicial de un proyecto que pretendía lograr la transformación del país con vistas al futuro, siendo el primer paso para colocar a México en la ruta del Desarrollo Humano Sustentable. En ese sentido, México está inmerso en un proceso de transformaciones que no puede ni debe detenerse, indica dicho documento, donde uno de sus objetivos nacionales consiste en:

Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder. En ese sentido, “la consolidación democrática del país está abriendo paso a una etapa de modernidad en diversas áreas de la vida económica, política y social”. Como nunca, el destino de la nación dependerá de lo que los mexicanos hagan o dejen de hacer. Al respecto, se enfrentan retos nacionales y globales que exigen respuestas inmediatas y eficaces.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, además, toca varios temas que trascienden o trastocan el tema de esta investigación pues en él se indica que “no se puede dejar para después la atención de desafíos como los que representa la sociedad del conocimiento, la rendición de cuentas, la competitividad del mundo, el calentamiento global, el crimen organizado y la equidad de género. Los modelos de medición están diseñados con la finalidad de reflejar una construcción teórica, por lo cual, las relaciones entre las disciplinas de la economía y la ecología deben recobrar conciencia en los planes nacionales de desarrollo. De igual manera el documento mismo precisa cuales son los actores que deben intervenir para lograr dichos objetivos, manifestando que:

Estas son tareas que comprometen y convocan al Poder Ejecutivo, pero también al Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados, al Poder Judicial, a los gobiernos estatales y municipales, a los partidos políticos, al sector privado, a la academia, a las organizaciones sociales y a los ciudadanos.

Se logra observar entonces que el documento pretendía que las actividades y tareas estuviesen encomendadas por los poderes que rigen el país, ejecutivo, judicial, el congreso y las legislaciones de los estados y los gobiernos municipales y estatales, se trataba de una ambición

positiva en donde pedía a todos los partidos políticos participar en ello, además de sumar a las organizaciones sociales y a la ciudadanía en general. La sustentabilidad en México no ha brindado frutos, puesto que, por ejemplo, en relación a la formulación del Protocolo de Kioto: el balance de su implementación deja ver que el espíritu de colaboración expresado al momento de su suscripción no fue correspondido con acciones que ataquen de fondo las causas de la generación de emisiones de GEI así que, a pesar de las buenas intenciones plasmadas en dicho instrumento, las emisiones se han incrementado.

Continuando con el documento, donde se precisa cuál es el mayor reto de los actores para lograr generar los cambios sobre el calentamiento global y así contar con una sustentabilidad, esta etapa democrática del país, el mayor reto que tenemos los actores políticos, económicos y sociales es otorgar soluciones de fondo soluciones duraderas y definitivas- a los problemas que enfrentan los mexicanos.

Es de observarse que el plan de desarrollo 2007 - 2012, conserva una retórica aplaudible, pero de forma lamentable solo queda en ello, en la retórica de plan en el que no hubo acciones, ni suma de esfuerzos por las distintas entidades y partidos, así como tampoco, una transparencia para rendir cuentas en la misma. Contemplando que tanto la rendición de cuentas como la transparencia son elementos esenciales en los que se debe fundamentar un gobierno democrático, puesto que:

Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

Como se observa en dicho plan, se solicita el trabajo conjunto y cambios profundos para romper inercias, además, considera, México tiene las posibilidades de lograrlo, puesto que posee todas las condiciones para hacerlo.

Si queremos superar los retos del siglo XXI, necesitamos trabajar juntos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y hacer cambios profundos en la estructura del país. Sólo así romperemos las inercias que frenan nuestro desarrollo, aceleraremos el paso y cumpliremos las metas que nos proponíamos. Poseemos los recursos para lograrlo. Contamos con una posición geopolítica estratégica para cumplir nuestros objetivos. Tenemos los liderazgos para dar el giro que nos coloque en la trayectoria correcta.

De forma somera se presentan cinco ejes que plantea el plan nacional, que en la retórica y el ejercicio democrático se desarrollaron en el mandato del expresidente Felipe Calderón, cuando se analiza por primera vez el plan nacional de desarrollo, basta con echar un primer vistazo al número de páginas concedidas a cada eje, para observar desde un punto simple, pero que sin duda proporciona datos, la importancia que se le da a cada eje con las cuartillas contenidas en ellos, se logra entonces visualizar que el primer eje referido al “Estado de Derecho y Seguridad”, se le han dedicado cuarenta páginas con el siguiente contenido: Estado de Derecho, Seguridad Nacional y Seguridad Pública.

Asimismo, el segundo eje, referido a: “Economía competitiva y generadora de empleos”, contempla sesenta cuartillas donde la información contenida corre a cargo de temas como: Economía y finanzas públicas, productividad y competitividad e infraestructura del desarrollo. El tercer eje, titulado: “Igualdad de oportunidades”, contiene noventa hojas divididas en tres temas principales: Superación de la pobreza, grupos prioritarios, cultura y esparcimiento. El cuarto eje, de “Sustentabilidad ambiental”, contiene apenas treinta y ocho hojas, hasta ahora menos cuartillas que cualquier eje, si se redujera el análisis de la importancia de los ejes medidos a través de la cantidad de hojas, este eje sería el menos importante.

El concepto de desarrollo sostenible o sustentabilidad ambiental, refleja una creciente conciencia acerca de la contradicción que puede darse en el propio desarrollo, que además se entiende como crecimiento económico y mejoramiento del nivel material de la vida; de las condiciones ecológicas y sociales, y de equidad para que ese desarrollo pueda perdurar en el tiempo. Esta conciencia de los costos humanos, naturales y medioambientales del desarrollo, así como el progreso, han venido a modificar la actitud de despreocupación o justificación que, al respecto, imperó

durante mucho tiempo.

Los albores del desarrollo sostenible a nivel mundial, se encuentra entrelazado con la terminología del crecimiento económico. Es por eso, que se puede evidenciar cada día el interés de parte de los Estados en impulsar proyectos viables, innovadores y de fortalecimiento en pro de la estabilidad y bienestar de la población, en los contextos económico, social y la transparente atención, así como protección que se le debe otorgar al medio ambiente.

La precisión de “la sustentabilidad”, encierra dos visiones contrapuestas, la económica y la científica. La visión económica, está íntimamente relacionada con la concepción del desarrollo; la posibilidad de un desarrollo sustentable se relaciona con la creación de tecnologías viables que logren o hagan posible el crecimiento económico, sin las externalidades negativas que este produce o, por lo menos, minimizando las mismas.

El plan de desarrollo nacional describe a la sustentabilidad ambiental como “la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras”.

La idea de un crecimiento económico sin límites y en pos del cual, todo podía sacrificarse, vino a ser reemplazada por una conciencia de esos límites y de la importancia de crear condiciones de largo plazo que hagan posible un bienestar para las actuales generaciones y que no se haga al precio de una amenaza o deterioro de las condiciones de vida futuras de la humanidad.

Este eje de sustentabilidad ambiental, asume que el medio ambiente debe reconocerse como un factor de competitividad, entendiendo el ambiente, no como el lugar donde reside lo otro, lo ajeno; se asume como un todo donde se imbrican los recursos que permiten la vida. Se exhorta a sustentar la existencia sobre marcos referenciales epistémicos, éticos, políticos y económicos.

Este plan describe los retos que conlleva a alcanzar la sustentabilidad y el documento precisa que uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Al respecto, sostienen Paredes-Chacín, López-Orozco y Cajigas-Romero, que lo ambiental debe ser percibido desde la cultura de los países en afianzar el conocimiento ambiental para la preservación de los recursos naturales, accesibilidad de agua potable, energía, emisiones atmosféricas, contaminación auditiva, del agua, aire y suelo.

También describe el plan nacional de desarrollo, que los esfuerzos de conservación se ven obstaculizados por un círculo vicioso. ¿Pero cuáles son esos factores que dicho plan menciona? A continuación, se detallan: Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

A la vez dicho plan, menciona como una de las soluciones para alcanzar esta meta, describiendo, que: La sustentabilidad ambiental requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo, donde también es importante considerar la rendición de cuentas de dicho tema. Por lo tanto, representa una proposición fundamental para el Gobierno Federal, y en este Plan Nacional de Desarrollo se convierte en esfuerzos significativos, con la finalidad de mejorar tanto la coordinación interinstitucional como la integración intersectorial. Al respecto, Ortiz indica que el desarrollo humano se entiende: como el proceso mediante el cual la sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos, cubriendo tanto las necesidades básicas como complementarias, en ese sentido e independientemente de la oferta de bienes y servicios necesarios para una vida digna, se deben considerar aspectos intangibles que permitan la integración social de los ciudadanos.

De igual manera, el documento precisa la problemática del medio ambiente y la preocupación internacional de ello, puesto que considera que la preservación del ambiente es un tema que preocupa y ocupa a todos los países. Las consecuencias de modelos de desarrollo, pasados y actuales, que no han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático.

Pero además argumenta que, dado su nivel de desarrollo económico, la gran variedad de recursos naturales, su situación geoestratégica, así como su acceso y participación en diferentes foros internacionales, se considera que “México se ubica en una posición privilegiada para erigirse

como un interlocutor importante para el diálogo y la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo”. De esta manera, el país ha participado en los esfuerzos de cooperación internacional a fin de favorecer la consolidación de una agenda basada en principios claramente definidos y apoyada por instituciones; al tiempo que plantea un panel internacional en materia medioambiental, impulsando los principios de equidad y responsabilidad común.



Hasta 2007, México había suscrito alrededor de 100 acuerdos internacionales concernientes al medio ambiente y desarrollo sustentable, realizando contribuciones importantes tanto al desarrollo de los regímenes internacionales de carácter global, como de aquellos enfocados a la atención de asuntos regionales.

En un acelerado proceso de globalización, las dinámicas territoriales, tanto en la economía como en la calidad de vida, van ganando terreno en el orden político de coexistencia debido a la globalización y, por ende, a las obligadas relaciones mundiales, se hace cada vez más necesario reforzar elementos que dotan de singularidad a los grupos.

Así mismo Silva, menciona que la visibilidad se ha vuelto entonces un valor de suma importancia para identificar posibles asociados, posibles relaciones, aliados o para observar con atención el cruce de caminos de información y capital.

Se puede observar que el Plan Nacional de Desarrollo, menciona los temas fundamentales y centrales que el gobierno mexicano quiso realizar para la conciliación de la protección del medio ambiente, la mitigación del cambio climático, la reforestación de bosques y selvas, la conservación y uso del agua y del suelo, la preservación de la biodiversidad, entre otros, donde el propósito era atenderlos desde tres grandes líneas de acción: a) Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; b) protección del medio ambiente; y, c) educación y conocimiento para la sustentabilidad ambiental.

Sin embargo, todo ello se resumió en la retórica, para el actual año 2021, los ideales, implementaciones de un desarrollo sostenible en el 2007-2012, solo se evidenciaron a través de los acuerdos internacionales firmados y mediante un plan nacional de desarrollo muy ambicioso, pero con pocas acciones. Cabe mencionar que dentro de las tres grandes líneas que fungieron en el plan nacional de desarrollo, no se menciona la producción de energía, sin depender de los fósiles; ni tampoco el medio de producción de energía, por medios sustentables; que logren mitigar los gases

de efecto invernadero, a pesar de que uno de los problemas que toca este eje, es el del cambio climático. Al respecto, mencionan en su libro titulado: La gramática de la corrupción, que el término de desarrollo supone transformación, no solo en el ámbito económico, sino también en el social y político.

Conclusión

Los proyectos de gobierno tales como los planes nacionales de desarrollo, los planes sectoriales de energía, así como los compromisos a los que se ha sujetado el gobierno mexicano, se evidencia que se les ha puesto énfasis, sin embargo, carecen de elementos, indispensables para calificar su cumplimiento.

El primer plan Nacional de Desarrollo en México, se presenta en la gestión de Miguel De la Madrid Hurtado en 1983, luego de que se impulsaran una serie de reformas constitucionales que llevaron a dejar en la Carta Magna la obligación expresa para el ejecutivo federal de elaborar este documento. Antes de este esquema, los presidentes elaboraban una planificación económica, donde el primer antecedente fue el plan sexenal de Lázaro Cárdenas, elaborado a sugerencia de su predecesor, Plutarco Elías Calles.

En la actualidad el artículo 26 de la Constitución Política establece que en cada gobierno de la República “habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal”. Este artículo también señala que los objetivos de dicho plan deben estar determinados por los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución. En los siete planes de desarrollo presentados desde 1983 hasta la fecha, los siete mandatarios han establecido objetivos y metas, todos ellos coincidiendo en algunas cuestiones como el crecimiento, la estabilidad económica, mejorar el nivel de vida, calidad educativa y democracia. Los últimos cuatro mandatarios han coincidido en temas como cumplimiento del estado de derecho, seguridad y paz.

México hasta ahora se mantiene al margen del debate internacional perdiendo la posibilidad de redefinir su estructura energética, así como la posibilidad de aportar e influir en las nuevas reglas del juego, aun cuando el país pudiese ser un ejemplo de la transición energética de la canasta básica alta en carbono hacia una transición de energías renovables y la mitigación o reducción de los gases de efecto invernadero. En este supuesto, México al contrario ha adoptado la simulación, con la legislación, reglamentación y reformas al sector energético con presentaciones y discursos adecuados y retóricos hasta el mandato de Felipe Calderón; en la actualidad solamente se cuenta con cartas compromisos internacionales que se encaminan hacia la preocupación de los organismos por el medio ambiente, pero que solo han quedado en cartas.

La legislación, reglamentación y reformas cuentan con un contenido deficiente, basado en la canasta básica actual, con un sector energético mexicano que sigue contemplando la utilización alta de carbono, donde se plantean metas convencionales e inalcanzables en el ámbito del desarrollo sustentable y sus únicos objetivos son el crecimiento a toda costa, bajo el despojo y la venta de los recursos a empresas extranjeras.

Un Sexenio Perdido en Materia de Política Exterior

Mariana Gómez del Campo Gurza¹

Introducción

El gobierno morenista ha desatado una crisis en el país que engloba diferentes puntos fundamentales de la buena gobernanza de una nación, hoy tenemos problemas por supuesto en nuestras relaciones internacionales. Ya no es nuevo, pero es necesario recordar que según López Obrador “la mejor política exterior sería la interior”. Situación que además de demostrar el desconocimiento en la materia ponía el contexto de lo que sería el sexenio, un México aislado del mundo democrático y cercano a países autoritarios únicamente por ideología.

Por otro lado, como es natural, las decisiones en política exterior se formulan desde la Secretaría de Relaciones Exteriores encabezada por un Canciller que está más enfocado en su proyecto personal que es posicionarse para la Presidencia de la República, aunado al demérito del Servicio Exterior Mexicano y a aceptar que la política exterior mexicana se dicte desde las “mañaneras” del presidente.

Sin embargo, el tema más preocupante es la cantidad de errores cometidos en lo que se refiere a la implementación de nuestro artículo 89 fracción X de la Constitución y es que se han dedicado a hacer omisiones clave en lo que respecta a la postura mexicana en temas como la invasión de Rusia a Ucrania y la grave violación de derechos humanos cometida todos los días en países como Cuba, Nicaragua y Venezuela.

En tan solo cuatro años, hemos sido testigos de las peligrosas decisiones en lo que se refiere a su relación con líderes autoritarios de la región y el abandono a la condena en contra de graves violaciones a los derechos fundamentales, la violación al derecho internacional y por supuesto, una ausencia en los foros internacionales en los que los Jefes de Estado toman decisiones y la implementación de un acuerdo migratorio que en nada ha beneficiado ni a los migrantes ni a México.

¿Qué está ocurriendo con la política exterior mexicana?

Nuestra política exterior ha estado determinada por la defensa de la soberanía, el interés y la seguridad nacional que instituye el Estado y están establecidos en el artículo 89 fracción X de la Constitución y son los siguientes: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.



1 Gómez del Campo Gurza, Mariana. Un sexenio perdido en materia de política exterior. En: Revista Bien Común. Año XXX. No. 335, febrero del 2023. Págs. 5-11

Por tradición, en México la política exterior se dicta desde los intereses nacionales mismos que se definen a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la celebración de tratados, en la participación activa de foros internacionales, la promoción del desarrollo nacional, el fortalecimiento de las relaciones con el mundo democrático, el impulso de la cooperación internacional, del multilateralismo, evidentemente estos factores van cambiando de acuerdo a la situación nacional y a lo que está ocurriendo en el mundo.

Desde la independencia, las características que más sobresalen de nuestra política internacional se conciben básicamente como un escudo de la soberanía del nuevo país, todo esto se fortalece de manera anti-intervencionista debido a que en el primer siglo de vida independiente hubo diversos intentos de intervención y por supuesto, la pérdida del 55% del territorio con el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Es de ahí de donde viene la relevancia de lo dicho por el Presidente Benito Juárez, “el respeto al derecho ajeno es la paz”, muy repetido por el actual presidente, pero sin contexto.

Es por eso que, compararé lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo de 2007 a 2012 a los puntos desplegados durante la última reunión de Embajadores y Cónsules de enero de 2023 y puedan comparar lo presentado por ambos gobiernos.

La política exterior planteada por el gobierno del entonces Presidente Felipe Calderón abordaba objetivos que estaban asociados a metas estratégicas tales como son: 1) Apoyo al desarrollo nacional a través de la promoción integral de México en el mundo; 2) Insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional; 3) Fortalecer las relaciones políticas y económicas con los países de América Latina y el Caribe; 4) Ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá; 5) Intensificar permanentemente la protección y la defensa de los de los mexicanos en el exterior; 6) Fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales; 7) Profundizar nuestras relaciones en Europa, Asia- Pacífico, África y Medio Oriente; 8) Armonizar la legislación nacional con los tratados internacionales que ha ratificado el Estado mexicano; 9) Impulsar la participación de México en materia cooperación internacional para el desarrollo; 10) Contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad, a partir de acciones renovadas de cooperación bilateral, regional y multilateral; 11) Participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos; los derechos humanos y el desarrollo sustentable; y 12) Fortalecer al Servicio Exterior Mexicano para la mejor representación del interés nacional.

De estos objetivos quiero resaltar el onceavo que hace referencia a los principios democráticos y a los derechos humanos, mismo que retomaremos más adelante.

Por su parte en el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el gobierno de López Obrador se limitaron a decir que se incorporaba la sección: “Política exterior: recuperación de los principios”, en la cual señala que es una de las prioridades de la presente administración, y el ejecutivo federal ofrece cooperación, amistad y respeto a todos los países del mundo, y a conducirla con base en los principios de la autodeterminación de los pueblos, de la no intervención, de la solución pacífica de controversias, de la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, de la igualdad jurídica de los Estados, de la cooperación internacional para el desarrollo, del respeto, de la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, no se ha cumplido nada de esto, desde un principio estuvo mal diseñada y quedaron fuera temas de la agenda global que en México no podíamos pasar de largo por la historia de nuestras relaciones internacionales, pues somos un país que tiene una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países, 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones con 33 países y nueve acuerdos de alcance limitado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Retomaré la reunión de Embajadores y Cónsules de principios de 2023, que por cierto se empalmó con la X Cumbre de los Líderes de Norteamérica porque hay dos puntos destacables, el primero, López Obrador dicta la política exterior desde sus mañaneras, el segundo, Marcelo Ebrard ha usado la Secretaría de Relaciones Exteriores como trampolín político para lograr ser el próximo candidato presidencial.

En esta reunión en su mensaje de bienvenida habló de la división de la Diplomacia mexicana en nueve ejes: 1) Humana; 2) Solidaria; 3) Multilateral; 4) Constructiva y pacifista; 5) Progresiva; 6)

Feminista; 7) De vanguardia; 8) Restitutiva e 9) Inclusiva. ¿Se notan las diferencias?

Las intenciones de implementar esto en el exterior se encuentran ante un dilema precisamente frente a que, si la mejor política exterior es la interior, cómo le explicamos al mundo que en México hay una crisis que ya abarca varios aspectos entre ellos más allá del político y económico, el de la seguridad. En el mundo no se puede ocultar que en nuestro país asesinan a 11 mujeres al día y que en realidad no hay oportunidades reales para que pueda haber equidad de género.

Así que a partir de esto retomo los principios democráticos y los derechos humanos impulsados por otros gobiernos principalmente en nuestra relación con América Latina. Este gobierno intentó cubrir el vacío de un liderazgo propio en la región que por nuestra situación geográfica siempre ha estado mucho más ligado a Estados Unidos. Así que, a través de su Presidencia Pro Tempore en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), intentó impulsar una integración regional al estilo de la Unión Europea, pero sin ceder soberanía, cosa prácticamente imposible, de igual manera trató de desaparecer a las Organización de los Estados Americanos (OEA) y como si eso no fuera suficiente recibió en alfombra roja a dos dictadores de la región: Cuba y Venezuela.

Y es este uno de los puntos que más nos preocupan sobre la implementación de la política exterior, porque las posturas mexicanas se han limitado o en el peor de los casos han callado sobre la alarmante situación que se vive en países de América Latina por el simple hecho de pertenecer a la misma línea ideológica, ya que pertenecen al Foro de Sao Paulo integrado por partidos políticos de corte izquierdista respaldados por el Grupo de Puebla, que está compuesto de líderes políticos como presidentes, ex presidentes, candidatos a la presidencia, ministros, legisladores e integrantes del poder judicial, ambos mecanismos de corte caudillista del socialismo del Siglo XXI que además integra a España. Sin entrar en detalles de estos foros, me parece relevante mencionar que su ideología está basada en los llamados temas progresistas.

Sin embargo, el discurso y según lo que ellos plantean en su diseño en esta materia se mantendrían al margen de la situación de otros países con base a la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y el constante rezo de la Doctrina Estrada, el gobierno morenista ha intervenido en dos momentos cruciales en la situación política de dos países: Bolivia y Perú. En Bolivia argumentando la seguridad de Evo Morales, ofrecieron asilo político con lujos desmedidos en su corta estadía en nuestro país, mientras que, en Perú, habían orquestado todo un movimiento para de igual manera trasladar a Pedro Castillo a México después de su intento de golpe de Estado, una intromisión inmensa que culminó con la expulsión de los Embajadores de México en ambas naciones.

En todo este contexto la relación de México con América Latina está empañada por su silencio frente a la constante violación de derechos humanos en regímenes autoritarios como Cuba, Nicaragua y Venezuela, consagrados amigos del gobierno mexicano al grado de que los discursos del Canciller en la Asamblea General de las Naciones Unidas hayan estado dedicados a pedirle al mundo que se levante un “bloqueo” a la Isla, cuando lo que existe es un embargo económico. Al momento de escribir este artículo, México no ha traspasado la Presidencia Pro Tempore al gobierno peruano a pesar de que incluso tenía planeado un viaje a Perú para hacer lo propio con Castillo.

Así pasamos a la relación con Europa, en donde la situación no ha tenido mejor panorama, comienzo recapitulando la carta enviada por el mismo presidente asesorado por sus ideólogos al Parlamento Europeo, con adjetivos tales como borregos desinformados, panfletarios y cómplices de un grupo corrupto que se opone a la cuarta transformación, solicitaron también que recordaran que México ya no es colonia de nadie y es un país libre, independiente y soberano. Esto en respuesta a que el Parlamento emitió una Resolución para condenar la creciente violencia contra periodistas en nuestro país.

A pesar de que la modernización del Acuerdo Global ha tenido negociaciones exitosas, hasta el momento no podemos dejar de mencionar que al ser un acuerdo de esta magnitud incluye una “cláusula democrática” que establece el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, tal y como se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En una demostración más de sus complejos el presidente y su esposa han impulsado diversas cartas solicitando a España y al Vaticano que se pida disculpas por la conquista de 1521. Situación que ha generado tensión en las relaciones principalmente con España, ya que inclusive

en su espacio tradicional declaró que las relaciones estaban en pausa.

Mientras que desde que comenzó la invasión de Rusia a Ucrania el presidente se ha limitado a declarar que haya una solución pacífica, en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se restringió a proponer un plan, por cierto, carente de tacto diplomático, para resolver la situación. Las señales de simpatía por el gobierno ruso se han hecho presentes tanto en declaraciones del presidente como por ejemplo en su abstención en la votación en la que la Asamblea General expulsó a Rusia del Consejo de Derechos Humanos. A esto le sumamos que México omitió suscribir la Declaración presentada por Guatemala en el pleno de la 52 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con la finalidad de mantener el apoyo para el fin de la agresión de Rusia a Ucrania.

En lo que respecta a su relación con Asia, Medio Oriente y África, podemos destacar el papel que tuvo China especialmente dentro de la crisis de la pandemia por COVID-19 en donde la cooperación fue una de las piezas centrales dentro de la relación sino-mexicana en primer lugar con el envío de cubrebocas y posteriormente con la vacuna. En lo que respecta a la situación de las graves violaciones de los derechos humanos que supuestamente se viven en la región de Xinjiang en contra de musulmanes uigures, México votó en abstención en el Consejo de Derechos Humanos. Con el Medio Oriente fue a través del mundial de fútbol en Qatar en donde vimos un despliegue de elementos de la guardia nacional vestidos como civiles para cuidar a los aficionados y una movilización de la Cancillería por medio de la Dirección de Estrategia y Diplomacia Pública. Y en cuanto a África, solo hay anuncios de que se abrirán nuevas Embajadas.

Llegamos así a Estados Unidos una de nuestras relaciones más importantes por la situación de vecindad, compartir una de las fronteras más transitadas diariamente en el mundo y además por ser parte del Tratado entre los Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos y Canadá, mejor conocido como T-MEC uno de los tratados reconocido por tener uno de los procesos de integración económica más exitoso, además de que alrededor de 15 millones de empleos dependen de este acuerdo en el cual se engloban cuestiones que tienen que ver con las reglas de origen, estándares laborales, las industrias textil y automotriz, la solución de controversias, comercio agrícola y las compras de gobierno, por mencionar algunos. A pesar de que se ha reactivado la reunión de los "Three amigos" como se le conoce, López Obrador en su oportunidad como anfitrión en la décima edición no pudo ocultar su necesidad de protagonismo en la última conferencia de prensa en la cual se dedicó a hablar sin sentido dejando de pie a sus homólogos por 28 minutos sin darles oportunidad de responder a preguntas de la prensa.

López Obrador ha realizado dos viajes a Washington en los cuales ha tenido omisiones importantes, la primera es tener un acercamiento con los Congresistas americanos que en más de una ocasión han enviado cartas al Presidente Joe Biden con la finalidad de hacer notar temas como el peligro de la democracia, y las violaciones al T-MEC por el intento de reforma eléctrica por mencionar algunas.

A eso tendremos que sumarle la ausencia de López Obrador y de una delegación de México en la Novena Cumbre de las Américas debido a que no se invitó a los líderes autoritarios de la región, a pesar de que existe una cláusula democrática que evidentemente ignoraban en Cancillería. En esta Cumbre 20 países firmaron la "Declaración de Los Ángeles", la cual pretende que los países no hagan frente al fenómeno migratorio de manera solitaria y pueda haber una migración regular. Al gobierno no le importó a pesar de que, durante la presidencia de Donald Trump, digan lo que digan, acordaron el Programa Migratorio "Quédate en México" bajo la amenaza de que en junio de 2019 se impondrían aranceles a todos los bienes que entraran a Estados Unidos empezando con el 5% y que aumentarían de manera gradual hasta llegar al 25%. Las imágenes en la frontera lo dicen todo, un gobierno que no supo negociar, pero al que tampoco le interesa fortalecer sus políticas migratorias y mucho menos invertir en infraestructura para poder ofrecer un trato digno a los migrantes.



En foros internacionales el presidente ha brillado por su ausencia, en el G-20 que representa el 66% de la población y el 85% del PIB y que está integrado por Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia y Sudáfrica y es considerado como el espacio más importante de deliberación política y económica a nivel mundial.

Otro Foro en el que México ha perdido fuerza es el de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en donde se reúnen estados parte, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, observadores y medios de comunicación. En la edición 26 inclusive fue nombrado “Fósil del Día” ya que la red Climate Action Network que analiza las acciones de los países consideró que el gobierno morenista no está trabajando para implementar una transición energética y las políticas climáticas son insuficientes. Y de la COP 27 ni hablar, la única noticia que sobresalió fue los diputados oficialistas se fueron a pasear a Egipto. Así de lamentable.

Anunciar que se abrirán concursos para el Servicio Exterior Mexicano es lo más “relevante” que se ha hecho por fortalecer uno de los brazos más importantes para México en el exterior, pues si bien había una costumbre de que al menos 1/3 de los nombramientos eran políticos en este gobierno se ha abusado y actualmente es de un 50% en Embajadas consideradas de primer nivel tales como Alemania, Argentina, China, Colombia, Cuba, Estados Unidos, España, Francia, Reino Unido, en Consulados como Nueva York y Turquía y la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas.

Finalmente, para cerrar este espacio y consciente de que hay muchas cosas por analizar sobre lo que ha ocurrido en lo que va de este sexenio es evidente que la falta de diplomacia ha comprometido a nuestro país y que son acciones que nos costarán a futuro, pues hemos pasado a estar en la lista equivocada de países libres y democráticos y esto se ha visto reflejado en las derrotas de las candidaturas que ha presentado México para presidir organizaciones internacionales tales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Banco Interamericano de Desarrollo.

